

ASISTENTES:**Presidente:**

D. Pablo César Carmona Pascual

Vocales Vecinos

D. Javier Miñones Lavandeira

D. Iván Vázquez González

D^a. María Teresa Sánchez Muñoz

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez

D. Luis Campillo Gallego

D^a. Nuria Espinosa Morueco

D^a. Elena Garzón Montenegro

D. Juan Manuel Santana Alemán

D. José Antonio Plaza Rivero

D^a Macarena Puentes Selas

D. Francisco José Cruz Mata

D^a. Ainhoa Azpiolea Ramos

D^a Aña María Valle Vilanova

D^a M^a Carmen Hernández Díaz

D^a. Inmaculada Crooke Manzanera

D. José Miguel Jimenez Arcas

D. Moisés Rubias Barrera

D. Eustaquio Jiménez Molero

D. Luis Segundo Lorente Jiménez

D^a Gizela Eunice, Ribeiro Correia Silva

D^a. M^a Teresa López Chamosa

D. Enrique Álvarez Izquierdo

D^a. Miren Polo de Lara Busca

D^a. Silvia García Roldán

Coordinador del Distrito

D. Jesús Arribas Díaz

Secretaria del Distrito

D^a Susana Sotoca Sienes

Concejal del Partido Popular

D. Percival Peter Manglano

Concejal del Partido Socialista

D. Antonio Miguel Carmona

Concejala del Partido Ciudadanos-**Partido de la Ciudadanía**

D^a Silvia Elena Saavedra Ibarrondo

En Madrid, a las 18:10 horas, del día 17 de enero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

Toma la palabra el **Sr. Concejales**: Entonces vamos a ir comenzando. Muchas gracias. Bienvenidos y bienvenidas al Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca. Por desgracia, como, como en cada Pleno, vamos a, a comenzar guardando un minuto de silencio, en este, en esta ocasión por dos, por dos cuestiones, la primera, y por desgracia, de nuevo, como siempre, por las distintas, asesinatos a manos de, de sus parejas, de violencia machista, que ha habido en, en lo que va de, en lo que va de año, y en segundo lugar por la que fue vocal vecino de, de este distrito, Sagrario Losada Martín, que, que murió este, este fin de semana, y además, en, en su recuerdo un compañero suyo, Felipe Gabaldón, dedicará unas, unas palabras en recuerdo y también en honor de, de esta, de esta compañera de Izquierda Unida fallecida hace, hace pocos días. Así que, si os parece, en primer lugar nos ponemos de pie para guardar el minuto de silencio.

Muchas gracias. Si os parece, le dejamos la, la palabra, adelante, y buenas tardes.

(Se guarda un minuto de silencio)

Toma la palabra **D. Felipe Gabaldón**: Si, buenas tardes, lo, lo primero que hay que hacer es agradecerles la, el minuto de silencio que han, que han guardado por Sagrario y el darme la ocasión de decir unas palabras, voy a ser muy breve. En, en su recuerdo, Sagrario Losada fue muchos años vocal del, del distrito, empezó siendo con, con Tierno Galván, cuando Tierno Galván era, era Alcalde, luego dejó de ser, volvió, y la, la última vez que fue vocal, fue hace dos años. Entonces bueno, ella era una mujer muy honesta, muy trabajadora, y muy comprometida con, con la lucha de los derechos de los, de los vecinos, en cuanto a sanidad pública, educación pública, defensa de los espacios públicos, inmigrantes, gente en riesgo de exclusión, y la verdad es que para nosotros ha sido, bueno, pues una desgracia el que haya fallecido de una manera tan, tan repentina, porque se murió mientras estaba durmiendo, vamos, fue una cosa, no estaba enferma ni nada de eso. Les repito las, las gracias de nuevo y, y buenas tardes.

(Aplausos)

Sr. Concejales: Muchísimas gracias. Pues, después de, de este homenaje también, vamos a, a pasar al, al orden del día.

Secretaria: Buenas tardes, sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes 17 de enero de 2017, a las 18:10 horas en el salón de actos del Centro Cultural Buenavista, siendo el orden del día el siguiente.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, celebrada el 20 de diciembre de 2016.

Sr. Concejales: Muchas gracias, no sé si hay algún comentario sobre el acta. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Sí, muchas gracias Señor Concejales Presidente. Nos referimos a la página 45, en el sexto párrafo dice Eustaquio Jiménez Molero, adelante Inmaculada. Yo creo que es el Señor Concejales, porque yo no le doy la palabra a nadie en este Pleno. Y en la página 46, en el segundo párrafo es lo mismo, también dice que digo muchas gracias y tiene la palabra de nuevo Enrique, adelante Enrique. Yo creo que es el Señor Concejales el que habla. Pero además, en la página 74, cuando se produce la intervención del Concejales del Grupo Popular en el que menciona usurpadores de la Dragón 4, y dice además, abro comillas, pero es que además, y esto les va a, les va a encantar caballeros, no tengan la menor duda, ultras del Hogar Social de Madrid no son nazis, somos socialistas, dicen ellos, y así se defienden igual, igual que los, igual que los ocupas que ustedes defienden, no somos nazis somos socialistas, y yo dije expresamente que la usurpación era la de que no confundan nacionalsocialistas con socialistas internacionalistas como somos el PSOE, por tanto pido, que conste en acta, que lo que yo dije es que no son igual los nazis, los nazis son nacionalsocialistas, y los socialistas somos socialistas internacionalistas, aunque alguno se ría del público, nosotros tenemos a mucho orgullo a defender a las personas, diferentes de los que crearon la II Guerra Mundial, que se llamaron nacionalsocialistas, los nazis, liderados por un señor que se llamaba Adolf Hitler, por tanto, no nos confundan, y queremos que conste en acta porque eso lo dije yo, y no está recogido, en la página 74, les ruego que tenga a bien el con, considerar esta manifestación que hago.

Sr. Concejales: Muy bien, así constará. Y adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Entendiendo perfectamente la, la posición de fondo que plantea Don Eustaquio, me parece bien que él quiera diferenciarse, pero el precedente que está abriendo, tengamos muy claro el que es, y es que cualquier persona que haga un comentario fuera de micrófono, va a poder reclamar que ese comentario aparezca en el orden del día. Recordemos que el que estaba hablando era yo y lo que hizo Don Eustaquio fue interrumpir y hacer este comentario, defendiendo su planteamiento que como digo, es legítimo, yo no le critico por ello, pero si esto va a aparecer en acta, ahora, cada vez que alguien hable, diga algo fuera de micrófono, ¿se supone que va a tener que aparecer en acta también?

Sr. Concejales: En principio me comunica la, la Secretaria que, que en el acta aparece todo lo que queda grabado. O sea, es decir, que las veces que se ha usado el micrófono para contestar y aparece recogido, eso se transcribe literalmente, ¿no? Interrumpe no sé quién, y dice tal, tal, tal, tal. Continúa la persona no sé qué, ¿no?, es decir, que eso, lo lógico sería que no apareciese porque todo el mundo respetase el turno de los demás, pero por, por desgracia no es así. Entonces bueno.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: No, yo lo que le pido entonces, es la cortesía al Señor Manglano, que retire lo que manifiesta de que ellos se llaman socialistas, y que no son igual de socialistas los nacionalsocialistas que los socialistas del Partido Socialista Obrero Español, que este grupo representa.

Sr. Concejäl: Bueno, voy a...

D. Eustaquio Jiménez Molero: A nosotros, es un insulto que nos confundan con aquellos que son nazis, que son nacionalsocialistas, y nosotros somos socialistas pero no somos nazis. Eso es lo que quiero que quede claro, y le pido que lo retire. Si lo retira no hay ningún inconveniente, porque lo que no puede decir es que me calle cuando no estoy hablando, porque si no aparezco y soy vocal, ¿por qué me dice el Señor Concejäl que me calle?, ¿a qué viene que en un acta diga, cállese Señor Jiménez, no tiene la, lo dice, si lo dice el acta es porque debí decir algo. Si recoge que me pide que me calle, debería recoger lo que decía, si no, no tiene sentido, es incongruente.

Sr. Concejäl: Os voy a pedir, Eustaquio que, que cortemos el debate porque vamos camino de tener un Pleno antes del Pleno. Quedará esto recogido en acta, todo lo que, todo lo que habéis dicho, y, y si os parece.

D. Percival Peter Manglano: Como, como me ha interpelado, simplemente hacer una aclaración porque me ha interpelado.

Sr. Concejäl: No Percival, por favor, o sea, es que si no vamos a empezar en un toma y daca, en un partido de tenis.

D. Percival Peter Manglano: No, no lo dije yo eso, leí un titular de prensa, no lo dije yo.

Sr. Concejäl: Muy bien, pues vamos a, vamos a empezar a pedir la posición de voto, del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez izquierdo: A favor.

Sr. Concejäl: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor, con esas observaciones, y no nos encanta, Señor Manglano.

Sr. Concejäl: Del Grupo Popular.

D. José Antonio Plaza: A favor

Sr. Concejäl: Ahora Madrid

D. Javier Miñones: A favor.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Se aprueba por unanimidad, con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, PP Y AM)

(Miren Polo de Lara Busca no se encuentra presente durante la votación)

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al turno de palabra, tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, para que las vecinas y los vecinos que van a intervenir y que nos acompañan en el Pleno, tengan primero la, la palabra, antes que los grupos políticos, y podamos también dar la oportunidad de hablar no a las tantas de la noche, como pasaba antes, sino de esta manera. Con lo cual, le pasamos el micrófono a D^a Amparo Reyero Núñez. Adelante Amparo, y bienvenida.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Gracias. Gracias. Bueno, vuelvo dentro después de 25 años y no me esperaba encontrar después de 25 años un rifirrafe, que cada uno tendrá su significado. Yo venía para problemas verdaderamente de mi distrito, de lo cual todavía no he oído ninguno. Yo he hecho dos reclamaciones y preguntaba al Concejäl que cómo se siguen las deficiencias que están en el distrito, una poda de unos árboles, unos cubos de basura, las aceras que no se arreglan, que una vez que reclames, ¿cómo va el procedimiento? Si el Concejäl, una vez que se hacen las reclamaciones, hay un seguimiento, por su parte, de ver cómo están las deficiencias del Distrito de Salamanca.

Sr. Concejäl: Muy bien, en principio, la, la pregunta que, que habíamos lanzado porque pensábamos que, que versaba sobre eso, era, me refiero al Área, al Área correspondiente, tiene que ver con, con, con Zonas Verdes, donde efectivamente hay que explicar dos cosas. La primera, que todo lo que tiene que ver con las cuestiones que has señalado no son competencia del distrito, y esas incidencias, fundamentalmente, las gestiona el, el Área de Medio Ambiente.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Ya pero, me parece perfecto que las gestione el Área de Medio Ambiente, pero usted, como Concejäl de su distrito, presupone que usted debería de estar informado si se han hecho 20 reclamaciones, saber cómo siguen esas reclamaciones, a ver si está solucionado, porque es que si no, ¿de qué nos sirve tener un Concejäl, ir a la Junta, denunciarlo, si luego nos mandan a Medio Ambiente, una persona sola o me llevo a todo un séquito de periodistas y digo ala, todos conmigo a ver lo que pasa, entonces pregunto, si el Concejäl del Distrito, me reitero una vez más, hace un seguimiento de las cosas que pasan en la Junta del Distrito, o por lo menos las más principales.

Sr. Concejäl: Sí, lo que tiene que ver con lo que son las competencias de la Junta, sí. Lo que tiene que ver con este tipo de cuestiones...

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): O sea por, ¿que tenemos que ir por libre?

Sr. Concejäl: Las, las incidencias por ejemplo no llegan a, no llegan a la Junta de Distrito.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Yo he hecho dos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Llegan al, llegan al Área correspondiente.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Pero si se queda, si yo hago la incidencia...

Sr. Concejál: Y desde ahí se hace, se hace el seguimiento.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Vale.

Sr. Concejál: Otra cosa es que si quieres hacer seguimiento de algunas de las que tú has ido poniendo, nos las remites y nosotros podemos pedir esa información y traerla aquí, y decir cómo ha ido cada una de esas, cada una de esas incidencias.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Es que claro, si tengo que ir al Medio Ambiente año tras de año, día tras día para que quiten dos cubos, dos contenedores que están rotos, que están de todo, un dinal que se está gastando incensario y nadie lo limpia. Entonces.

Sr. Concejál: Sí, lo que me, lo que me dice la Secretaria es que ayer estuvieron hablando contigo por teléfono, concretaste cada una de las, de las incidencias, y sobre esas sí que hemos pedido información.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Claro.

Sr. Concejál: O sea, hay que tener en cuenta que incidencias se producen cientos al mes, o sea que no puede haber un seguimiento.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Sí, sí, por supuesto, pero que si el Concejál, me reitero una vez más, hay ciertas incidencias que son reiterativas de todos lo de, del distrito, como poda de árboles, como contenedores, que sí se podía hacer un seguimiento sobre ellas.

Sr. Concejál: Incidencias concretas no, no nos llegan, pero lo que tiene que ver con la gestión cotidiana de la poda, de cómo están las zonas verdes, de cuál es el estado de la limpieza, eso no son las incidencias sino que hacemos nosotros seguimiento directo desde la Junta Municipal, eso desde luego que, que es así, y a cualquier Pleno que, que vengas, verás, hoy mismo verás que se va a hacer seguimiento de qué calles se han asfaltado y cuáles no, las que no se han asfaltado cuándo se va a proceder a asfaltarlas, la cuestión de la poda, de la limpieza, de las zonas verdes, ¿no?, es decir, hay dos proposiciones sobre el Parque de Gregorio Ordóñez, o sea que ese tipo de cuestiones sí se puede hacer un seguimiento más detallado, si ha habido una cuestión concreta en una calle determinada o en un local determinado, eso hay que preguntar por ello, porque no tenemos un seguimiento de todas y cada una de las incidencias que llegan, porque ni siquiera llegan a la, a la Junta Municipal.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Es que resulta que dentro de cuatro días tenemos la primavera, y los arbolitos maravillosos se meten en una, un quinto piso, además crean bichitos, y entonces alguien tendrá que solucionarlo, no podemos estar una año así porque el árbol va creciendo, va creciendo y nadie se ocupa.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Sí, sí, absolutamente.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): ¿De acuerdo?

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias.

D^a Amparo Reyero Núñez (vecina): Gracias.

Sr. Concejales: Pues pasaríamos si, si os parece ya al segundo punto del orden del día.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2017/11732 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la sustracción de cartón de los contenedores y los perjuicios que conlleva, así como las normas que se vulneran, proponiendo:

1. Que de modo inmediato, se inste al órgano competente para que dicte las instrucciones necesarias a la Policía Municipal para actuar contra esta actividad que vulnera las normas de estacionamiento y circulación por parte de los camiones que sustraen cartón de los contenedores en las calles del distrito de Salamanca.
2. Que a medio plazo, se inste al Ayuntamiento de Madrid a proceder a la regulación o legalización de esta actividad para que sea conforme con las normas municipales.

(Se incorpora D. Miren Polo de Lara busca)

Secretaria: Me ha dado traslado el Grupo Municipal Socialista de una enmienda in voce, que al parecer ha sido ya aceptada por parte del grupo proponente, que es Ciudadanos, para sustituir el punto segundo de la proposición por “que se vigile el estricto cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid, en especial los artículos 14 (actuaciones prohibidas), y 86 (infracciones graves)”.

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, pues entiendo que aceptándolo el Grupo Ciudadanos la transaccional, debatiríamos sobre sustitución, entiendo. Muy bien, pues tendría la palabra el, el Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Bueno, lo que hay que decir aquí es que estas mafias, porque son mafias, realmente están causando un perjuicio, no solamente a la ciudadanía, al Ayuntamiento, y a las empresas concesionarias de, de reciclaje, que han tenido, se han visto obligadas en cierto modo a despedir a gente. Hay que pensar que si en el año 2009, de cada 100 toneladas que había en los contenedores y se recuperaban, hoy solamente se recuperan 33, es decir, que ha habido un descenso de un 63% en la recuperación de residuos de los contenedores. ¿Por qué? Pues por este robo descontrolado que existe, también es verdad que en cierto modo también ha influido la crisis económica y algún otro factor, pero vamos, el 80% de la causa de ese descenso se debe a los robos del cartón y del papel de los contenedores de basura. ¿Por qué han surgido estas mafias? Porque esto es un negocio muy lucrativo, esto no se trata de cuatro marginados que andan rebuscando el cartón por los contenedores. Esto es un negocio que mueve millones y millones de euros, millones y millones de euros. Fundamentalmente, aquí lo que, el motivo fundamental es que el precio de la tonelada de cartón, ha subido en el año 2009 de 30 euros, a más de 78, o sea, se ha multiplicado por 2,5, o sea que es un negocio muy lucrativo, mucho más que la Bolsa, incluso, ¿eh? ¿Qué es lo que hacen estas, estas mafias? Hombre, pues robar, que van a hacer, sí pero ¿cuánto, mucho, poco? Ya he dicho, ya he comentado antes que el monte, el montante es importante. Según datos de la Asociación Arema, de reciclaje, recuperación de, de Madrid, un 40% de todo lo que está depositado en los recipientes de contenedores de, de cartón, se roba. Aproximadamente 90 toneladas cada día, 90 toneladas. Eso al año supone unas 33.000 toneladas. Y el total de lo que allí estaba contenido y se retira digamos de alguna manera oficial, son 69.000, por eso digo que es aproximadamente casi la mitad, entre un 40-45%. ¿Quién lo hace? Pues ya lo he dicho antes, son mafias. Creo que están bastante controladas, hay 5 grandes grupos. Yo estuve viendo un video no sé si, me parece de, El Mirador, o, un programa de la Cuatro, sobre este tema de los, de las mafias y bueno, son convoyes, parece el ejército americano, pero incluso transitando por el centro, bueno, hasta, al lado del Congreso de los Diputados actuaban, se llevaban cartones con total impunidad. Esta gente luego pues, para hacer la labor de búsqueda de, del cartón y el papel en los contenedores se valen de, o pequeñas personas muy menudas, o, o chavales que no tienen ni 14 años y por tanto no son imputables, o sea que tampoco se les puede acusar de nada. ¿Cómo es el modus operandi, es decir, cómo actúan? Bueno, esto es un poco como los vampiros, ¿no?, al atardecer, con el crepúsculo, durante la madrugada antes de que se produzca la recogida oficial pues es cuando actúan. Normalmente hay una o dos personas que se meten, algunos hasta casi medio cuerpo dentro del contenedor, y otros pues van metiendo en el camión o furgoneta, ¿no?, porque a veces son camión y a veces son furgoneta. Y cuando llega el día, ¿qué ocurre? Pues se llevan el material, el cartón y el papel, a unos establecimientos que se suelen conocer como traperías. ¿Qué beneficio obtiene esta gente? Bueno, pues ya dije antes que el precio ha subido bastante, entonces por cada kilo, aproximadamente les pagan como de 5 a 7 céntimos, que si multiplicamos es lo que yo decía, que son 78 euros la tonelada. Aproximadamente un camión de tamaño medio se puede llevar en cada porte unos 200 euros, o sea que tampoco está nada mal. ¿Y estas empresas que reciben este cartón y el papel, son legales? Son legales, son empresas que están registradas como gestores de residuos no peligrosos, y lo que desgraciadamente está ocurriendo es que no tienen obligación de pedir ninguna documentación. Ellos dicen que bueno, que, dice el que transporta el camión, que ese cartón es suyo, y el papel, y que no hay ningún problema y así tal, lo admiten. Es verdad que cuando uno mete un material en tu propio vehículo, parece que de alguna manera se está legalizando de facto. Luego, estas empresas, estas traperías lo venden a otras empresas de mayor envergadura que se dedican al reciclaje. ¿Qué actuaciones ha habido durante el año 2016? Bueno, la verdad es que hay que reconocer que el gobierno de Ahora Madrid sí que ha potenciado más las actuaciones policiales que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

anteriormente. En el 2016, hasta el mes de agosto se han producido 234 actuaciones, frente a 223 del año anterior. Se han imputado a 29 personas, y se han interpuesto 239 denuncias, frente a las 165 de 2015. Y esta gente que hace esto, ¿qué, qué castigo merece, es una infracción penal, es, es administrativa? Son, normalmente son infracciones administrativas, fundamentalmente del Código de Circulación, o no tienen la documentación, o no pasan la ITV, por tanto el humo que expele el, el tubo de escape pues es bastante potente. El exceso de peso, también el exceso de altura, a veces no llevan el cinturón. Lo del exceso de altura ahora lo han corregido porque todo lo que es más de 4 metros, normalmente ya, la policía actuaba entonces ya se cuida muy mucho de llegar a ese límite. En cuanto al tema del peso, pues hay unas balanzas municipales que cuando la policía sospecha de que alguna, pues efectivamente lleva sobrecarga, pues las llevan a esas básculas. ¿Sanciones? De 100 a 600 euros aproximadamente, la policía.

Sr. Concejäl: Ves terminando Enrique, que ya has pasado el tiempo.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Vale, la policía requisas el papel y luego el camión pues vacío, se le devuelve y tal. Normalmente suelen pagar porque si no, se le embarga, se le embarga el camión y por la cuenta que les trae pues normalmente prefieren pagar. Bueno, lo dejamos aquí.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Nuria de, de Ahora Madrid. Adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Buenas tardes a todas y a todos. Gracias por, por haber venido al Pleno, que como siempre repetimos, al menos yo, cada mes, es largo, entonces se agradece la presencia de vecinas y vecinos para, para escuchar el debate entre los distintos grupos políticos sobre los problemas que afectan al distrito. Decir que respecto al tema de la recogida de cartones, hay una Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de la Gestión de Residuos, el artículo 33.6, que prohíbe expresamente manipular o extraer residuos de los recipientes de recogida de residuos. Para, para ello, la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, hace comprobaciones periódicas con el objetivo de detectar situaciones como las indicadas por la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos, y comunicar este hecho a los servicios de Policía Municipal. El servicio en especial de recogida de, luego, por otro lado se ha puesto en marcha por parte del Ayuntamiento de Madrid un servicio especial de recogida de cartón comercial puerta a puerta, a través del cual se recoge este tipo de residuos de manera gratuita y cómoda para los comerciantes, y de forma directa, sin depósito previo en los contenedores. Para ello se realizó una campaña informativa, a los propios establecimientos y comercios afectados, sobre las características del servicio y las condiciones para, para, para beneficiarse de, de este servicio. Por otro lado, me gustaría contar que desde el verano, se ha puesto en marcha un proyecto piloto para el que se licitó el diseño de tres tipos de contenedores diferentes, que se denominan contenedores artihurtos, suelen ser de color azul, y que por, bueno, por nuestro distrito precisamente, es uno de los distritos en los que más contenedores de este tipo se, se ha implantado. El objetivo en principio era ver cuál de los tres modelos era el más efectivo, y evaluar la, la efectividad de este tipo de contenedores para después extenderlo a toda la ciudad. En concreto, en Salamanca, tenemos en la calle Goya, en la calle Ayala, Castelló, Claudio Coello, Núñez de Balboa, General Díaz Porlier, Hermosilla, Ardemans, Juan Bravo, Lagasca, Montesa, Núñez de Balboa, Padilla, Velázquez, etcétera. Respecto a las actuaciones de la Policía Municipal, entendemos que, pues realizan su trabajo con la, el respecto, la efectividad, la diligencia oportunas, y de lo que nos han dado traslado es que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

en, en el año, durante el año de 2016 sí se llevó a cabo una campaña de control de esta actividad en la que realizaron un total de 50 intervenciones, de las que, como resultado, se, se ha procedido a investigar unas 15 personas, y que se impusieron 58 denuncias por infracción a las ordenanzas municipales. Por otro lado, determinar sobre el aparcamiento de este tipo de vehículos, cuando paran cerca de los contenedores para recoger el cartón y demás, es más complicado porque se tipifican por parte de la propia policía de una manera genérica como estacionamientos en doble fila o, o indebidos. Y, y bueno, respecto a esto pues, pues nada más, que se están poniendo, se han puesto en marcha un proyecto piloto en el distrito para evitar que se, que se realicen este tipo de actividades y que confiamos en el trabajo de la Policía Municipal dentro del Distrito del Salamanca.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Nuria, tiene la palabra ahora el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

D^a M^a Teresa López Chamosa: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Buenas tardes vecinos, vecinas y compañeros de los grupos, de los grupos políticos. El Área de Medio Ambiente y Movilidad, puso en marcha en junio de 2016 una experiencia piloto que Nuria, justamente ahora acaba de relatarnos. Con diferentes modelos de contenedores antihurto de recogida de papel y cartón, se han instalado estos contenedores en los Distritos de Salamanca, Tetuán y Puente de Vallecas durante 4 meses. No lo voy a repetir puesto que ya lo ha, lo ha dicho ella, ¿no?, el objetivo de la prueba. Continuo, los residuos de pa, de papel cartón recogidos por los servicios municipales procedentes de los contenedores ubicados en la vía pública en 2015, ascendieron a más de 28 toneladas, un 11% menos que el año anterior, con una recogida de 32 toneladas. La disminución acumulada entre 2009 y 2015 fue de un 63%, mientras que el precio del mercado del papel cartón, se incrementó en un 150%. El descenso continuado en las cantidades recogidas obedece según fuentes municipales, a la crisis económica, al hurto de papel de los contenedores de recogida selectiva en la vía pública. El Área de Medio Ambiente tiene entre sus prioridades en materia de gestión de los residuos, la recuperación de la mayor cantidad de materiales reciclables, y muy especialmente los que se deposi, los que depositan los ciudadanos en los contenedores de recogida selectiva, situados en la calle, al ser más aprovechables para no estar contaminados con otros residuos. Por este motivo y para evitar en la medida de lo posible el hurto de estos materiales, puso en marcha, el mencionado prueba piloto. Para llevar a cabo esta experiencia, el Ayuntamiento ha firmado un convenio con Ecoembes, organización medioambiental sin ánimo de lucro, que coordina el reciclaje de envases domésticos en España, y con lo que el consorcio ya tiene convenio de colaboración para la gestión en este tipo de residuos, y Recipac, que representa el sector de envases de papel y cartón. Ambas organizaciones convocaron un concurso, fruto del cual se han seleccionado tres dispositivos que se probaran sobre un total de 66 contenedores azules, situados en la vía pública, sustituyendo a los actuales durante 4 meses. Una vez finalizada la prueba se repondrán los contenedores originales que son de titularidad municipal. Los requisitos que se han buscado en el diseño antihurto son, que sea universal, es decir, aplicable a todos los contenedores de papel y cartón, que tenga un diseño robusto, de manera que no suponga ningún peligro para las personas y que no interfiera en la apertura y cierre del propio contenedor. Algunas de las, de las ubicaciones de los nuevos contenedores, también los ha citado Nuria, Nuria Espinosa. Finalizo diciendo que la instalación de los contenedores piloto, la retirada de los actuales y su reposición una vez haya finalizado la prueba, no supondrá ningún gasto para las arcas municipales, según el Ayuntamiento. Muchas gracias por vuestra atención.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Muchas gracias a ti, Teresa, tiene la palabra ahora el Grupo Popular. Adelante Ana.

D^a Ana M^a Valle: Buenas tardes a todos, vecinos y al Señor Concejál, buenas tardes y muchas gracias. Este tema que trae el Grupo Ciudadanos al Pleno es ciertamente un problema difícil, difícil de solucionar, desde luego debe ser atendido, no solamente porque los vehículos que recogen cartones, como dicen ustedes, vulneran las normas de circulación, no solamente porque se acumula basura y cartones alrededor de los, de los contenedores, fundamentalmente hay un grave peligro, hay menores que por su pequeña envergadura entran dentro del contenedor para sacar el cartón, y como también dicen ustedes personas que desde lo alto del camión recogen al vuelo el cartón y verdaderamente también es un peligro para ellos. Esto tiene que ser solucionado. Este problema ya ha sido tratado en anteriores Plenos de, del gobierno anterior. Nunca, nunca hubo permisibilidad para estas actividades. Yo lo que considero es que el verdadero problema, el quid de la solución de este problema no es instar a la policía para que cumpla una función que ya está cumpliendo, el verdadero problema es que esta Junta tiene que hacer que la normativa reguladora de esta actividad se cumpla taxativamente. Por desgracia no lo hace. Tiene que tomar más medidas, por ejemplo, hacer más frecuente la recogida del cartón. Por ejemplo, terminar de sustituir los nuevos contenedores que has dicho tú, Teresa, pero que fue un invento del Partido Popular. Achicar las bocas para que no cupiera nadie dentro, eso, eso lo hicimos en la anterior Junta, y empezamos a sustituirlos pero perdimos el gobierno y ahora tienen ustedes que terminar de sustituirlos. Por ejemplo, pueden hablar con los, con los comerciantes. Pueden decirles que saquen el cartón en el, en un, en el momento adecuado, en el momento que decidan para ser recogido inmediatamente. Hay muchas maneras de, de arreglar, de arreglar esto. Entonces, por esto, vamos a votar afirmativamente al primer punto de la proposición, pero salvando que no instamos a la policía, que instamos a la Junta Municipal para que cumpla con las, disponga las medidas oportunas para solucionar este problema, y tendremos que votar en contra del segundo porque creemos que no podemos regular, ni legalizar un robo, que supongo que desestabiliza las cuentas del Ayuntamiento, o por lo menos de la empresa concesionaria de la recogida y reciclaje de los cartones, y que además, saca estos cartones de su adecuada línea de reciclaje. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Lo único, concretar si os parece, de nuevo leer el texto de la, el segundo punto ha sido sustituido. No ha, no se ha, no se ha añadido un tercero, sino que se ha quitado el segundo, y se ha puesto la transaccional.

D^a Ana M^a Valle: Entonces votaremos afirmativamente.

Sr. Concejál: Perfecto, pues tiene la palabra de nuevo Enrique. Adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Sí, efectivamente, decir a la compañera que, que el segundo punto de la eventual legalización, ya se ha suprimido, ¿no? O sea, también tengo que decir que esto se hizo con bastante premura, después de los efluvios de las fiestas navideñas, esto que hubo que redactarlo, casi no nos dio tiempo a, casi que no nos dio tiempo aquí a redactarlo y tal, y entonces pues efectivamente pues yo creo que una vez que te da tiempo a analizar el tema y estudiarlo en profundidad, te das cuenta que es una actividad difícilmente legalizable, ¿no? A lo mejor a estas empresas mafiosas les da por emerger y legalizarse, sacar la ITV de los camiones, etcétera, etcétera, vamos, la verdad es que lo veo altamente improbable, con lo cual esta sustituye y tal. Y en cuanto a lo primero, realmente a quien se Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

insta es al órgano competente, si quieres en vez de al órgano competente, ponemos Junta Municipal.

D^a Ana M^a Valle: Sí.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: O sea que no se insta a la policía, lo que pasa es que luego en la Junta Municipal no va a ir Pablo Carmona detrás de los cartoneros, porque es la policía la que se encarga, pero se insta al órgano competente, en este caso si quieres, Junta Municipal. Bien, bien. Estábamos antes hablando de las intru, de las infracciones, yo hablé de la del Código de Circulación, efectivamente de la Ordenanza también de Limpieza de Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, también tiene infracciones por sustraer o manipular papel y cartón, bueno, residuos de cualquier contenedor normalizado, y supón, son infracciones graves, son infracciones graves porque estos recipientes no son recipientes nor, no son recipientes corrientes, están normalizados y suponen, parece ser que una multa de 750 a 1.500, y si el recipiente normalizado sufre daños, ya es muy grave, y puede ser hasta 3.000. Incluso, puede haber hasta infracción penal, estamos hablando de infracciones administrativas, también puede haber penal. Si tú coges infraganti al que está sustrayendo cartón del propio contenedor, lo que pasa es que hay que ser infraganti, pues es, evidentemente es una sustracción, es un robo, lo que pasa es que el problema es que la Policía Nacional hace una diligencia, luego lo cita a juicio, y como la mayoría son extranjeros y muchos indocumentados, pues no aparecen, con lo cual el juicio, eso, a no ser que se hiciera una especie de juicio rápido, yo muchas veces cuando dicen, es que las normas, no se puede con las normas que hay, pues cámbiense las normas, ¿no?, o sea, mientras se respeten los derechos humanos, las normas se pueden cambiar. Habéis hablado de una prueba piloto, efectivamente, los famosos contenedores antihurto que se trataba de alargar la entrada, la boca, para que uno no metiera el brazo, incluso hasta a veces medio cuerpo, ¿no? O sea, ponérselo difícil a los, a los ladrones de papel y cartón. Pero eso es como digamos casi lo último, como la última defensa, ¿no?, antes de la sustracción. Me gusta más lo siguiente que se ha hecho, porque en agosto de 2016 tengo entendido que se ha hecho un protocolo. De todas maneras me gustaría conocer que ha pasado con la experiencia piloto, cuando tengamos datos en Salamanca de si efectivamente se roba menos, hay menso vandalismo, etcétera, etcétera, a ver qué ha pasado con estos famosos, iglús anti vandálicos que se han instalado en nuestro querido distrito. Pero sí me gusta más la siguiente, voy a terminar, la siguiente experiencia, o prueba, o intento un poco de, de atacar este tema, que es un acuerdo que ha habido de colaboración entre el Área de Medio Ambiente y la Dirección General de Policía Municipal, en el sentido de atacarlo en dos frentes, primero precisamente reforzar las inspecciones en el distrito por parte de la Policía municipal, más rondas o lo que sea. Y en segundo lugar, donde yo creo que está el origen del problema, que son estas traperías, estos sitios que compran el cartón, de obligarles a que presenten la documentación, no que te venga el camión con el cartón, ah, vale, perfecto, no.

Sr. Concejel: Se ha, se ha pasado de nuevo el tiempo, Enrique.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Ya, sí, bueno pues básicamente me gusta más ese protocolo que se estableció en agosto y también bueno, pues habrá que ver las cifras, si al final, efectivamente con esto se ha reducido. Muchas gracias a todos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Nuria de Ahora Madrid para cerrar el turno.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Nada, matizar algunas cosas, que este programa de, de los contenedores anti hurtos se pone en marcha en julio de 2016, no se había puesto antes, es en julio de 2016. Que el objetivo por parte del Ayuntamiento de Madrid al llegar al año 2020 es reducir en un 20% la generación de, de basura de residuos. A lo que ha dicho Enrique, bueno pues apuntar a que son tres modelos diferentes, que no es un solo modelo, y también lo que ha dicho creo que Ana, o sea que no se trata de imponer desde el minuto cero al ser un piloto, un único modelo sino que son tres distintos, para ver cuál de los tres puede funcionar mejor, y luego extenderlo a toda la ciudad, que efectivamente como dice Teresa se ha puesto en marcha en otros distritos como, bueno, la zona de los barrios de Cuatro Caminos, Castillejos, San Diego, Palomeras Bajas, Numancia, y, y bueno, y, y reiterar de alguna manera ese servicio especial de recogida de cartón, a los comercios, desde el día 1 de diciembre, y, y de acuerdo con el nuevo contrato de gestión de servicio público para la contenerización, recogida y transporte de residuos en la Ciudad de Madrid, que también incluye la limpieza entre contenedores. Nada más.

Sr. Concejales: Muchas gracias, pues voy a pasar a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Socialista.

D^a M^a Teresa López Chamosa: A favor.

Sr. Concejales: Del Grupo Popular.

D^a Ana M^a Valle: A favor.

Sr. Concejales: Y de Ahora Madrid.

D^a Nuria Espinosa Morueco: ¿De toda la proposición o de los dos puntos?

Sr. Concejales: De todo, de toda la proposición, si en principio no se ha dicho lo de votar por puntos.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Es que el principio del primer punto no estamos, con el primer punto, consideramos que la Policía Municipal está haciendo su trabajo y no estamos de acuerdo.

Sr. Concejales: Pues lo que me digáis, yo no.

D^a Nuria Espinosa Morueco: Pues en contra.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muy bien, pues quedaría aprobado y pasaríamos al siguiente punto.

(Se aprueba por mayoría en forma de transaccional con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP y el voto en contra de AM).

Punto 3. Proposición nº 2017/11739 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre las papeleras de los jardines de Gregorio Ordoñez, proponiendo: “Instar al órgano competente para que requiera a la empresa encargada del vaciado de las papeleras de los Jardines de Gregorio Ordoñez para que proceda a un aumento de la frecuencia de dicha rutina.”

Sr. Concejäl: Muy bien, tiene la palabra Silvia García del Grupo Ciudadanos para defenderla por 5 minutos.

Dª Silvia García Roldán (muestra el modelo que propone al público y vocales): Muchas gracias. Buenas tardes a todos. El estado de limpieza de los Jardines de Gregorio Ordoñez presenta en la actualidad un estado muy mejorable, sobre todo a partir de primeras horas de la tarde. ¿A qué se debe esta circunstancia? Las papeleras están hasta los topes de basura, dándose la situación de que incluso caen restos al suelo por la incapacidad de estas papeleras de absorber tal cantidad de residuos. Nosotros pensamos que esta problemática surge a raíz en primer lugar, del hecho de que las papeleras no son vaciadas con la frecuencia que sería necesaria. A día de hoy, la limpieza del parque y vaciado de las papeleras se realiza a primera hora de la mañana, sin embargo, por el estado del parque hemos contrastado que esta frecuencia no es suficiente, ya que a media tarde empiezan a llenarse todas las papeleras y a última hora de la tarde, las papeleras están rebosando de basura, provocando que en muchas ocasiones, como he comentado, los residuos terminen tirados en el suelo, con el peligro añadido de que las especies de roedores, últimamente tan frecuentes en nuestra ciudad, aprovechen esta circunstancia para proliferar, con el consiguiente riesgo de salud pública que esto conlleva para las personas. Esta hipótesis se apoya también en conversaciones que hemos tenido con los empleados de limpieza que nos han manifestado que han alertado de esta situación al Ayuntamiento, reclamando que se refuerce el servicio de limpieza, pero que todo sigue igual. En segundo lugar, el hecho de continuar sin cumplir los horarios de apertura y cierre de este parque, supone una de las condiciones que agrava este problema de basura acumulada en las papeleras. No obstante, este problema no está circunscrito a estos jardines, ya que en otros parques del distrito y de Madrid, también tenemos un problema similar. Por último, también hemos observado que hay varias papeleras que están rotas o defectuosas, así, por esta razón, creemos preciso un cambio inmediato de las mismas para al menos, a corto plazo, paliar este problema. Dado que los modelos de papeleras actuales tienen escasa capacidad, sugerimos que su sustitución sea por modelos de mayor número de litros de capacidad y que tengan un coste bajo de limpieza y vaciado, así como una gran resistencia. Como sugerencia, hemos localizado un modelo que nos parece muy práctico y que tiene versión doble, es este, se llama modelo Goya. Este modelo tiene una capacidad de 40-60 litros, como verán es un modelo que cuida la estética, que tiene gran capacidad, y sigue siendo abatible, como los actuales, para un fácil acceso por parte del personal de limpieza. Sin más, solo quiero, espero contar con el apoyo de todos los grupos, para poder llevar a cabo esta medida, que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aunque es sencilla, es muy importante para el parque y los vecinos que disfrutan de este parque. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Silvia, tiene de nuevo la palabra Nuria, de Ahora Madrid, adelante Nuria.

D^a Nuria Espinosa Morueco: En principio apoyar lo que ha dicho Silvia, en ese sentido nosotros no, no tenemos nada en contra de que el parque esté limpio, la respuesta desde el Área, es que efectivamente los Jardines de Gregorio Ordoñez están, las papeleras se están vaciando por la, en el turno de mañana, entonces ya desde la Junta se ha procedido a instar al Área a que se intensifique la limpieza de, o sea el vaciado perdón, de las, de estas papeleras. Lo del cambio del modelo de papeleras no está incluido en la proposición pero bueno, entiendo que se, de alguna manera se podría instar a que, a que la empresa gestora, que esa es competencia también de la empresa que gestiona el servicio de limpieza, lo lleve a cabo. Sobre el tema de los barrenderos entiendo que, que se quejan más de la relación que tienen con la propia empresa, o de los turnos que les ponen, o las indicaciones que les dan, porque es un servicio que está externalizado, no es un servicio que se ejecute directamente desde el Ayuntamiento de Madrid, y que lo lleva a cabo pues el famoso, la famosa empresa que gestiona el contrato de 2013 de, de limpieza de, de la Ciudad de Madrid. En principio pues nada, nada más que, que añadir.

Sr. Concejales: Muchas gracias Nuria, tiene la palabra el Grupo Socialista, que no, no se quien habla. Luis, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, muchas gracias Señor Concejales Presidente. En primer lugar me gustaría enviarle un, un fuerte abrazo a un habitual de nuestros Plenos, al presidente de la Asociación Tolerancia, que en estos momentos está recibiendo una intervención quirúrgica en, en el hospital, y me gustaría desearle que todo salga bien y que tenga una pronta recuperación y podamos verle aquí, en los Plenos, más veces. Bueno, poco hay que decir de esta proposición, yo vivo al lado, es cierto todo lo que ha dicho Silvia, y bueno pues, sí me gustaría comentar un, una cuestión que al Señor Concejales Presidente no le va a sorprender que la comente. Vamos a ver, en la Junta de Portavoces, llegamos a un acuerdo, entre todos los grupos políticos, que era que en aquellas proposiciones que todos viésemos obvias, es decir, que todos estuviésemos de acuerdo, y esta es una proposición que entraría supongo dentro de esa característica, los partidos políticos nos íbamos a ahorrar el debate para no alargar los Plenos y acabar tarde. Pero en los últimos meses, estamos viendo como un partido político, sistemáticamente, marca debate en todo, entonces, este grupo, renunció por ejemplo a poder poner enmiendas de adicción, de supresión y de modificación no transaccionales, que vienen en el Reglamento, entre otras cosas, porque alargaban también mucho los debates, entonces, sí me gustaría Señor Concejales Presidente, que en la próxima Junta de Portavoces, usted plantee esta cuestión, porque aquí si se llega a un acuerdo, yo entiendo que hay proposiciones que hay que debatirlas, que no queda más remedio porque es, pero en las cosas que son tan obvias como la que ha dicho Silvia, que es que no merece ni comentarlo porque es absolutamente cierto lo que ha dicho, me parece una pérdida de tiempo que hace que acabemos los Plenos tardísimo, entonces, sí me gustaría que si se llegó a un acuerdo en la Junta de Portavoces, que se respete, o si no, pues entonces, usted pues, o que al menos usted plantee el tema en la Junta de Portavoces, porque no me parece bien para el resto de los grupos políticos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que si lo cumplimos ese acuerdo, y también para los vecinos, que tienen que quedarse hasta muy tarde. Nada, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Así lo haremos, lo podemos debatir en la Junta de Portavoces, y ahora el turno lo tendría el Grupo Popular, adelante Inmaculada.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias, buenas tardes a todos. En el Grupo Popular, compartimos la preocupación por el estado en el que se encuentran los Jardines de Gregorio Ordoñez, como muestra, el año pasado ya presentamos dos iniciativas sobre este tema, y quisiera recordar el desafortunado comentario que nos hizo Don Eustaquio diciendo que nuestro grupo solo se ocupaba de estos jardines porque Gregorio Ordoñez pertenecía a nuestro partido. Pues bien, en este caso ha sido otro partido, que no tiene nada que ver con nosotros, el que ha presentado dos iniciativas en este sentido. En fin, volviendo al tema, nosotros tratábamos primera, una que era el cierre nocturno de los jardines, que como vemos en, hoy en día se sigue incumpliendo, y la otra era sobre los árboles y arbustos que se estaban secando el pasado verano por falta el riego. A estas molestias se une ahora el de las papeleras desbordadas, la suciedad en el suelo, etc. en definitiva, creemos que nos encontramos ante una situación de abandono de los Jardines de Gregorio Ordoñez. Ustedes saben que es un parque muy frecuentado por los niños y mayores, y sabemos también que se trata de un bien escaso en un barrio que no tiene muchas zonas verdes, por esta razón, cobra mayor importancia si cabe, la situación que presentan en estos momentos los jardines. Sin embargo, esta situación no es aislada ni una sorpresa, ustedes se comprometieron con los madrileños en un plan de choque respecto a la limpieza, y estas medidas nunca llegaron al distrito. Las calles siguen estando sucias, las papeleras rebosantes, la basura amontonada, y las aceras llenas de hojas. Por no hablar de la situación de los árboles y alcorques. Los meses pasan y no vemos que hagan nada para remediarlo, por ello, estamos de acuerdo con esta proposición y desde aquí le instamos a que pongan mayor empeño en el mantenimiento de nuestros parques y jardines, y en concreto de los Jardines de Gregorio Ordoñez. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Lo que comenta Nuria sobre los modelos y la sustitución de papeleras, bueno, al principio vimos el estado de rebosamiento de las papeleras y de ahí vimos que había algunas papeleras que estaban rotas, entonces bueno, lo hemos añadido, si es posible sustituirlas, aunque no sea la medida a largo plazo ideal, pero por lo menos, sustituir esas que, porque a veces claro, se cae todavía más basura, ¿no?, entonces, si se puede añadir, perfecto. En cuanto a lo que ha comentado Luis de las proposiciones que estamos todos de acuerdo, pues no someterlas a debate, por nuestra parte es lo que nosotros defendemos también, es lo que se acordó y bueno, al final los vecinos acaban cansándose porque se nos hacen siempre las, las mil, con este, con estos turnos, que estamos todos de acuerdo. Y luego en cuanto al nombre que comentaba la compañera del Partido Popular, pues bueno, no, no, no tiene nada que ver con el objeto de la proposición, ¿no?, pero sí que es verdad que esta persona que fue asesinada por ETA, tiene un, un, un parque en su homenaje, pero también hay otros políticos del PSOE que tienen sus respectivos parques y no pasa nada, en Vitoria está el Pabellón de Multiusos de Fernando Huesa, en Getafe hay un parque también, que homenaje a Fernando Múgica, quiero decir, que eso no es el, el objeto de la proposición. Y nada más, me complace que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estemos todos de acuerdo en esta cuestión ya que no es un, el buen mantenimiento de los parques públicos no es de ideología ni patrimonio exclusivo de ningún partido. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra para cerrar el turno Nuria. Adelante Nuria.

Dª Nuria Espinosa Morueco: Si bueno, yo creo que el debate es entorno a una proposición de que se habla de papeleras, tampoco incluye en el texto árboles ni nada parecido. Sí procede, a mí, entiendo el cambio de modelo porque es algo que suma, no, no resta, eso es a lo mejor contribuir a mejorar el estado de, de las papeleras y de, y de cómo se encuentra el parque pero bueno, ya en la línea de lo que ha comentado Luis y lo mismo que has comentado tú, Silvia, estar debatiendo esto que son las papeleras, que, que en esta proposición no hemos puesto ninguna dificultad, quiero decir que no hemos mostrado ninguna reticencia ni, ni nada parecido, pues eso, que estemos otros 5-10 minutos hablando de esto, yo creo que con que se mencione, lo votemos, estemos todos de acuerdo y, y de alguna manera se apruebe, es suficiente. En la línea de lo que ha comentado, de lo que ha comentado Luis, que no merece, vamos, yo entiendo, a mi parecer que generar debate con esto no. Y lo único pues bueno, ya que estamos debatiendo y no deberíamos, volver a recordar que, que el contrato famoso, ese contrato que, que yo creo que habría que ponerle una estatua en algún sitio o algo, una vez que se firmó en el año 2013, no en el 2016, ni en 2015, ni en 2017, y nada más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, bueno, como he entendido que hay unanimidad, que todos los grupos votaban a favor, daríamos por aprobada la iniciativa por unanimidad, y pasaríamos al punto número 4.

(Se aprueba por unanimidad con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP Y AM)

Punto 4. Proposición nº 2017/11756 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, sobre la situación de los Jardines de Gregorio Ordóñez, que se han convertido en un lugar de reunión de un grupo de indigentes que realizan todo tipo de menesteres en la zona, proponiendo: “Instar a los Servicios Sociales de la Junta Municipal del Distrito para que se interesen por la situación de estos indigentes y les ofrezcan la información y asistencia necesarios.”

Secretaria: Se ha presentado también in voce, una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Socialista, simplemente para sustituir el término “mendigo” por “persona sin hogar”.

Sr. Concejäl: Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, Silvia de nuevo, también sabiendo si aceptas la, aceptáis la transaccional. Pues adelante.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Silvia García Roldán: Si, muchas gracias, aceptamos la transaccional y volviendo a los Jardines de Gregorio Ordoñez, pues existe desde hace años ya una notable afluencia de personas en riesgo de exclusión social, quizás sin hogar y con pocos recursos, y creemos que sería menester que los Servicios Sociales del Ayuntamiento tomaran cartas en este asunto para solucionar o en su caso paliar la situación de exclusión social de estas personas que tanto lo necesitan, y que es una obligación no solamente humanitaria, sino moral, el dedicar recursos públicos a mejorar las condiciones de vida de este colectivo. No pretendemos que la situación de esas personas se resuelva de la noche a la mañana, porque eso es irreal, pero eso no quiere decir que tengan que soportar el abandono que tienen en este momento, por eso nos parece fundamental que los Servicios Sociales del Ayuntamiento trabajen tanto por la integración laboral de estas personas más vulnerables, ya que en nuestra ciudad, la falta de empleo es uno de los principales factores favorecedores tanto de la pobreza como de la exclusión social. Así como reclamamos que se doten de los servicios sociales necesarios en atención psicológica, y en definitiva, reclamamos que los servicios Sociales del Ayuntamiento proporcionen una atención integral a las personas sin hogar, ofreciendo no solo la cobertura de las necesidades básicas, sino una atención educativa social y psicológica, también laboral, con el objetivo de su reinserción en la sociedad. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Elena, de Ahora Madrid, ah, Juan, pues adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Muy buenas, reciban un cordial saludo todos los asistentes a este Pleno. Recogiendo la proposición del Grupo Municipal Ciudadanos relativo a las personas sin hogar que transitan los jardines del Parque Gregorio Ordoñez, nos cabe señalar primeramente que estamos de acuerdo en potenciar y acercar lo máximo posible los servicios sociales a este colectivo, que desgraciadamente va aumentando a cada año en nuestra sociedad. El colectivo de personas sin hogar, sobre todo su alto índice, es el resultado de políticas sociales, a nuestro modo de ver, que padece el conjunto del Estado, ya que el aumento de índice de personas sin hogar aumenta exponencialmente a lo largo de nuestra geografía, así lo recogen las estadísticas oficiales y de ONG's, aumento acrecentado estos últimos años. El colectivo de personas sin hogar, que en su mayoría pernoctan y viven en la calle, padecen una situación casi en su totalidad, no deseada por ellos, haciendo de su hogar lo que nosotros conocemos como calle, por lo que deseamos señalar como sabrán todos, que el que transite por la zona expuesta por el Grupo Ciudadanos u otras zonas, no es nada deseable, primeramente por ellos, resaltando que es una situación indeseada por todos, por lo injusto de ello. Tener un hogar o beneficiarse de ese derecho es un artículo recogido en la Constitución, de ahí que todos yo creo estemos de acuerdo, que es flagrante este asunto, ya que vulnera uno de los artículos, el 47, de la Carta Magna, que versa lo siguiente; todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo, de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos. Creemos además que el problemas es mayor referente a las personas sin hogar, pero vivimos en un país solidario, y las personas que no poseen una vivienda, mayores, jóvenes, niños, viven hospiciados por familiares y amigos para no vivir en la intemperie, con lo que aumentaría este ratio que expone la desigualdad que padecemos en la sociedad actualmente. Expuesto esto, de lo que todos yo creo estamos de acuerdo, el integrar a las personas sin hogar a la normalidad de la vida de nuestro país, por ser una tarea ingente,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

aún más por los recortes padecidos en los servicios sociales estos últimos años, en contraposición a mayores problemas sociales derivados de la crisis, por lo que sufrimos unos recortes sociales cuando más problemas sociales existen, cosa para nosotros contradictoria, porque creemos que el resultado de este tipo de políticas es acrecentar la problemática. Aun así, es objetivo desde la administración de la Junta, aun teniendo pocas competencias en este menester, y del Ayuntamiento, el acabar con esta imagen en la medida de lo posible, potenciando las políticas sociales. El objetivo a conseguir con estas personas es la integración, como decimos, en la sociedad, como ha expuesto también nuestra compañera del Grupo Ciudadanos. No quitar simplemente esta imagen o estampa del Parque Gregorio Ordoñez u otros espacios, ya que eso no soluciona la problemática, solo la cambia de lugar. Sabemos que no es de agrado para las personas vecinas de Gregorio Ordoñez esta estampa, pero incidimos que no es agradable en ninguna zona, por lo que la solución y disculpad la reiteración, es la integración de estas personas, porque si no, lo que conseguiríamos solo solucionando esta problemática en este lugar, es hablar del mismo problema en otras zonas de nuestro distrito, la cual, al ser una zona céntrica de Madrid, cuenta con un alto índice de personas sin hogar. Dicho esto, este colectivo invisible para la sociedad, ya que la mayoría de las personas que lo componen, sufren lo que es la pobreza vergonzante, intentan confluír en lugares acogedores como el dicho, el dicho parque, donde hay bancos, árboles y puntos de agua. Recogiendo el informe de la Junta de Distrito sobre los jardines que nos expone el Grupo Ciudadanos, versamos lo siguiente, que se trata de un grupo de personas que no pernoctan en dicho lugar, y que solo hacen uso de los referidos jardines durante el día, y en especial durante la tarde. Estas personas realizan diversas actividades que no son compatibles con dicho espacio público, en eso estamos de acuerdo, que no se está haciendo un uso lícito de, del parque, hacen sus necesidades, cocinan, etcétera, en la tarde noche se marchan a otro punto para dormir, posiblemente en la zona próxima a Ventas o Puente de Costa Rica. Los profesionales de los equipos de calle del Samur Social han acudido a dicho punto y les ha indicado a estas personas la necesidad de que tienen que respetar el entorno y por ello, ciertos comportamientos incívicos que manifiestan que deben ser eliminados. Dicho esto, pues estamos de acuerdo con la proposición del Grupo Ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, Juan. Tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Bueno pues, repetir lo mismo que en la proposición anterior. La proposición de Ciudadanos es obvia, no creo que nadie en esta sala se oponga a que a personas sin hogar los Servicios Sociales les ayuden, por lo tanto, debatir sobre una proposición en la que creo que estamos todos de acuerdo, me parece una absoluta pérdida de tiempo. Solamente dos cuestiones, que nosotros propusimos un reglamento de la red de centros municipales de acogida para personas sin hogar, y creemos que esta medida ayudaría mucho a paliar esta situación, y luego, un pequeño comentario respecto a un poco, a la argumentación de, del compañero de Ahora Madrid con el filosóficamente estoy de acuerdo, pero sí me gustaría explicar algo que es meramente jurídico. Vamos a ver, los derechos como el trabajo, la vivienda, la sanidad o por ejemplo la negociación colectiva, no son derechos fundamentales. No digo lo que a mí me gustaría, digo lo que pone en la Constitución, no son derechos fundamentales, y por lo tanto, esos derechos, por ejemplo no pueden ser invocados para pedir la defensa de, en este caso, o el amparo del Tribunal Constitucional. Los derechos con los que uno puede pedir el amparo, son los derechos que vienen en los artículos 15 al 29 de la Constitución, que son los derechos fundamentales, y creo que es un déficit que tiene nuestra Constitución y que en algún momento habría que reformarlo, el que esos derechos,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

los derechos que vienen en los principios rectores de la política social, pasasen a, a ser derechos fundamentales para proteger derechos como, pues como el que la vivienda que comentaba el compañero de Ahora Madrid, o como es el caso, por ejemplo de, de la sanidad. Nada más, gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Si, buenas tardes de nuevo. Lamentablemente esta cuestión tampoco es nueva. En las iniciativas que presentamos desde nuestro grupo, el año pasado también incidimos en la situación de los sin hogar, que pernoctan en los Jardines de Gregorio Ordoñez. El mal estado de unos jardines, como hemos dicho en la anterior intervención es grave, pero aquí estamos hablando de algo más importante, como son las personas. A lo largo del 2016 hemos podido observar cómo se incrementó de manera notable el número de personas que pernoctaban en las calles en distintas zonas de Madrid, formando auténticos campamentos, como es el caso del Puente de Ventas. Como les he señalado anteriormente, estas personas no pernoctan en los jardines desde hace unos días, llevan bastantes meses, y más allá de las posibles molestias que puedan ocasionar a los vecinos de esa manzana, su situación allí es insostenible, y más aún en estos días en los que se anuncian unas bajadas importantes de temperatura y heladas nocturnas. Dormir al raso y utilizar las fuentes públicas con temperaturas bajo cero, pueden entrañar graves riesgos para la salud de estas personas. Por esta razón, estamos de acuerdo a que pongan en marcha ya, si no lo han hecho todavía, los protocolos pertinentes de Servicios Sociales para informar, atender y encontrar un acomodo urgente a estas personas. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia Garcia Roldán: Muchas gracias. Solo agradecer el apoyo de todos los grupos, y es una situación que lleva muchos años, no es una cosa que ha pasado desde hace un año tampoco. De hecho, hace años, la solución que se tomó fue parar el, cerrar el agua de las fuentes. No queremos que les haga eso, queremos una atención de verdad, una atención en la que a esas personas se las ayude, tampoco cambiarlas de sitio para que vayan a otro parque, entonces, nuestra reclamación es esa, ¿no?, que de verdad sea una atención integral para estas personas, no que les pongan trabas en el parque ni, ni que les hagan ir a otro lado. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra para cerrar de nuevo el turno, adelante Juan.

D. Juan Manuel Santana Alemán: Pues poco más que añadir, también decir que estamos de acuerdo con el Grupo Socialista en que debería ser un derecho fundamental porque así no se, se harían las tropelías que se han hecho con el tema del acceso a la vivienda, estaría más limitado porque bueno, a la Carta Magna. Decir que el Samur Social realmente está actuando con esta gente pero volvemos a la problemática de que muchos de ellos, como a veces hemos comentado en otros Plenos, no desean aceptar esa ayuda, que a veces lo ha, lo ha expuesto el Grupo Ciudadanos, entonces se está diciendo que por favor se moderen, ya que habría que en última instancia pues a lo mejor acudir a, a sanciones, pero ¿cómo sancionar a una, a una persona que no tiene recursos? Entonces, realmente el Samur Social se está encargando de ellos. Y referente al Grupo Partido Popular, nos comenta el

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Samur Social que no duermen allí, es lo que nos dicen en informe, que nos dicen que realmente no pernoctan, que pernoctan en la zona de Ventas, o como hemos dicho en el Puente de Costa Rica. Y nada más, que estamos a favor. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. De nuevo, como en la anterior proposición, entiendo que existe unanimidad, entonces la daríamos por aprobada y pasaríamos al punto número 5.

(Se aprueba por unanimidad en forma de transaccional con los votos a favor de Ciudadanos, PSOE, PP Y AM).

Punto 5. Proposición nº 2017/14679 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la defensa y potencialización de la cultura, proponiendo: “Que se instaure un certamen anual de relatos cortos para escolares, de novelas para jóvenes, ensayos de investigación para mayores de edad y de novelas para mayores y jubilados, en el contexto y como instrumento de fomento del Día del Libro, el 23 de abril, y la Feria del Libro del mes de mayo.”

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra para defender la proposición Eustaquio Jiménez del Grupo Socialista. Adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Damos la bienvenida también a los vecinos que muestran su interés acudiendo a este Pleno. Para el Grupo Socialista, la cultura es el motor de nuestra prosperidad, y su apoyo hace que se consiga una ciudad ilustrada. Desde luego, es evidente que no todas las ciudades tienen un Barrio de las Letras como Madrid, y eso se logra con la floración de la genialidad de sus gentes, de forma espontánea en los tiempos que corren, aún más con el apoyo a sus ciudadanos, eso, a su condición de vecinos. Madrid es una ciudad culta, un lugar ilustrado, sus gobiernos municipales sin embargo, no han estado a la altura de nuestra historia, de nuestra capacidad, de nuestras necesidades y de nuestro futuro. La cultura es sin duda el principal motor para el desarrollo de nuestros barrios, nuestro distrito y nuestra ciudad. Nuestro principal yacimiento de valor añadido es la cultura, el teatro, el cine, la música, y por supuesto la literatura. Los socialistas defendemos que la cultura es una parte esencial de la estrategia global de la ciudad, de sus distritos, como el de Salamanca, de los barrios que lo conforman, y ha de constituirse en el motor primordial para la cohesión social y el desarrollo económico de Madrid. Cuando la portavoz del Ayuntamiento, Rita Maestre, dice, hemos demostrado que se puede gobernar de otra manera, pues ciertamente pensamos que es basado en que se fijan quizás solamente en la reducción de la deuda, está claro, porque presume de que como ha hecho, es lo que haría el PP, es decir, reducir, lo único que ha reducido gracias al apoyo del Partido Socialista, ha sido el IBI, que es una gran diferencia, que no ejecutar el presupuesto para destinarle a amortizar la deuda, cuando hay tantas necesidades en esta ciudad, y la evidencia de la impericia, por no decir la mala gestión, hace que se vean las calles igual de sucias y sin plantar alcorques de árboles cortados por la base, para que no se caigan. Nos gustaría que nos dijeran donde está la diferencia, en qué se diferencia Ahora Madrid gobernando, al Partido Popular que gobernó dos decenios y medio. Inversiones de infraestructuras, dice que Madrid lleva arrastrando muchos años sin

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que se construyan bibliotecas, escuelas infantiles y centros culturales, Pueden aquí hacer un ejemplo. Presumen de peatonalización y no peatonalizan 52 domingos la calle Conde Peñalver, y encima Podemos presume de que se permite el lujo de que lo para, y en cambio la Gran Vía como lo proponen ellos, eso sí se tiene que peatonalizar. ¿No se dan cuenta que son muy excluyentes? Esto es política, es también defender a los vecinos, cuando los vecinos quieren que se peatonalice una callea aunque sea 52 domingos al año es bueno para los vecinos, y sin embargo, ustedes creen, vamos, nosotros creemos que tienen que situar a la cultura como centro nuevo, del nuevo modelo de ciudad, porque procura el desarrollo del pensamiento, de la creatividad, de la percepción, supone el entrenamiento de las emociones, el descubrimiento de los matices, y la valoración de las diferencias. Centenares de autores de obras literaria universales, desde Quevedo a Montseny,, el Alcalde Tierno Galván, o Antonio Gómez Rufo, que vivía en este distrito, y quizás siga viviendo, fue el primer director del Centro Fernán Gómez, cuando se llamó Centro Colón. Fomentar la cultura como fomenta la participación, que es muy loable, nosotros lo aplaudimos, la cultura habría hecho que por ejemplo, el portavoz del Partido Popular cuando he mencionado referido al acta anterior, cuando se refería a Nazi, no hubiera dicho que aunque dicen que son socialistas, y diciendo la gracia que nos vamos a reír, no nos íbamos a reír, nos molesta a los socialistas que nos confundan con otros que no son socialistas, que nos nacionalsocialistas. Esos no somos el PSOE. Nuestro propósito del PSOE es ayudar a convertir la lectura en un hábito social. Y por ello, el Grupo Socialista presenta la proposición que ha leído la Señora Secretaria de la Junta, antes de esta intervención, y a propósito, decimos, transmitir la cultura a todo el mundo sin distinción de razas, ni categorías, y lo segundo, la cultura es lo que en la muerte continua siendo la vida. Apoyen la cultura, apoyen esta iniciativa. No se trata solo de que son niños o mayores, sino que, para que aflore la cultura, hay que apoyarla desde los poderes públicos, y a eso les animamos, y esperemos que estén de acuerdo todos ustedes. Muchas gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias Eustaquio, tiene la palabra Mireya. Adelante Mireya.

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez: Gracias. Buenas tardes y a todas y a todos, de acuerdo con la propuesta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la defensa y potencialización de la cultura, proponiendo que se instaure un cer, un certamen anual de relatos cortos para escolares, de novela para jóvenes, ensayos de investigación para mayores de edad, y novela para mayores y jubilados, en el contexto y como instrumento de fomento del Día del Libro, el 23 de abril, y la feria del libro del mes de mayo. El último barómetro del Centro de Investigaciones Sociológicas CIS, de septiembre del 2016, recogió un informe, un número significativo de cuestiones sobre la lectura de la, y la relación de los españoles con los libros. De las encuestas realizadas a 2.483 personas, se extrae que no somos un país de grandes lectores. Entre los datos que se han obtenido del estudio, se destaca que el 69,4% de los españoles, cree que la gente lee poco, solo un, un 2,2% de los encuestados cree que España, en España se lee mucho. Los que creen que en España no se lee nada son un 4,8 de los preguntados. El 28,6% de los españoles lee libros todos los días o casi todos los días, y un 18,3% no lo hace nunca. El 42,3% de los que no leen, aseguran que la lectura no les gusta, no les interesa. La falta de tiempo es la excusa que usan el 22,3% de los encuestados. La mayoría de los españoles, el 40,7% han leído de 2 a 4 libros en los últimos 12 meses. Y un 21,3% ha leído de, de 5 a 8 libros. El 11,7% de los encuestados se ha leído entre 9 y 12 ejemplares. Y más de 13 es la opción escogida por el 12,7%. Comprar libros tampoco es algo que se haga con demasiada frecuencia, o de forma mayoritaria, el 51,8% de los españoles no ha comprado ningún ejemplar en los últimos 12 meses. Regalar o recibir libros como regalo, no parece una acción frecuente. El 60,9% de

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

los españoles no ha comprado ningún ejem, ningún ejemplar para regalar. A ver, no ha recibido tam, no ha, y el 61,9% de los españoles tampoco ha recibido ningún libro como regalo. Las bibliotecas no son lugares de visita generalizada, solo una tercera parte de los españoles ha ido a, a una durante el último año. Dándole la vuelta a la información, el 70,9% de los encuestados no ha pisado uno de esos lugares en los últimos 12 meses. A pesar de estos datos facilitados por el CIS, en el último tercio del año pasado, que podrían parecer desalentadores, al último informe de lectura en España, presentado este año 2017, realizado por la Federación Española de Gremios de Editores de España, ha facilitado datos esperanzadores, al señalar que ha aumentado el número de lectores frecuentes, el que lee, al menos una vez por semana, hasta el 47,2% de los españoles. Según este informe, el número de lectores frecuentes ha aumentado un 11,2% en los últimos 15 años. El texto afirma que los que más leen son los universitarios, y los habitantes de municipios de, de poblaciones de más de un millón de personas. Y unido a lo anterior, destaca la aparición de los clubes de lectura, de los clubes de lecturas, de los que aunque no facilita datos, sí apunta a que es un cambio de tendencia el hecho de reunirse para leer en grupos y comentar el contenido. A la vista de todo lo anterior, la preocupación por el fomento de la lectura desde el Distrito de Salamanca y este equipo de gobierno es total, por ello estamos de acuerdo con la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista. Tan solo apuntar que el formato de obras propuestas así como el número de categorías, sería deseable concretarlo con mayor precisión, aunque sobre la extensión de los textos propuestos no hay una regla fija, una novela destinada al público adolescente suele tener una extensión entre 40.000 y 90.000 palabras, mientras que las de los adultos, suelen superar las 90.000, aproximadamente unas 400 páginas. Los relatos cortos y ensayos, y ensayos.

Sr. Concejäl: Ves terminando Mireya, que llevas ya.

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez: Sí, sí, ya. Suelen coincidir con el contenido aproximadamente de 10 páginas. Esta diversidad de formatos y la cercanía de la fecha propuesta, el 23 de abril, para su valoración, se recomienda el, ese mayor estudio y, estudio de su planificación. Lo que sí es que para este año, trataríamos de incluir el formato de relato corto. Nada más.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Adelanto que el voto de Ciudadanos será a favor, pero la iniciativa tiene que ser de todos los partidos, porque aquí no hay ideología y que cualquier actividad programada para celebrara el Día del Libro sea aprobada por la mayoría de este Pleno. Y todo esto lo digo para evitar que se repita la absurda situación del año pasado de crear actividades paralelas sin fiscalizar su coste, y sin ser aprobadas por la mayoría de este Pleno. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Bien, solamente un segundo porque va a contestar Don Francisco, pero sí puntualizar al portavoz del Partido Socialista que este portavoz ha estado muy callado observando el debate sobre socialistas y nacionalsocialistas y demás. Aquí tengo la insignia que me acaba de dar un compañero de Izquierda Unida, de los prisioneros de

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Mauthausen, que los homenajea y que voy a llevar con mucho orgullo para que sepa usted, en público se lo digo, lo que pienso del fascismo, ¿vale?, yo he estado muy callado, le ruego que rectifique ese punto del acta.

D. Francisco José Cruz Mata: Sí, hola, buenas tardes a todos. Lo primero, decir que la iniciativa del Grupo Socialista nos parece adecuada, ya que siempre es bueno fomentar la, la cultura entre las personas de todas las edades. Conviene recordar que en lo que respecta a la Comunidad de Madrid, cada año aumenta la demanda de libros en las bibliotecas públicas, y que en el último año ha recibido más de 13 millones de visitas, en estas bibliotecas, según el Plan del Lector, perteneciente al Plan Lector de la Comunidad de Madrid. También comentar que gracias a las políticas educativas de la Comunidad de Madrid, según el informe PISA de 2015, los alumnos madrileños hacen que Madrid se sitúe en el 5º puesto mundial en lectura. Volviendo al asunto del certamen propuesto, no entendemos que se limite el género narrativo por la edad, que los ensayos de investigación por ejemplo deberían ser libres de edad al igual que las novelas, simplemente para no poner límites a los participantes. Hay muchos jóvenes con talento pues que pueden participar en, en, junto a los mayores, además preguntarles qué institución estaría encargada de organizar este certamen, ¿quién formaría el jurado?, porque creemos que deberían valorar las, las obras, personas expertas en estos géneros, y no el Señor Concejal, como ocurrió en el certamen de pintura rápida en las fiestas del Pilar, entonces, como no sabemos quién lo organizaría, si la Junta o el Área, no sabemos quién formaría el jurado, y creemos que no debería limitarse los géneros literarios a las diferentes edades, hemos decidido abstenernos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra de nuevo Eustaquio Jiménez, adelante.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias, Señor Concejal Presidente. Pido disculpas al portavoz, me refería al concejal, Percival Peter Manglano, en la página que he dicho, número 74, en la cual decía que nos iba a encantar que nos llamara socialistas a los que estaban siendo ocupantes de una sede ilegalmente. Eso es lo que quiero que quede claro, no otra cosa, perdone señor portavoz, me refería al concejal del Partido Popular. Eso en el primer lugar, pido disculpas, que no se me entienda mal. La evidencia de la falta de, de lectura que manifestaba la portavoz de Ahora Madrid, es la necesidad de hacer esto. ¿Conocen ustedes algún lugar en el cual haya un fomento tan variado que permita que se puede concurrir en las diferentes edades?, ¿hay alguno? Díganme algún distrito, díganme alguna ciudad, díganme algún lugar, alguna asociación incluso. Es decir, ¿van a considerar alguien que es malo que se separe a que sean jóvenes, que sean niños, que sean mayores, para que se hagan 5, o 3, o 4 certámenes, en lugar de uno solo, en el que concurren y compitan niños por ejemplo de 5 años, con personas adultas, que tienen una capacidad mayor? He diferenciado precisamente con la intencionalidad pura de hacer que pueda ser atractivo para las diferentes edades. No interpreten, si interpretan que el Grupo Socialista, cuando plantea esta iniciativa lo que quiere es separar, no, es al revés, fomentar y potenciar, en los centros de mayores, probablemente tengan un interés diferente del que deben tener en un colegio, en un instituto, etcétera. Eso es lo que pretende nuestro grupo, y si no ha quedado claro, a lo mejor es que me he explicado mal, y a este portavoz del Grupo Socialista, pues le cuesta mucho pensar que no le han entendido, porque lo que pretendemos es que se haga un certamen anual, separando por edades para que concurren en unas posibles igualaciones de inteligencias, de conocimientos, de edades, de experiencias efectivamente como dice el portavoz adjunto, y todas esas cosas, no hay una

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

intención negativa, justo lo contrario, para que no se produzca la pérdida de la lectura, es fomentar la lectura. ¿Cómo se fomenta la lectura? Si le hace partícipe, a un niño, a un joven, a un mayor, a un anciano. Eso es lo que pretende nuestro grupo, si no nos han entendido en este sentido, es que nos hemos explicado muy mal, y lo sentiríamos porque hay dos docenas, o sea, dos decenas o más de escritores en la Ciudad de Madrid, y algunos en este distrito, y si se pierde ese potencial, es porque no se apoya suficientemente, y el Grupo Socialista cree que debería apoyarse. Lo que plantea no es nada excepcional, ni tampoco es nada que llame la atención, simplemente es que cuando se tiene una voluntad de que algo se fomente, hay que fomentarlo con iniciativas, y esta iniciativa es poco costosa. A lo mejor, por 1.500 euros, como se ha hecho con una asociación, 1.500 euros para relatos breves, se llaman breves lo suyo, yo decía cortos porque parece que cortos es como se llaman en alguna medida, por tanto, nuestra intención era muy positiva, y pensábamos que no, lo que pasa que la diferencia cuando lo plantea este portavoz apasionado, con muchas ganas, pues parece que, y cuando utiliza cosas políticas para, para defender una tesis, parece que.

Sr. Concejäl: Ves terminando Eustaquio que se te ha pasado el tiempo.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejäl Presidente. Espero que con la abstención del Grupo Popular, que se lo replantee y piense que es bueno para los vecinos, en los cuales, 7 de cada 10 les votan al Partido Popular, es verdad porque la idiosincrasia de este distrito, igual que la del Barrio de, el Distrito de Vallecas, eso es bueno para los socialistas. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Eustaquio, por favor, llevas un minuto, un minuto de más. Bueno, en primer lugar bueno, voy a contestar yo en primer lugar para, para pedir que en cada punto no aprovechemos para debatir si es socialista, nacional, porque al final lo que va a acabar este Pleno siendo tildado por los vecinos es de surrealista, que, que yo creo que, que merece la pena, ya se ha hecho un comentario al principio del Pleno, que ya de por sí estaba, se nos ha ido un poco de las manos, pues que no aprovechemos cada punto para ir contestándonos lo que pasó en otro Pleno y la puntualización, y la puntualización de la, de la puntualización. Simplemente por, por aclarar, en lo que, lo que también nos referíamos era a que hay alguno de los formatos que proponéis como por ejemplo el de, el de novela, pues que una obra de 200-300 páginas, evidentemente no se va a poder redactar en este tiempo, de aquí a abril, y que en todos los formatos que, que podamos, y también teniendo en cuenta la colaboración que, que encontremos, es decir, que nosotros evidentemente esto lo propondremos en los centros de mayores, en los colegios, y si en cada uno de esos sitios, tanto los directores, como los jefes de estudios, como dinamizadores correspondientes, lo entienden posible y se, y se animan a, a participar, pues será más fácil sacarlo, sacarlo adelante. Una aclaración también que se suele decir sobre lo que sucedió el año pasado en el, en el Día del Libro, el año pasado lo que sucedió simplemente es que la Junta dio cabida a dos propuestas distintas, es decir, si lo que se quiere o lo que pretende la, la vocal vecino de, de Ciudadanos, que todo lo que hace esta Junta Municipal pase por este Pleno, pues lo que tiene que solicitar es a su concejala Silvia, que está aquí, es que presente, se presente una modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos y del Reglamento del Pleno en el Ayuntamiento de Madrid, para que esas competencias estén en este Pleno. Por ahora, quien decide lo que se hace en, en este distrito, con ayuda, y tal como marca el Reglamento Orgánico de los Distritos de este Pleno de la Junta Municipal, pues es el, es el Concejäl Presidente igual que ustedes lo hacen y creo que no ha modificado ningún Reglamento en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

otro sentido, en los lugares en los que gobierna el Grupo, el Grupo Ciudadanos. Con respecto a lo de los jurados, yo creo que también hay que, hay que contestar, decir que, que el jurado el año pasado del concurso de pintura de la Plaza de Dalí fue el, el concejal Presidente, yo creo que como poco es tendencioso porque además yo creo que lo que tratas de anunciar es que elegí yo a quien me dio la gana, es decir, no fue así, el jurado fue plural como lo fue también el jurado de, de carteles de, de las fiestas del distrito, donde participaron representantes que mandaron los distintos grupos políticos, y se eligió el cartel, que además por unanimidad nos pareció el más adecuado, y en el caso de Goya Dalí tan, tan fue así que la persona que ganó nos costó varios meses conseguirla atar, para que viniese a cobrar el premio, es decir que fíjate como fue la cosa que ni siquiera la persona que ganó, no lo hacía tanto por dinero que ni siquiera se preocupó por venir a cobrar el premio y fuimos nosotros los que tuvimos que estar persiguiéndole durante, creo un par de meses, hasta prácticamente la última quincena de diciembre, para que, para que lo, lo cobrase, y por tanto pediría primero exactitud, y segundo precaución, cuando se hacen ese tipo de insinuaciones en público, por lo menos hacer la insinuación sobre datos reales y no, y no meterse en ese sentido con, con insinuaciones que yo creo que son exageradas, y que, y que bueno, pues que, que, que se pasan un poco de, de la raya, por decirlo así. Simplemente decir que vamos a votar lógicamente a favor de la, de la proposición, y, y también que es mi intención este año, que todas las propuestas que haya entorno al Día del Libro, puedan quedar conjugadas de alguna manera, por lo menos en su, en su publicidad para que tengamos cada año pues un programa más, más rico. Pasaríamos entonces a pedir la posición de voto del Grupo Ciudadanos.

D^a Silvia García Roldán: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Eustaquio Jiménez Molero: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Y de Ahora Madrid.

D^a Luz Mireya Sáenz Sánchez: A favor.

Sr. Concejal: Muy bien, pues quedaría aprobado el punto número 5^o, y pasaríamos al punto número 6.

(Se aprueba por mayoría de los asistentes con el voto favorable de Ciudadanos, PSOE, abstención del PP y a favor de Ahora Madrid)

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Punto 6. Proposición nº 2017/14688 formulada por el Grupo Municipal Socialista, proponiendo: “Instar a la Junta Municipal del Distrito, a través de la Agencia para el Empleo, para que aprovechando las instalaciones de la cocina en el Centro Cultural Quinta del Berro, se promocionen cursos o talleres de Hostelería fomentando el Empleo en el distrito.”

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra Teresa, para, del Grupo Socialista, para defender la propuesta por 5 minutos. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Gracias Señor Concejäl Presidente. De nuevo buenas tardes vecinos, vecinas y compañeros de los grupos políticos. Nuestro grupo del Ayuntamiento de Madrid se reunió recientemente con UGT y con Comisiones Obreras para explicarles que el Grupo Socialista apostara por el empleo y el fomento de la actividad económica en las enmiendas a los propuestos, a los presupuestos municipales. El pasado 27 de diciembre, el grupo anunció la decisión de no apoyar el proyecto de presupuestos generales del Ayuntamiento para 2017, entre las enmiendas que no han sido aceptadas o que no pueden ser suficientemente financiadas con el actual proyecto de presupuestos, está la formación profesional en la Agencia para el Empleo. La gestión de un Ayuntamiento se visualiza fundamentalmente en la ejecución de las inversiones, y en la prioridad de las políticas que redundan en la mejora de los servicios públicos y en la calidad de la vida de los ciudadanos. Desde el Grupo Socialista en el distrito, planteamos a través de esta propuesta, la necesidad del fomento del empleo en el distrito, aprovechando en este caso, las instalaciones de la cocina en el Centro Cultural Quinta del Berro. Se promocionarán cursos o talleres de hostelería, según nuestra propuesta. El sueño de muchos jóvenes es llegar a ser grandes talentos de los fogones, lo estamos viendo con los niños a través del concurso Masterchef Junior. Es un programa de televisión gastronómico que todos conocéis, que busca el mejor cocinero amateur español. En España se siente verdadera pasión por la cocina, los niños conocen los nombres de las Estrellas Michelin mejor que los de los futbolistas. Se he creado una fiebre por la cocina que no existía hace años. Rebuscando en el portal web del Ayuntamiento de Madrid, en publicaciones y convocatorias, encuentro lo siguiente, mediante resolución del Director General de Recursos Humanos, de 17 de junio de 2016, se convocaron 7 plazas para el acceso a la categoría de cocinero del Ayuntamiento de Madrid, Boletín Oficial del Estado de 7 de julio de 2016. Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes, se habían contabilizado un total de 435 instancias, de las cuales 395 cumplían los requisitos para su, su admisión en turno libre 12, en turno de discapacidad. Os recuerdo, 7 plazas. Además, Madrid es un destino de turismo gastronómico de referencia, el próximo sábado 21 de enero, la Alcaldesa Carmena presenta la 8ª edición de Gastrofestival Madrid, y en el que participan alrededor de 450 locales. Ayer mismo, en esta sala de plenos, tuvo lugar la reunión de fondo de reequilibrio territorial 2017, en la ficha que se distribuyó, que tengo una aquí por si la queréis ver, a los asistentes se ofrecía, leo textual, en 2017 están previstas nuevas actuaciones, prioriza la importancia que le concede al desarrollo de proyectos en cada uno de los siguientes grandes ejes, 5 en total, el primero de los ejes señalados es el empleo. Si a todo esto, en nuestro distrito disponemos de un centro cultural en el que existe una cocina al parecer en buen estado, como así nos ha informado el Concejäl Pablo Carmona, en relación a una pregunta sobre los proyectos de las inversiones financieramente sostenibles, para el Distrito de Salamanca en el ejercicio 2016, en el que había un presupuesto de 60.000 euros para la remodelación y acondicionamiento de la cocina de la planta sótano, que no se va a, que no se va a ejecutar porque parece ser, como decía antes, está en buenas condiciones y era temerario gastarnos ese dinero. Desde el Grupo Municipal Socialista y teniendo en cuenta lo expuesto,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

convendría establecer algún tipo de convenio con alguna escuela de hostelería, fomentando la formación de cocinero, lo mismo con auxiliares de restauración o trabajo en ese mismo sector, en una palabra, unos cursos con un sentido práctico. Muchas gracias por su atención.

Sr. Concejel: Muchas gracias Teresa. Tiene la palabra Luis de Ahora Madrid, adelante Luis.

D. Luis Campillo: Sí, buenas tardes Señor Concejel Presidente, estimados vocales y vecinos. Tras conocer la presente propuesta que nos trae a Pleno el Grupo Socialista, el viernes de la semana pasada, consulté con D. Arturo Amez, director del Centro Cultural Quinta del Berro, para poder conocer de primera mano el estado de las instalaciones a las que la propuesta hace referencia, y la viabilidad de la misma. De dicha conversación, la información que ha sido recabada y de la inspección in situ de las instalaciones, podemos señalar los siguientes aspectos. Las cocinas se hayan situadas en la planta baja de las instalaciones del Centro Cultural Fuente del Berro, se encuentran actualmente en desuso, y ocupan un espacio aproximadamente de unos 30 metros cuadrados, espacio suficiente para que trabajen 5 o 6 personas, pero creo que no más. Es un espacio relativamente limitado. Precisan de una reforma en profundidad, teniendo en cuenta el estado del mobiliario, el utillaje, la maquinaria, los elementos que puedan ser reparados y otros que deben ser sustituidos. Aunque dispone de cámara frigorífica, carece de almacén, siendo una de esta, esta probablemente la principal dificultad con la que cuenta, puesto que la bodega que está anexa, no puede ser utilizado como tal porque hay que bajar unas escaleras muy empinadas, y la comunicación es muy difícil. Dispone así mismo de un acceso para descarga de mercaderías, de un espacio anexo habilitado como barra para el consumo de cafetería. Probablemente habría que cambiar o que adecuar otros elementos estructurales, como por ejemplo el suelo, que tiene que ser antideslizante y homologado, y la salida de humos. Aunque dispone de ascensor a planta, el uso que pueda darse a las instalaciones está también condicionado por los accesos, especialmente para las personas de movilidad reducida en materia de prevención de riesgos laborales, evacuación de las instalaciones en caso de accidente, etcétera. Hemos consultado por otro lado, a la Agencia para el Empleo, sobre la propuesta, y nos ha transmitido un breve informe en el que destacamos lo siguiente, es muy cortito y espero leerlo completo. Dice así, la valoración de la utilización de espacios en general, y de aulas, instalaciones, centros y talleres en particular, para prestar servicios de formación y de atención a personas desempleadas por parte de la Agencia para el Empleo de Madrid, se encuentra condicionada a la adecuación de los mismos a los diferentes requerimientos normativos, que en el caso de cursos de formación destinados a la obtención de un certificado de profesionalidad, título formativo dotado de carácter oficial y validez en torno, en todo el territorio nacional, requieren su acreditación y homologación por parte de la Comunidad de Madrid. Independientemente de que se realiza respecto a la referida cocina del Centro Cultural Quinta del Berro un informe previo de viabilidad de la misma en relación a los condicionantes de adecuación a los distintos requerimientos normativos y su ajuste a las necesidades del mercado de trabajo, se informa que la Agencia para el Empleo, aunque cuenta con un centro especializado en hostelería, situado en la calle Jerte número 3, no tiene inconveniente, no tiene inconveniente en utilizar la citada cocina para la impartición de acciones formativas, y que a este respecto se realizan experiencias similares en las instalaciones de cocina del Centro Cultural El Madroño, en el Distrito de Vicálvaro. Por todo lo referido anteriormente, apoyamos la propuesta presentada por el Grupo Socialista, supeditado no obstante el uso y finalidad que se quiera dar a las instalaciones al correspondiente informe de idoneidad al que hace referencia el citado informe. Eso es todo, muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, adelante Miren.

Dª Miren Polo Lara Busca. Sí, gracias Señor Concejäl Presidente. Bueno, lo primero agradecer al público que nos acompaña aquí esta tarde, y bueno, ya sabemos que los plenos son largos y agradecemos muchísimo vuestro interés. Bueno, pues efectivamente al leer la, la propuesta, está redactada que no se entendía muy bien, pero está claro que la idea es que la Junta Municipal de Distrito inste a la Agencia del Empleo a la promoción de los cursos propuestos. Entonces, tal como ha contestado Ahora Madrid, pues entendemos que una vez que haya este informe complementario que dé el OK, nos parece una buena idea organizar talleres de hostelería para fomentar el empleo en el distrito, pues es uno de los principales sectores en nuestro distrito, y motor de nuestra economía, con lo cual bueno, pues es estupendo que se pueda aprovechar esta cocina y se hagan estas actividades, lo único con lo cual, en principio apoyaremos esta propuesta. También lo que nos guastaría añadir, es que en un futuro se estudie desde la Junta y dentro de las actividades del Centro Cultural, la posibilidad de crear cursos de cocina española específicos, para personas que vengan de otras culturas, no solamente por temas de integración sino para ayudar a aumentar la empleabilidad, como puede ser el caso de personas trabajadoras del sector del servicio doméstico, muchas de las cuales no conocen la cocina española, y esto puede ser un requisito para algunos puestos de trabajo, como puede ser el cuidado de ancianos, etcétera. Esto no sería una formación a lo mejor reglada, dentro de la Agencia de Empleo, pero sí podía ser una actividad de valor social que se podría abordar desde la Junta, utilizando el, el Centro Cultural. Y bueno, resumiendo, nos parece una iniciativa interesante y la apoyamos.

Sr. Concejäl: Muchas gracias tiene la palabra el Grupo Popular. Adelante.

D. Moisés Rubias Barrera: Si, muchas gracias Señor Concejäl, buenas tardes a todos. Nada, en primer lugar, con, con la proposición, adelantamos que, que estamos de acuerdo con, con la intención, nos congratulamos de que el Grupo Socialista pues esté de acuerdo con el Partido Popular en que la mejor política social es el empleo, y favorecer dar medidas para que, para que haya más empleo. El problema que surge y lo ha explicado bastante bien el, el representante de, de Podemos, de Ahora Madrid, es que bueno, con buenas intenciones no basta, primero habría que estudiar si esa instalación es adecuada o no, parece que el representante de, del Centro Cultural pues ha puesto algún, ha explicado que hay inconvenientes, no es tan fácil porque hay una cocina en buen estado que sirva para dar, para dar clases de hostelería, y en segundo lugar el tema de los certificados, evidentemente las políticas tema de empleo, como deben saber los representantes del Grupo Socialista, son competencia de las Comunidades Autónomas, habría que pedir la autorización correspondiente para poder impartir este curso, entonces, con estas dos salvedades, que las instalaciones sean realmente adecuadas o que se, que se adecuen según el, la partida presupuestaria correspondiente, y que se autorice por la, la Comunidad de Madrid se acredite este centro, pues estaríamos de acuerdo en que se impartan cursos de hostelería en, en el Centro Cultural de Fuente del Berro.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, pues tiene de nuevo la palabra el Grupo Socialista. Adelante Teresa.

Dª Mª Teresa López Chamosa: Bueno, agradecer a todos que efectivamente estemos, sé que estamos todos por el empleo, no queda otra, y que hayáis visto la posibilidad de, de Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estos cursos, y como relataba bien Luis Campillo, también ha hecho esta misma incidencia todos los grupos, pues nosotros vamos también a estar, nos adecuamos a lo que decida, a lo que decía el informe con respecto, con respecto al espacio, ¿no?

Sr. Concejales: Muchas gracias, tiene de nuevo la palabra Luis. Adelante.

D. Luis Campillo: Señalar que, que el Grupo de Ahora Madrid tenía ya previsto desde hace meses recuperar el espacio, que se menciona, y darle nuevamente uso como el que ya tuvo hace años. En este momento se está, se están estudiando diversas propuestas, diversas opciones de viabilidad y de ocupación, y damos la bienvenida a una propuesta que nos parece más que razonable, una buena propuesta, y que tendremos en cuenta. Repetir que, que, que votamos a favor de la misma. Gracias.

Sr. Concejales: Muy bien, muchas gracias, entiendo que de nuevo hay unanimidad por parte de todos los grupos, con lo cual lo daríamos por aprobada y pasaríamos al punto número 7.

(Aprobado por unanimidad de los partidos con el voto a favor de Ciudadanos, PSOE, PP Y AM)

Punto 7. Proposición nº 2017/14697 formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre la transparencia en la ejecución de las proposiciones que son aprobadas en el Pleno del distrito, proponiendo: “Que la Junta Municipal del Distrito de Salamanca habilite un espacio web en el que se relacionen todas las propuestas aprobadas en los plenos del distrito y se asocie a los mismos: su fecha de aprobación, grupo político autor de la iniciativa, tipo de aprobación (mayoría o unanimidad), fases, órganos y plazos previstos de tramitación así como el estado actualizado de su tramitación. Este espacio web se habilitará en el actual portal del Ayuntamiento y podrá formar parte posteriormente de la página web propia de Gobierno Abierto de la Junta de Distrito.

Secretaria: Se ha presentado una enmienda transaccional por parte del Grupo Municipal Socialista, que señala, ah, al final lo habéis cambiado por este. Por el Grupo Municipal Ciudadanos, que señala, que se añada al final, “el aplicativo en una primera fase recogerá el estatus de las iniciativas y propuestas distinguiendo la categoría de pendiente, en estudio, en curso, completada, así como la fecha en la que se alcanza cada status”.

Sr. Concejales: Pues tiene la palabra Luis, del Grupo Socialista, adelante.

D. Luis Segundo Lorente: Muchas gracias Señor Concejales Presidente. El Grupo Socialista presenta esta iniciativa para mejorar la calidad de la política, y la percepción que la ciudadanía tiene de ella. La sociedad madrileña aspira a contar con instituciones públicas

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

más accesibles y transparentes, más cercanas y capaces de generar sinergias que produzcan beneficio social y económico por el flujo informativo multidireccional. La pérdida de confianza de la ciudadanía en la gestión pública ha ido en aumento las últimas décadas, muchas veces, nutrida por el desconocimiento de los objetivos y acciones ejecutadas por las instituciones públicas. Consecuentemente, aumentar la transparencia de la actividad pública se vislumbra como el camino para iniciar la reconciliación entre las instituciones y gestores públicos con el conjunto de la sociedad para la que trabajan. Así mismo, la transparencia se convierte en un instrumento eficaz de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción. Además, es importante aumentar la transparencia en lo referente a las proposiciones de los grupos políticos, fundamentalmente por dos motivos. En primer lugar, por la propia legitimidad de ejercicio de esta institución, porque los vocales vecinos estamos aquí presentes para escuchar a los vecinos, conocer sus necesidades, inquietudes, propuestas, y posteriormente trasladarlas a este Pleno, en forma de proposición, para lograr convertir esa propuesta en una política pública. Hace unos días tuve la oportunidad de poder hablar con una vecina que había intentado ponerse en contacto con la Junta por Twitter, en Navidad, y que se puso en contacto conmigo por ese medio, y en uno de los correos electrónicos que nos enviamos me decía y cito textualmente; no entiendo bien como se articulan todos los órganos y mecanismos de la política municipal pero, ¿no es posible hacer un seguimiento riguroso y exigir que se ejecuten los proyectos? No me cabe en la cabeza que se decidan cosas buenas para la ciudad y no se empiecen a ejecutar de manera inmediata, teniendo en cuenta además, que los tiempos de ejecución resultan eternos para llevar a cabo cualquier pequeña mejora. Por tanto, cuando un vecino nos trae un problema y llevamos una proposición y para el tiempo sin que se sepa qué se sabe de la solución de este problema, salvo que el grupo municipal pregunte y repregunte, el resultado es que afecta a la legitimidad de este órgano. ¿Para qué sirve aquí lo que se trae entonces, y si no sirve, porque tiene que haber un Pleno del distrito? Vamos, el sueño perfecto, no hay Plenos, no hay partidos, solo asambleas con la gente, es decir, con los míos que los demás no son gente. Y luego, un segundo motivo, por la experiencia que tenemos con este equipo de gobierno en lo que se refiere a la ejecución. Lo vemos con los presupuestos, con una ejecución muy baja de las inversiones, la más baja en los últimos 7 años, y experiencias ocurridas en este año, aconsejan que los grupos, y sobre todo los ciudadanos, puedan saber qué se ha tratado aquí, qué se ha aprobado aquí, que recorrido tiene lo aquí aprobado en lo referente a su tramitación administrativa, quién tiene la competencia de ejecución y cómo está el estado actualizado de la tramitación. Esto no es difícil de llevar a cabo desde un punto de vista informático o técnico, y además tenemos la suerte de contar con Miren que es informática, y lo puede explicar muy bien, la facilidad técnica de esta proposición. Lo hacen las empresas, lo hacen las instituciones públicas como la universidad, hasta la que fue mi universidad, al Universidad Complutense, que no es precisamente ejemplo de modernización administrativa, lo hace ya, o el mismo servicio público de Correos. No precisa de mucha dificultad técnica. Sí precisa de voluntad política, para que grupos políticos y ciudadanos tengan un mayor control, que significará una mayor transparencia, y avanzar hacia lo que en la ciencia política se conoce como uno de los principios políticos fundamentales de la gobernanza, la , la rendición de cuentas, la responsabilidad ante los ciudadanos. Muchas gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias Luis. Tiene la palabra Javier del Grupo Ahora Madrid, adelante.

D. Javier Miñones Lavandeira: Vale. Buenas tardes a todas las personas que se acercan al Pleno. A ver, yo quería empezar pidiendo una transaccional para que instemos a la Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

áreas competentes que las voy a nombrar, porque no es una competencia de la Junta, o sea, en la Junta actualmente no hay un servicio de informática como nos comentó la Secretaria Susana, en la anterior Junta de Portavoces, que pudiera hacer este, ese programa, ¿no? Entonces, bueno, luego ya manifestáis sobre la, sobre la transaccional para instar a las áreas. En general, los competentes para incorporar nuevos contenidos en los portales del Ayuntamiento de Madrid son las diferentes unidades gestoras que actúan de acuerdo a las instrucciones de la unidad competente que es al Dirección General de Transparencia y Atención a la Ciudadanía. Así mismo, el aspecto relativo a la publicación de información en el portal de gobierno abierto, también se coordina desde dicha unidad. Adicionalmente, conviene destacar que ya existe una iniciativa por parte del Área de Coordinación, de, por parte del Área de Gobierno de Coordinación Territorial, en la que colabora la Gerencia de, de Informática, para elaborar un sistema de información para todos los distritos que permita registrar y seguir las iniciativas de los Plenos. Entonces ya, realmente ya hay una iniciativa, se está haciendo, esta proposición se ha presentado en más Plenos de distritos y se está aprobando, y yo creo que, que las áreas competentes van a establecer un sistema, un sistema de información vía web, en el plazo en que puedan hacerlo, pero vamos, que, que no va a ser la Junta, ni va a ser 600 juntas, sino van a ser las áreas de, del Ayuntamiento de Madrid, ¿no? Por eso te pido, os solicito que aceptéis la transaccional para instar a las áreas.

Sr. Concejel: Muchas gracias, no sé si admitís la transaccional.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, esto se ha aprobado sin esta transaccional en, en otras Juntas, y la verdad, me gustaría esperar a que se manifiesten los otros grupos y luego ya en mi turno, me manifestaré.

Sr. Concejel: Pues adelante el Grupo Ciudadanos. Tiene 3 minutos Miren, creo.

D^a Miren Polo de Lara Busca: Sí. Gracias Señor Concejel Presidente. Pleno tras Pleno de la Junta de Distrito alcanzamos acuerdos, algunos por unanimidad, cuya ejecución después se demora en el tiempo, lo que causa incertidumbre entre los vecinos, como comentaba Luis, y los grupos de la oposición que conocemos la situación real de las tramitaciones de lo aprobado, por ello estamos a favor de esta propuesta, de realizar una aplicación web en la que se relacionen todas las propuestas aprobadas en el Pleno del distrito, recogiendo la fecha, promotor, tipo de aprobación, fases, órganos, plazos previstos, etcétera. Y hemos propuesto pues que para que sea sencillo el mantenimiento y realmente unos principios importantes es que la información esté actualizada, si se busca una cosa muy compleja pues a lo mejor luego no está actualizada, nadie la actualice y muere, pues que se decidiera que se ponga inicialmente el estado en el que está la propuesta, es decir, pendiente, es nuestra transaccional, pendiente, es decir, que todavía no se ha hecho nada ni se va a hacer nada con ella de momento, en estudio, es decir, que se ha empezado y está, está en la fase en que se está estudiando, en curso, es decir, ya ha empezado a ejecutarse, y completado. Entonces, el desarrollo de este espacio web, de este tipo, es una cosa muy sencilla, ya nos habían comentado otros compañeros de otros distritos que se había comentado en Plenos, que había una iniciativa de este tipo, y bueno, yo creo que lo importante es que se aborde rápidamente, y sobre todo que se pongan en, que sea algo sencillo, que se ponga en producción y que se mantenga, y que realmente tengamos la información, que el que mucho abarca, poco aprieta, entonces, lo que sí nos gustaría saber es si una propuesta ya está empezada o no, en qué fase está, si está ya en curso, en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

estudio etcétera, que organismos van a intervenir, y que bueno, tanto los vecinos, como todos los grupos políticos pues podamos hacer un seguimiento de, de lo que ocurre con lo que aprobamos aquí, en el Pleno. Con lo cual, pues bueno, pues votaremos a favor. Gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Miren, tiene la palabra el Grupo Popular, adelante Macarena.

D^a Macarena Puentes Selas: Muchas gracias. Esta proposición se suma a nivel de transparencia, a la que ya trajo Ciudadanos en el mes de febrero. En otros Plenos aprobamos proposiciones, esta medida es una manera de control a este equipo de gobierno para que se cumpla todo lo que se ha acordado. Ahora, van a tener que rendir cuentas de porqué lo que se aprueba no lo llevan a cabo, por tanto nos unimos a esta proposición, y votamos a favor.

Sr. Concejäl: Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo Luis, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Entiendo que la enmienda de Ahora Madrid, es de adición, es decir, se incluiría un nuevo, estoy preguntando, por eso, es que oigo un no, estoy preguntando a Ahora Madrid por eso, es de adición, ¿verdad?

D. Javier Miñones Lavandeira: Sí, sí, perfectamente.

D. Luis Segundo Lorente: Bien, estamos de acuerdo, evidentemente en solicitar a las áreas que hagan lo propio, ahora, tampoco es una dificultad enorme que la Junta Municipal tenga un informático que hagan estas cosas y que esto no sea un problema de presupuestos, no quiero caer en demagogia pero para contratar un asesor más sí que ha habido presupuestos, entonces que la Junta Municipal ponga un informático más aprovechando que ahora tampoco hay presupuestos y estamos en plena negociación, pues a lo mejor podría ser una, una buena partida para la Junta, pero si es de adición, y además de la Junta, solicitar a las áreas que lo hagan, estamos a favor de, de incluir como, como adición. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, entonces quedaría como añadido esta, esta transaccional, y tendría la palabra Javier. Adelante Javier.

D. Javier Miñones Lavandeira: Vale, es, es, nuestra intención en todo momento es cumplir lo que, pues con esta proposición, y cumplir en el menor plazo posible, igual es más factible que las unidades de informática del Ayuntamiento que ya tienen la capacidad, tienen el personal, y están trabajando en este mismo programa, que lo hagan antes de parar la proposición, para contratar una persona, seleccionar a la persona, que sea informático, para hacerlo dentro de la Junta. Ojala dentro de un tiempo tengamos personal suficiente para tener informáticos dentro de la Junta de Distrito, y personal suficiente para rellenar las hojas de Excel y mantener actualizado todo el sistema, que es lo que todos los grupos políticos yo creo que, que deseamos, ¿no?, entonces en esta nueva etapa del Ayuntamiento, encabezada por Ahora Madrid, con ayuda de PSOE, se están iniciando muchos temas de transparencia que antes no era un tema de debate esto de la transparencia, y, y bueno, pues es cometido de la Junta y es cometido de las áreas, trabajar en fin, en provecho de la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

transparencia. Así que, sí que quiero recalcar el tema de las áreas que ya lo hemos hablado en Junta de Distrito, y en, en Junta de Portavoces y que, y que actualmente en la Junta de Salamanca pues no se puede hacer, entonces es más fácil que lo hagan las áreas a que lo hagamos nosotros, ¿vale?

Sr. Concejal: Simplemente aclarar en estos como que, como que da tiempo, que evidentemente esto es que no implica solo a la junta de Morata, de, de Salamanca, podríamos poner en marcha este sistema, y que no lo usase nadie, es decir, si en Medio Ambiente no tienen ese mismo sistema, nadie va a estar dando de alta las cosas que tiene que dar, y eso requiere un esfuerzo de coordinación bastante grande, que por mucho que contratemos nosotros a una persona, no va a poner de acuerdo a 30.000 funcionarios que tendrían que meter mano, en, en ese, en ese programa, porque estamos instando constantemente a, a un montón de, de áreas, vamos. No lo puede hacer ni un informático, ni un informático y un eventual más, que pongamos a su lado, es decir, que, que, que yo creo que hay que ser un poco también responsables, saber qué dimensión tiene el Ayuntamiento de, de Madrid, y toda la gente que tiene que participar de este proceso para que áreas y Juntas de Distrito estén coordinadas, y también felicitarnos de que en estos 18 meses estemos aprobando este tipo de iniciativas, que además en este caso, este, esta iniciativa ya la, la anunció Pablo Soto el año pasado, que se estaba trabajando no solo sobre todo un sistema de geolocalización de incidencias en, en Madrid, que ya está en, en su fase, en su fase beta, por el cual ya preguntó el, el grupo, el grupo Ciudadanos, sino también sobre una aplicación que haga este seguimiento de, de, de todo este tipo de trabajo y de labores que se hacen en los distintos organismos del Ayuntamiento, es decir, en 30 años de, de democracia, en todos los gobiernos, en todos los Ayuntamiento y en todas las Comunidades Autónomas en las que han estado tanto el Partido Socialista como el Partido Popular, en ninguna se ha puesto en marcha ninguna iniciativa similar, con lo cual, por lo menos, bienvenido sea, que cuando nosotros estamos en el gobierno y llega Ahora Madrid, en estos 18 meses, a todos los grupos políticos se les despierta este, este ímpetu por la transparencia, y por conocer lo que se hace en la, en la Junta Municipal, y esperemos hacerlo lo mejor posible. Al igual que si algún día no estamos en el gobierno, este ímpetu por la transparencia no se le olvide a nadie, y siga, y siga adelante, porque en paralelo hay otras administraciones en las que muchos de los que estáis aquí gobernáis y no se están haciendo este tipo de iniciativas, que nosotros llevamos a gala y a mucho orgullo el poder, el poder desarrollar. Si os parece, pasamos a, a la posición de, de voto del Grupo Ciudadanos.

D^a Miren Polo de Lara Busca: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Socialista.

D. Luis Segundo Lorente: A favor.

Sr. Concejal: Del Grupo Popular.

D^a Macarena Puentes Selas: A favor.

Sr. Concejal: Y de Ahora Madrid.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Javier Moñones Lavandeira: A favor.

Sr. Concejál: Muy bien, pues pasaríamos al punto número 8.

(Se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

Punto 8. Proposición nº 2017/0017110 formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre problemas de accesibilidad en los autobuses de la EMT, proponiendo: “Instar a la EMT a que, en la medida de lo posible, modernice paulatinamente la flota de autobuses al mejor estándar de accesibilidad disponible en el mercado, y que mientras tanto, intercale unidades de autobuses antiguos con otros más modernos para minimizar los perjuicios a las personas con movilidad reducida, en especial las líneas 74 y 53.”

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra José Antonio, creo, pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Sí, sí, buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes vocales y vecinos. Bueno, yo lo primero que tengo que decir es que entendemos bien a la vecina que ha, que ha estado en este Pleno y que ha intervenido en primer lugar, en su desesperación de bueno, y qué pasa cuando yo pongo una, llega a un acuerdo la Junta, le pongo un papel y al final no sé dónde sale, cómo se tramita, qué conseguimos con esto, quizás también ustedes se den cuenta que traemos pocas iniciativas, abundando un poco en lo que decía el portavoz adjunto del Partido Socialista, y es que traemos pocas proposiciones y pocas iniciativas porque al final nos invade un poco el desánimo, Señor Concejál, porque aquí se llegan a acuerdos que luego no se respetan. Y, ¿por qué no se respetan?, pues mire, nos pide usted que no puntualicemos lo que dicen otros intervinientes a lo largo del Pleno, sin embargo usted, lo siguiente que hace es puntualizar lo que ha dicho nuestro vocal vecino, lo que ocurrió en la, el Día del Libro, entonces, y además se le ha escapado en la réplica una frase que ya veremos si sale luego en el acta, o yo me lo estoy inventando, y dice, aquí se hace lo que dice el Concejál, pues vaya, no sé si le ha traicionado a usted el subconsciente pero vamos, me parece a mí que, que si estas son las maneras pues no sé, la, la virtud es una praxis, Señor Concejál, y yo no le veo ahora a usted pues demasiado virtuoso, ¿no? En cualquier caso, en un oxímoron político, que no sé si me censurará usted, a pesar de esta entrada política, muy politizada que he hecho de la proposición, la verdad es que me gustaría que fuera una proposición cero política, es un problema vecinal el que traemos hoy aquí, es una petición directa de varios vecinos representados por uno en concreto, que se han dirigido a este grupo, a este grupo político, que represento, para solicitarnos que encaucemos una, un, un problema que tienen, y que tienen poco acceso a cómo solucionarlo precisamente por esto, por lo que ha dicho la vecina que se oponen quejas, solicitudes y demás, y nunca se sabe dónde acaban, ¿no? Concretamente, la solicitud de estas personas es por las frecuentes averías que sufren las plataformas de los autobuses por las cuales se puede acceder a estos vehículos, a las personas que tienen una movilidad

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

reducida. Esta, como saben, estos vehículos de la flota, hace ya años que se está trabajando en este tema, estos vehículos de, de transporte público basculan hacia un lado y sacan una rampa que permite a las personas con silla de ruedas o con silla motorizada a acceder a una plataforma central en el vehículo, donde ellos se atan, pueden validar el billete y, por cierto, eso lo puso en marcha la Señora Botella, lo del validador en la zona central, entonces, estas personas digamos que ya podrían utilizar el transporte público, sin embargo, por desgracia, frecuentemente, con una frecuencia mayor de la que debería hay unas averías que impiden que esta rampa, o bien bascule bien, o bien permita el acceso a estas, a estas sillas motorizadas. Es cierto que son sillas pesadas, no es como una silla de ruedas que pesa relativamente poco, y es cierto también que bueno, que esto no es un problema que sea de Ahora Madrid, ni que hayan creado ustedes, por favor, no es eso ni mucho menos, estas cosas simplemente, los vehículos se van haciendo viejos, las rampas van colocadas en la zona inferior del vehículo, salen con unos carriles, y claro, esos carriles están expuestos a la suciedad, a la humedad, al polvo y claro, se van estropeando. Y fíjese si es un problema que no han creado ustedes que ya en 2015, antes de llegar Ahora Madrid al gobierno de, del Ayuntamiento, ya hubo una solicitud de varias personas en este problema, que llegó al Defensor del Pueblo, y el Defensor del pueblo hizo dos recomendaciones a la EMT. Dos recomendaciones que se aceptaron por la EMT, que se pusieron en marcha, y que al menos una, estamos seguros de que se está cumpliendo. Es, por un lado, que se haga un protocolo para que a estas personas se les dé una alternativa de transporte en caso de que haya una avería de un autobús y el siguiente también venga con avería, que el segundo autobús pues ya les proporcione el conductor o la central de al EMT, un transporte, un taxi, normalmente adaptado, para que recoja a esta persona, y sin coste para ella le, le desplace. Esto se está llevando a cabo, es un método imperfecto porque al final, si el protocolo dice que si tarda más de 15 minutos, los demás viajeros tienen que esperar mientras se baja, se soluciona, que no se soluciona la avería, el propio, la propia persona que está en la silla motorizada también tiene que esperar, en fin, una molestia para todo el mundo, luego hay que esperar otra media a que venga un, un taxi que quizá a veces no está disponible, en fin, es, es un protocolo que se está haciendo ahora mismo, se está poniendo en marcha pero no es del todo perfecto, pero bueno, es mejorable pero se está haciendo. Y también, el Defensor del pueblo le decía a la EMT que por favor revisase los protocolos de mantenimiento para que hubiese una reducción en el número de averías. Entendemos que sí que lo empezó a hacer la EMT, entendemos que ustedes también lo están manteniendo, pero por alguna razón, probablemente la obsolescencia de la flota, se le está reproduciendo estas averías. Sabemos que ahora mismo su gobierno ha comprado creo recordar, tengo por aquí la cifra, del orden de 60 autobuses nuevos, concretamente, perdón, 200 autobuses nuevos, 60 millones de euros, había confundido la cifra, entonces lo que le estamos pidiendo desde, desde este grupo es que se intercalen estos autobuses quizás ya más, más viejos, que ya tienen más problemas de mantenimiento, o que se aumente el mantenimiento o bien que se venga intercalando con estos autobuses nuevos de manera que se reduzca el número de.

Sr. Concejál: Ves, ves terminando José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Ya he terminado, muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra Iván de Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Muchas gracias Pablo. Buenas tardes compañeros vocales, vecinos que asisten al Pleno. Adelanto que mi grupo Ahora Madrid va a votar que sí a esta proposición, porque la modificación de la flota de autobuses de la Empresa Municipal de Transportes es algo que ya estamos realizando, como ha recordado Juan Antonio, durante el año pasado, en 2016 hemos comprado 200 nuevos autobuses, 130 autobuses modelo estándar, 40 articulados propulsados por gas natural, y 30 híbridos que cumplen con todos los criterios de seguridad, accesibilidad y sostenibilidad. Siguiendo con esta política, para 2018 habremos renovado el 50% de la flota de la EMT con vehículos ecológicos. Nos parece importante destacar esta información ya que desde el año 2012 o 2011 perdón, no se compraban nuevos autobuses, ni desde 2009 se ampliaban los servicios ofertados por la EMT. También queríamos comentar que hemos trasladado bueno, esta proposición a, al Área de, de Gobierno de, de Medio Ambiente y Movilidad, y el Señor Álvaro Fernández de Heredia, el Director General de la EMT nos ha respondido a través de una carta, que ahora si quieres te la paso y que bueno, muy brevemente resumo en dos datos que nos, que nos ha dado, que es que son que desde el año 2008 todos los autobuses de la EMT son 100% accesibles a personas en silla de ruedas, y que todos los autobuses también están dotados de una rampa para el acceso de personas con movilidad reducida. Habrá que estudiar pues para que estas averías constantes pues no se produzcan. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias Iván, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. No sé quién. Adelante Silvia.

D^a Silvia García Roldán: Muchas gracias. Estando plenamente de acuerdo con la proposición, sin embargo queremos hacer hincapié en los problemas que se presentan derivados de la conducción de los autobuses urbanos y que suponen un riesgo para las personas con discapacidad. En primer lugar englobamos los problemas relativos a la forma de conducir. Las paradas no siempre se realizan en el espacio preestablecido, a veces se aprovechan los cierres de semáforo, la congestión para abrir puertas, obligando a esos viajeros a que bajen fuera de la parada fija. En otras ocasiones se genera una mala aproximación por parte del conductor, lo que genera dificultades en la subida y en el descenso de los viajeros, al tiempo que imposibilita el ajuste de la rampa al bordillo. En cuanto a las arrancadas, en ocasiones el autobús también arranca cuando los viajeros todavía no están acoplados y arranca al tiempo que efectúa la validación o cobro del título. Esta situación aumenta la posibilidad de este colectivo de caídas, miedo y nerviosismo. También queremos destacar el exceso de velocidad, los adelantamientos, y los frenazos que, que todo, todo está relacionado, uno con otro. Y en segundo lugar englobamos los problemas relativos en cuanto al conocimiento técnico de este sistema de accesibilidad porque esta situación ha quedado reflejada en comentarios de los usuarios, un 41,5% considera que no siempre conocen y saben utilizar los mecanismos de accesibilidad de estos autobuses. Y en tercer lugar, último lugar, englobamos los problemas de comunicación entre conductor y pasajero, en general se puede decir que el trato con el público no es el mejor, los conductores hablan poco o casi nada con este colectivo, y si lo hacen, se debe a la demanda de los usuarios sobre alguna información de parada o alguna localización. Las contestaciones en ocasiones son frías, escuetas, y en ocasiones hasta desagradables. Con esto, quiero reflejar que la accesibilidad de los autobuses de la EMT no solo es una cuestión técnica, sino también humana. Por ello insisto, estando plenamente de acuerdo con la proposición a nivel técnico, les rogamos que tengan en cuenta los problemas relacionados con, con el factor humano. Muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Socialista. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejál Presidente. Vaya por delante que apoyamos esta iniciativa, como no podía ser de otra manera, valoramos eficazmente la argumentación que ha dado el Grupo Popular, y el espíritu que le motiva que es una iniciativa que es loable para las líneas 74 y 53. Ahora bien, como hay aquí presentes que quieren, deberían querer ilustrarse, pues hay bueno, es bueno que se diga algunas cosas. Según la última memoria del Consorcio Regional de Transportes que es esta, de 2014, estamos en el 2017, que tiene solamente 69 páginas, antes tenía 205, sí, tenía 205, ahora tiene 69. No obstante, se puede ver que la EMT o sea, ha reducido un tercio, lo ha dejado en un tercio, el Partido Popular que es quien gobernaba el Consorcio Regional de Transportes, tiene 204 líneas la EMT, de las cuales 1907 vehículos, 177 diurnas y 27 nocturnas. ¿Cuántas líneas empiezan o terminan en el distrito? Pues 48 diurnas, es decir, una el, el, una de cada cuatro, el 27%, y 25 nocturnas, 9 de cada 10. De las diurnas, tenemos líneas desde la 1 hasta la 215, de las nocturnas desde la 1 hasta la 24. Ahora bien, la evolución de la producción que es la dis, la puesta en marcha de vehículos para atender a los ciudadanos, la máxima fue en el 2010, 100. Y de, el 2014 es 88,9, menos aún que en 1999, es decir, 1995, perdón, que sería 89,5, es decir, que en el año 2014 no sabemos cómo está ahora porque no tenemos memoria, no, no la han hecho todavía, estamos peor que estábamos en el 1995. En el 2014, en la EMT gobernada por el Partido Popular en la Comunidad de Madrid y en el Ayuntamiento de Madrid. De los 1.907 vehículos, 767 funcionaban a gas natural, el 40%, 23 eran híbridos y 20 eléctricos, solo en 2,25, con una antigüedad media de 7,5 años. Otros operadores, por ejemplo la concesión por carretera tiene 1.813 vehículos, con una edad media de 4,3 años. Qué curioso, casi la mitad, la accesibilidad todos al 100%. Pero oh, sorpresa, en el año 2014, ¿saben cuánto renovaron los, los, concesión por carretera? 177, ¿sabe cuánto renovaron la EMT? Cero, cero, cero, cero, cero. Cero, sí, lo vuelvo a decir otra vez, cero. 177 para los interurbanos de carretera, y sin embargo, para los de la EMT cero. Ahora bien, la antigüedad del metro es 14,1, la antigüedad que tiene, así como lo oyen, el metro ligero tiene 6, porque claro, ha empezado hace poco. La accesibilidad en la página 38 dice que las estaciones del metro son accesibles el 62%, es decir, todavía les queda mucho trecho, que gobierna el Partido Popular. Sin embargo, los metros ligeros es el 100%, y la EMT parece que es también, esos 200 autobuses nuevos los ha comprado la nueva corporación, no la ha comprado la corporación del Partido Popular, ¿qué han hecho ustedes?, ¿es que están poniendo autobuses que no son accesibles?, ¿es que no los arreglan? Es que, como son ustedes tan torpes, parece mentira, con lo bien que lo dejó el Partido Popular, con lo bien que lo había actualizado, con lo nueva que está la flota de autobuses de la EMT, ustedes llegan y la estropean. Vaya, les pido que la arreglen porque realmente el Partido Popular en la EMT y en el Consorcio de Transportes, no ha puesto la voluntad suficiente para que los ciudadanos que viven en Madrid, que usan el transporte público EMT, tenga suficiente, o sea, la, la calidad que merece con el precio que paga de transporte. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Ves terminando Eustaquio, que ya ha cumplido los tres. Perfecto, pues tiene la palabra de nuevo el Grupo Popular, adelante José Antonio. Bueno tenía aquí, tenía aquí mal apuntado, entonces no estaba.

D. José Antonio Plaza: Sí, por, por empezar por lo que acaba de decir el nuestro conce, nuestro vocal, nuestro portavoz perdón, el vocal Don Eustaquio, empezando por lo último que ha dicho, parece mentira que no haya sabido usted, le voy a recordad una cosa, parece

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

mentira que con lo bien que dejó el Partido Socialista España, rebosante de millones, que no hayamos, sabido comprar unos cuantos autobuses verdad, que curioso, ¿eh?, no se ha enterado usted que ha habido una crisis, y que ha habido un partido que ha dejado a este país hecho un solar, ¿verdad?, pues ya se lo recuerdo yo. Mire, pero como usted hace un retortillo de varias cosas se lo voy a ir aclarando poco a poco. Mire, los autobuses interurbanos que mezcla usted con los de la EMT, es que no tienen nada que ver, porque los interurbanos son concesiones, por lo tanto, la compra de autobuses son inversión privada, no son inversión pública, en cambio, los autobuses de la EMT, que por cierto, están en el Consorcio pero no está en el Consorcio porque lo lleva el Ayuntamiento, mientras que el Consorcio lo dirige la EMT, perdón, la Comunidad de Madrid, no están dirigidos ni tienen los mismos, los mismos responsables, y por tanto, tienen políticas de inversión distintas, ¿eh?, eso también hay que puntualizarlo, y por cierto, el plan de calidad del aire, que lanzó el Partido Popular, incluía entre sus 70 medidas la renovación completa de toda la flota de autobuses, por autobuses que tuvieran cero emisiones, emisiones no contaminantes, y puedo contarle muchas más cosas, en 2014 la Señora Botella firmó un convenio con Cermi, para implantar medidas de accesibilidad plenas, por ejemplo lo de las botoneras que le decía antes, en la zona central hay validadores de billetes, en 2007 Cermi empieza a colaborar con la Comunidad de Madrid y con la EMT para que se firmen varios convenios de autobuses con zona central baja, en el año 93 ya la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid, que ya estaba dirigida por el Partido Popular aprueba el, una ley para suprimir barreras de minusválidos, es decir, que no nos de clases sobre accesibilidad porque es que lo hemos puesto en marcha nosotros, puñetas, y la, y estoy seguro que ustedes también han trabajado en ello, igual que Ahora Madrid y además, porque es que es una cosa que es un clamor y una demanda social, y por supuesto que lo hemos hecho pero no nos de clases, por Dios, que es que el premio Franklin de la Roosevelt a Metro, se lo han dado con el trabajo que ha hecho dirigido por el Partido Popular, y el premio que le ha dado a la ONU, ahora mismo nos ha dado un premio en temas de accesibilidad a la EMT, lo ha recogido Ahora Madrid pero también hemos participado nosotros y ustedes, o sea que es así, es un lugar común donde nosotros trabajamos por lo mismo, el buscar polémica en esto es estéril. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, tiene la palabra Iván, de Ahora Madrid. Adelante Iván.

D. Iván Vázquez González: Nada, voy a ser muy breve, solo voy a decir que me alegra profundamente que Juan Antonio haga los deberes y sepa que efectivamente Ahora Madrid ha comprado 200 autobuses, perdón José Antonio, antes te he llamado Juan Antonio otra vez, lo siento, y que le pases por favor esta información a la Concejala Esperanza Aguirre para que cuando vuelva a la televisión, pues hombre, no se ponga en evidencia al no conocer la realidad de la ciudad para la que trabaja. Muchas gracias.

Sr. Concejala: Muchas gracias, bueno, simplemente cerrar diciendo que hoy hemos inaugurado una nueva línea que une el distrito, además, curiosamente, une el Distrito de Morataláz con el de Salamanca, y el de Salamanca con Morataláz, que es la línea exprés número 4, para que todo el mundo que quiera usarla pues pueda, pueda hacerlo, además hemos hecho un, un desafío inter, intermodal que le hemos llamado, y, y en el recorrido que lo han hecho la línea 30, una línea exprés, una bicicleta, un coche, una persona en metro, ha llegado primero la, la E4, en segundo lugar ha llegado la bicicleta, en tercer lugar la persona que, que venía en metro, y la cuarta persona que ha llegado ha sido la que venía en transporte privado, yo creo que es un dato interesante, el seguir animando a que se use,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que se use el transporte público y la, y la bicicleta, porque además, llegas antes a los sitios. Si os parece daríamos por aprobado este punto, entiendo de nuevo por unanimidad, y pasaríamos al punto número 9.

(Se aprueba por unanimidad de los grupos políticos)

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

Punto 9. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito, correspondientes al mes de diciembre de 2016.

Sr. Concejal: Muchas gracias. Si os parece, como hacemos habitualmente juntamos los comentarios de los tres puntos, había alguna apreciación de José, pues adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Bueno, este mes vengo un poquito cargadito, así que voy a intentar ser lo más breve posible. Respecto, espera un momento, el expediente 104/2016/04247, que hace referencia al, al suministro de equipos al centro de servicios sociales de la Guindalera, simplemente informar que en, en los contratos faltaba el, vamos, toda la información, solamente estaba la primera página, pero faltaba toda la información. Respecto al número de expediente 104/2016/04067, este sí, el del servicio de mejora del entorno urbano para la zona de la Guindalera vieja, que tiene un presupuesto de 19.965 euros, bien, para los presupuestos del, bueno mi, mi confusión viene porque en los presupuestos del año pasado, el presupuesto destinado para la mejora de la Guindalera vieja era de 200.000 euros, y la información que yo he pedido a mi grupo municipal de, ¿ya?, ah, a mi grupo municipal en Cibeles es que la ejecución de lo referente a, al, al fondo de reequilibrio territorial que afectaba a la Guindalera vieja, estaba en un 0% esa ejecución, entonces, ahora veo un presupuesto de, bueno, de menos de 20.000 euros, y además he podido ver por Twitter, que ustedes dicen, o desde la cuenta oficial de la Junta Municipal del Distrito, que se pretende que este proyecto sea participado con, bueno pues, una participación popular, entonces, si puede explicarnos un poco en qué va a consistir, que pasó con los 200.000, y qué pasa, bueno, que va a pasar con estos 20.000 y en qué va a consistir esa, esa participación. Luego también, que lío de papeles tengo, respecto, bueno, supongo que de la web de la Cárcel de Ventas José Antonio, que hizo una investigación muy profunda el mes pasado, podrá decir algo más, ah, tengo también respecto a la cuestión de las asociaciones, la subvención que se ha dado a las asociaciones, que es el decreto del Concejal 2016/02866, esto lo traigo a colación porque nosotros hemos tenido contacto pues con alguna asociación que, que pidió una, bueno, que solicitó determinadas ayudas que han sido desistidas por, me falta decir el nombre pero es una asociación que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

lleva muchos años aquí y bueno, pues se dedica a dar de comer a personas con bajo nivel de renta, enseñar a escribir, a leer a personas mayores, a hacer todo tipo de actividades, y sin embargo pues en comparación, vemos que asociaciones que llevan mucho menos tiempo y desde luego, sus actividades, muy loables todas, no se pueden comparar con la actividad social de la otra asociación, pues reciben en total, cantidades superiores a los 4.000 euros, de, de subvención. Entonces, ya que la, una de las asociaciones desistidas pues se nos ha puesto en contacto y bueno pues, no, no muy alegre porque se les haya desistido la, la subvención, entonces, si puede, por encima, porque entiendo que tampoco hay demasiado tiempo, explicar un poco que, que ha pasado. Luego además, Cárcel, ah sí, luego, otro, otro decreto, claro no, no podía faltar el solar de la gasolinera, un clásico. El decreto, el número de expediente 104/2016/05434, donde se amplía el plazo de ejecución de las obras hasta el 20 de enero, y aquí, al Señor Concejal le tengo que dar una información y una sorpresa, la sorpresa es que este grupo municipal no va a volver a traer proposiciones referidas a este tema, y la información es que esta mañana he solicitado por, una información escrita por registro, solicitando el expediente del concurso público, porque se ahí hizo un contrato mayor, y el reglamento o normativa por la cual se va a regir ese espacio, por un lado, porque ustedes dicen que va a ser gestionado por la Junta, pero en la publicación oficial del círculo de, de Podemos, en la página 5, dice que va a ser congestionado, lo dice claramente la palabra cogestión, entonces o es cogestión, entonces, si es cogestión, uno cogestiona con algo que tiene personalidad jurídica, como una asociación o una fundación, la gente o el tejido no es algo con personalidad jurídica, entonces, por eso he solicitado conocer qué reglamento se va a aplicar para la gestión de, de este solar. Y simplemente también informarle que mi grupo municipal en Cibeles va a presentar, bueno, ha presentado ya una enmienda a los presupuestos generales del Ayuntamiento, para que se ejecute este acuerdo de Pleno, y una enmienda que si ustedes quieren tener presupuestos, tendrán que, tendrán que aceptar. Y por mi parte, creo que nada más.

Sr. Concejal: Muchas gracias, le damos la palabra a José Antonio Plaza. No sé si Ciudadanos también quería hacer alguna observación, pues adelante José Antonio.

D. José Antonio Plaza: Bien, yo creo que mi concejal piensa que esta es la parte que más me gusta porque me explayo y tal y soy protagonista, pero la verdad es que me encuentro muy tenso porque tengo que contar un montón de cosas que además algunas me dan auténtico miedo, porque he leído entre alguno de los expedientes, he leído uno, el 104/2016/06184, que es otra convalidación, como todos los meses de ciento y pico mil eurazos, ¿eh?, estoy hablando en líquido, donde les pone la Interventora un párrafo que yo creo que es el preludio de un problema grave. Yo lo pongo ahí sobre la mesa. De la documentación obrante en el expediente, se deduce que se ha producido una prestación de hecho no vinculada en ningún contrato. Bien, eso por un lado. Le dice que ha incumplido usted dos leyes seguidas, una tras otras, dos por uno como en el Carrefour, oferta del día, agárrese, se remitirá al Tribunal de Cuentas la documentación correspondiente, porque se han saltado los reparos de la Intervención, porque contraviene los reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización. Madre mía. Yo bueno, yo, yo cuando lo leía se me ponían los pelos como escarpas, como funcionario. Sabe usted que ahora hay una instrucción de la Intervención General del Estado, donde se le pide al Gestor, se le va a investigar el Tribunal de Cuentas, si tiene una negligencia o dolo en su gestión por cuando haya una convalidación. A mí me da miedo leer esto en mi Junta Municipal. No soy yo el gestor, pero alguien de ustedes lo será. Me, y me imagino que el Gestor se refiere al

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

responsable político. Además de esto, tiene usted otras convalidaciones más. Ya le dije hace un par de Plenos que a este paso, el Señor Mato pasará a la historia de, del Ayuntamiento de Madrid como convalidador, si me, si me permite usted el chiste cinematográfico, porque es que tenemos gastos de, producidos por Rodriguez, cuatro mil y pico euros por extemporaneidad, claro, cuando un mal estudiante no hace los deberes y llega a diciembre, y lo hace todo deprisa y no le da tiempo a hacer el contrato, presto el servicio y ya lo mando a convalidar sin contrato, claro, entonces tiene usted un par de extemporáneas por aquí, pero bastante notables, no se puede intentar pagar todo en diciembre para que te cuadren las cuentas, pero bueno. Convalidación por arrendamiento de máquinas de material deportivo, en fin, varias cosas. Estos expedientes, además, son los que hemos podido leer porque hay otros que ni siquiera vienen, solamente viene el documento contable. Señor Concejal, con eso, nuestra labor de oposición es imposible. Tengo un ADP, además plurianual o sea que es de los que molan, de los que son para varios años. De un servicio de dinamización del entorno de la zona urbana de la Guindalera Vieja, eso venía el papelito que lo hemos cazado por ahí pues porque lo hemos cazado pero varios más, o sea, decir, esto no se puede hacer así, o sea, incluso hay algunos que ni hemos visto, por ejemplo los relacionados con la fiesta, le vuelvo a insistir un mes más, antiguamente cuando el Partido Popular se sentaba en esa mesa donde está usted ahora, los otros grupos, el Partido Socialista, Doña Sánchez, Carmen Sánchez Carazo, nos pedía los expedientes, y se los remitíamos tranquilamente, yo aquí los pido pero nunca me los traen. Bien, lo haremos vía presentado en una ventanilla para ver si alguna vez podemos ver alguno de los expedientes que nos interesan, ¿eh? Como no, como no va a haber un contrato, un mes sin un contrato para lo de la cárcel de mujeres, claro que si, como no va a haberlo, por supuesto. Esta vez toca sobre derecho de autor del fondo de depósito Alfonso, para la Cárcel de las Mujeres de Ventas, es decir queremos poner unas fotos en nuestro portal informático sobre la Cárcel de Ventas, y entonces contratan a una empresa, en vez de ir directamente al fondo de archivos Alfonso, del fotógrafo este, cogen y contratan a Vegap, a una empresa, que no me ha dado tiempo a investigarla, pero será alguien del 15M como la del mes pasado, o algún compañero suyo de la universidad, como el anterior. Contrata a Vegap, para que pague los derechos de autor, de algo que yo puedo hacer directamente. Yo ya voy a tener que hacer un esquema de esto porque yo ya me pierdo, eh, me empiezo a perder. Por cierto, que curioso que no hay dinero para hacer un portal web de ver cómo van las iniciativas de este Pleno, pero sí hay dinero para hacer un portal web sobre la Cárcel de Ventas de Mujeres, que es algo que fascina a todo el electorado de este distrito. Bueno, yo son cosas que en fin, usted responde ante las urnas y ahí pues los vecinos le dirán lo que opinan de esto. Por cierto, también llamativo, efectivamente, no lo ha comentado usted, lo ha, lo ha tocado un poco tangencialmente, como mola, tres subvenciones para la asociación Guindostan, sí, esos mismos a los que ustedes han externalizado la organización de las fiestas populares del distrito, resulta que ahora son, si me permite entrecomillarlo, los niños bonitos de las asociaciones del distrito, 4.300 eurazos en alquiler, mobiliario y de eventos varios. Son gente que a mí me caen especialmente bien, he colaborado, he colaborado con ellos en alguno, no es ilegal lo que usted está haciendo pero es muy llamativo. Muy llamativo. Señor Concejal, y hasta aquí me, aquí me quedo, el resto ya se lo diremos por escrito para que si es tan amable, nos mande, nos mande el, el, porque ha comprado usted equipos sin pasar por la compra centralizada, cosas que no vienen en los expedientes, etcétera. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bueno, imagino que lo de compras centralizadas irá para el siguiente Pleno, lo digo, si lo, en ese sentido han cambiado, han cambiado también las, las instrucciones. Con respecto a las subvenciones, no es que las haya aprobado yo, es que las han aprobado

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

todos los grupos políticos. Os recuerdo que las subvenciones se dan a través de una comisión de valoración en las que participáis el Partido Socialista, el Partido Popular y Ciudadanos. Estuvisteis un vocal representante de cada una de los grupos políticos en el que valoráis la puntuación que hace el Departamento de Actividades Culturales y Participación. Pues no lo sé quién designase vuestro grupo.

Del Partido Popular, Partido Socialista, y una representante de su grupo, una funcionaria de los asesores que tienen ustedes.

Sr. Concejala: Lo digo tanto para el Grupo Socialista como para el Grupo Popular, que antes de traer este tipo de interpelaciones sepan que las valoraciones de todas y cada una de las subvenciones son revisadas en una comisión especial en la que participan todos los grupos políticos y en el que tenéis un acta firmada en el que dais el OK. Lo digo porque, porque lo sepáis que tenéis firmadas la aprobación de estas subvenciones y la baremación, una por una, que se hizo un PowerPoint, se presentó la puntuación y demás, en cada una de las, de las subvenciones. Digo, porque normalmente, primero extendéis el manto de sospecha y luego no os dais cuenta que vosotros mismos habéis aprobado estas, estas subvenciones. Evidentemente ha habido un problema con esta asociación que, que tú comentas, tuvimos una reunión para desestimar una serie de alegaciones, para ver que, que había sucedido, y desde luego, lo que a mí me transmitieron es que evidentemente estaban enfadados con lo que, con lo que había sucedido pero vamos que, que, que es algo que, que estaba en vías de, de solución. Con respecto a las fotos del fondo Alfonso y de EFE, decir que a mí es algo que no me gusta pero los derechos de autor los gestionan en régimen de práctico monopolio, las sociedades de gestión. Son esas sociedades de gestión de derechos de autor a los que tienes que acudir para poder tener fondos de algo tan exclusivo y que no existe prácticamente en ningún lado, que son las fotos de, del fondo, del fondo Alfonso, precisamente por eso se paga una, a una sociedad de gestión, o como por ejemplo, las fotos que son propiedad de la Agencia, de la Agencia EFE, pues evidentemente hay que pagárselas a, a la Agencia, a la Agencia EFE. Con respecto a la dinamización de, de Guindalera, pues efectivamente el fondo no se, no se ejecutó este, este año, se va a ejecutar en el, en el 2017, en concreto en dos fases, creo que ayer en el, la reunión del fondo de reequilibrio territorial se explicó con bastante detalle como van a ser esas dos fases, y yo creo que, que todo el mundo acudió. Una primera fase que se hará en, en esta primera parte de, del año, que se pondrá en marcha, y una segunda fase, después del proceso participativo, que haremos, esperemos empezar a ejecutar en la segunda, en la segunda mitad de, segunda mitad del año. Con respecto al tema de las convalidaciones, que son la más gruesa que dices es la, la misma que venimos trayendo habitualmente que tiene que ver con el mantenimiento, tiene que ver con ese contrato que se tuvo que volver a, a licitar porque la empresa no, no quiso, no quiso prorrogar, son convalidaciones que pasan no solo por nuestra intervención, sino también por la propia intervención de la, de Junta de Gobierno, y que se llevan, y que se llevan a, y que se llevan a Pleno, como, como se suele, como, como se ha hecho con las anteriores creo que dos, dos o tres, dos facturas más que hemos, que hemos, que hemos llevado. Entonces, es algo que bueno, es, no es lo deseable pero es bastante, bastante habitual ahora, y en, y en gobiernos, y en gobiernos anteriores. Con respecto al solar de la gasolinera, ya entrando a las observaciones de, a bueno, una última del Partido Popular, que, que yo creo que esto se trata de, a la hora de pedir información, ya se ha dicho varias veces y Pleno tras Pleno lo repetimos, que cuando hay expedientes muy voluminosos, solo hay que hacer, pedirlos y se, y se bajan, eso se ha hecho incluso fuera del horario en el que lo, o sea, en el horario en el que los funcionarios tendrían que estar en casa con sus familias, es decir, y siendo una relación entre los grupos

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

políticos y los funcionarios, me parece que meter como esa carga política, yo creo que no es conveniente, es decir, si queréis, lo que hacemos a partir de ahora es que os dejamos un papelito y que lo soliciten por escrito porque si no, da la sensación que no es una cuestión mía, da la sensación de que estáis pidiendo expedientes a funcionarios y que esos funcionarios concretos no quieren, no quieren bajarlo. Es decir, cuando hay un expediente en el que no aparece toda la documentación, es porque es demasiado voluminoso para bajarlo, y lo que hay que hacer es solicitarlo, oye, quiero ver este expediente, se baja y se puede ver. Lo habéis hecho hasta ahora, se lleva haciendo estos 18 meses, y nunca había habido mayor, mayor problema, es decir, que la documentación que se está viendo ahora, se da en el tiempo y en la forma exactamente igual que se viene haciendo en los últimos 18 meses, por lo tanto, si veis necesario que se haga de otra manera decídnoslo, porque desde luego es que yo ahí directamente ni intervengo, es una cuestión que suele gestionar la Secretaria de, del distrito, y no creo que la Secretaria del distrito, en ningún caso haya puesto ningún impedimento para ver cualquier expediente, de hecho, si comparáis con otras Juntas de, de Distrito, en la de Salamanca precisamente, en la que en este punto más se tratan y más en detalle entramos a ver los expedientes, y además, yo no tengo ningún inconveniente en que nos hagáis todas las apreciaciones que veáis, porque además, son apreciaciones que luego revisamos con los órganos correspondientes, con los responsables de, de la contratación para ver si ha habido cualquier problema y lo, y lo podamos solucionar. Ahora sí, bueno, con respecto a la cuestión del PSOE, el punto 4 que decía Luis, ese es lo mismo, habéis mandado un vocal que firmó un acta en el que se decía que estaba el Grupo Socialista, estaba de acuerdo con esa, daba el visto bueno a esa, a esa puntuación y a ese, y a ese reparto, y es una puntuación que como sabéis está marcada, y está tasada y el, y además no la hago yo, la hace el Departamento de, de Participación, que es el que se encarga de, de este tipo de, de cuestiones. Sobre el solar de, de la gasolinera, el tema de la petición de información ya sé que, que la habíais, que la habíais hecho, yo insisto y repito, porque además eso se ha dicho en bastantes ocasiones, que, que es un espacio que no se va a poder cogestionar por la propia disposición que desde el principio mostraron la, la propia, la propia organización de las personas que vienen participando en las asambleas de, del solar, por ese motivo directamente lo sacamos de la lista de locales o de espacios que se podían ceder, o porque no existía ese interés en ese momento en el, en el distrito, y que no traigáis más debate o más proposiciones sobre el solar, no es que sea un, una alegría, yo estoy encantado de hablar de, ah bueno, que va a Cibeles la petición de información, es decir, yo, yo estoy encantado de que se hable de, del solar porque realmente lo que se ha hecho es, a un proyecto muy chiquitito, darle un bombo y una dimensión a nivel de, de todo Madrid que, que al final yo creo que, que nos interesa que ese debate trascienda de, de aquí, y a nosotros en concreto que llevamos adelante esa propuesta, nos interesa que la propuesta llega a todos los sitios, ¿no?, es aquello incluso de que, que hablen de ti aunque hablen mal, es decir, ahí tuvisteis Luis, la oportunidad de, de poneros del lado de la participación desde el principio y de, a través de un proyecto muy, muy modesto, y decidisteis en concreto creo que, que el Grupo Socialista que es al que le hubiese correspondido estar de, del otro lado, decidisteis poneros del lado del Partido Popular y de, y de Ciudadanos, y yo creo que bueno pues, poco a poco va pasando factura porque desde luego que, que, que el enemigo que habéis elegido es, es bastante, digo el proyecto y el enemigo que habéis elegido es, es bastante pequeño, es decir por, por decirlo así, y solo este tipo de debates lo han llevado, lo han llevado más, lo han llevado más allá. Sobre la cuestión del suministro de, de equipos, pues cuando quieras podéis ir a ver el expediente y lo, y lo podemos, lo podemos mirar porque ahora mismo no, no tengo claro cuál es la, cuál es la cuestión. Con esto, si os parece, daríamos por pasado por dar cuenta de, de los puntos 9, 10 y 11, y pasaríamos al, al punto número 12.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

(Los punto 10 y 11 no se leen porque se tratan de forma conjunta con el punto 9).

- Punto 10.** Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.
- Punto 11.** Dar cuenta de las resoluciones del Coordinador del Distrito en materia de contratación por importe inferior a 60.000 euros, en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 29 de octubre de 2015.

Comparecencia

- Punto 12.** Petición de comparecencia nº 2017/11759, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, con objeto de que el Concejal Presidente informe sobre los cierres de los establecimientos de restauración, y en concreto de las terrazas en el callejón de Puigcerdá y calle de Jorge Juan, los antecedentes que motivaron estos cierres y las actuaciones posteriores seguidas por los órganos competentes municipales.

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos, para hacer la primera intervención, por 5 minutos. Adelante Silvia.

D^a Silvia Saavedra (Concejala de Ciudadanos) Buenas tardes a todos, queremos plantear esta comparecencia porque nos preocupa el tema de, de los establecimientos que están en el callejón de Puigcerdá, y su situación jurídica, por eso le queremos preguntar a este distrito qué medidas van a adoptar respecto a los establecimientos que están en el callejón de Puigcerdá, porque el día 21 y 22 de diciembre sufrieron de improviso, de improviso, totalmente el cierre de, de los establecimientos, era una medida desproporcionada, desorbitada, en el sentido de que eran establecimientos que tenían licencia de funcionamiento la mayoría, no de toda la, de toda la edificación, pero sí de una parte, y en otros casos, estaban pendientes de una visita del Ayuntamiento de Madrid, por eso, Ciudadanos, junto al Partido Popular redactó una moción de urgencia al Pleno del Ayuntamiento de Madrid instando que se, que se regularizada y que se solucionara el tema de los establecimientos que están en el callejón de Jorge Juan. Efectivamente se acordó la apertura de estos establecimientos, entendemos que estos establecimientos suponen 200 empleos, 200 empleos que pendían de un hilo, y estos establecimientos siguen teniendo un problema que es el tema de las terrazas. A nosotros bueno, pues nos hemos interesado por el asunto, sabemos que se ha presentado un proyecto a la Comisión Especial de Terrazas, es un proyecto singular porque el callejón es un sitio singular, es un sitio que atrae al turismo, y el turismo representa una cifra muy importante en el PIB, de, de, del Ayuntamiento de Madrid, o sea, de la Ciudad de Madrid, perdón, y en PIB nacional, en el

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

PIB nacional se cifra en casi un 10% del PIB nacional en Madrid. Tenemos mucho turismo, tanto internacional como nacional, y que van a los ca, al callejón de Jorge Juan porque es un espacio muy singular, por eso, que remos saber que actuaciones se están llevando desde la Junta de Distrito para que se legalicen esas terrazas, esas terrazas que necesitan estar legalizadas para seguridad jurídica de, de, de, de sus titulares y de sus empleados. Sabemos que hay un problema grave con los vecinos, entendemos que el Ayuntamiento de Madrid, en este caso vosotros como distrito y como órgano de gobierno de distrito, podéis mediar en las diferentes soluciones, de hecho, tenéis previsto en los presupuestos todo lo relativo a la actividad mediadora, pues podéis ponerlo en práctica y mediar con los vecinos, evidentemente hay que solucionar los problemas de ruidos, de basuras, pero entendemos que esta la voluntad política de los titulares de estos establecimientos solucionar el problema y queremos saber qué medidas se van a tomar, hay que solucionar la situación ya, llevan casi 20 años, hay que legalizar las terrazas y hay que legalizar toda la situación, y no puede volver a producirse este despropósito por parte del Ayuntamiento de Madrid. Es verdad que la mejor política social es la creación de empleo. Gracias.

Sr. Concejala: Bueno, muchas gracias, Silvia. Bueno, yo, lo que pediría primero es que la Intervención se empezase al revés, es decir, nosotros en diciembre de 2015 a través de las quejas de los vecinos y una situación que venía ya de lejos, tenemos conocimiento de un hecho, que es que, a propósito, una serie de terrazas, una serie de bares y restaurantes de, del distrito, y sin licencia, deciden no poner terrazas sino ampliar su local, que es distinto, modifican las fachadas, generan estructuras con paredes, con jardineras, con techos, con acondicionamiento, con reservas de cenas, es decir, deciden ampliar sus locales, eso es, eso es importante. ¿Por qué es importante este, este dato? Porque eso interfiere en todas y cada una de las condiciones de seguridad, de evacuación, de emergencias, de ese local. Hace algo más de 5 o 6 meses, se produjo precisamente en ese callejón un incendio. Me hubiese gustado ver llevarme en un momento determinado a ese momento, si a partir de ese incendio hubiese pasado algo en esas, en esas instalaciones, ¿no?, es decir, que por ejemplo se hubiese extendido un poco más el incendio y se hubiese tenido que producir una evacuación. ¿Qué es lo que sucedió en aquel momento? Que por ejemplo, por la propia disposición del callejón, no pudieron acceder los servicios de emergencia, por ejemplo, ¿qué podría haber sucedido? Que los sistemas de evacuación no hubiesen funcionado convenientemente porque estaban instaladas esas ampliaciones de, de los locales, probablemente la concejala de, del Grupo Ciudadanos estaría hoy aquí, pidiendo una comparecencia de esta Concejala de Distrito diciéndole, exigiéndole porque ha mantenido abiertos locales sin licencia y sin cumplir las medidas de seguridad oportunas, ese es el tipo de oposición que algunas veces estáis, estáis practicando. Cuando pensáis que no cumplimos la normativa según creéis, que seamos estrictos y cumplamos la normativa. Cuando no conviene esa posición, lo contrario, que seamos laxos, que permitamos abrir, que fuimos excesivamente rigurosos, y encima, que no avisamos. El primer aviso es cuando un comerciante decide ampliar su local, sin ningún tipo de autorización, todo esto sabiendo que la Junta de Distrito no tiene competencias sobre, sobre ese hecho, es decir es la Agencia de Actividades, donde ya habéis llevado una proposición tanto al Pleno, como habéis llevado una solicitud de comparecencia de Ana Reguero, de la Gerente de la Agencia de Actividades en la comisión correspondiente, lo traéis al distrito sabiendo que no, que no tenemos competencias, pero aun así, yo voy a dar las mismas explicaciones que dio la Gerente del ADA en la, en la comisión, en la comisión pertinente, con lo cual, sin aviso no están, cuando tú sabes que a propósito estás desarrollando una actividad sin la licencia correspondiente, aviso tienes porque el aviso lo tienes tú sabiendo que lo estás haciendo sin ningún tipo de, de cumplimiento de la normativa, aun así, desde la Junta Municipal y sin

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

tener las competencias, lo que hicimos fue abrir dos vías de dialogo, por un lado con los propios restauradores, con los que hemos ido teniendo distintas reuniones en las que les hemos ido trasladando todos los problemas que nos han ido diciendo los vecinos, que no son problemas menores, es decir, cuando en la puerta de al menos 8 o 10 restaurantes de tu distrito se acumulan 8 o 10 personas que son aparcacoches, y hacen filas enormes durante todos los fines de semana, viernes, sábados, jueves, domingos, que no te dejan dormir, que ocupan plazas de, de residentes, que generan ruido, que generan alboroto, pues evidentemente no es un problema menor, es un problema del que nos tenemos que hacer cargo, y eso se los trasladamos. A la vez, les trasladamos que desde el momento que desmontasen todos los andamiajes, todo lo que tiene que ver con la, los techos, los paramentos, de estas ampliaciones de local, nosotros estábamos dispuestos dentro de la ordenanza reguladora existente, las mejoras y las terrazas que fuesen convenientes, ahí, en ese sentido siempre hemos sido bastante, bastante flexibles, pero a la vez nos hemos reunido con los vecinos que nos dan otra cara y otra visión de, del problema que es la visión que justo en tu intervención, creo que lo has dedicado medio segundo, que es el problema de las miles de personas que viven, que habitan ese entorno, y que se ven desfavorecidas, se ven perjudicadas por la existencia de esos locales. Por lo tanto, yo creo que el punto de partida tiene que ser de, de otro lugar. Primero tiene que haber un punto de partida que es que la mala actuación no es la del Ayuntamiento sino de que son una serie de comerciantes que incumplen la normativa, porque si no empezamos mal la, la comparecencia, y la segunda es que hay un actor que por lo menos en nuestras intervenciones tiene que tener el mismo peso y la misma importancia, que son los vecinos de la zona, sin quitarle peso e importancia a los comerciantes y a los hosteleros de la zona, pero al menos, que en nuestra comparecencia a la hora de hablar, por lo menos, yo diría que incluso hay que poner un poquito más de énfasis en la realidad de los vecinos y las vecinas, que son al fin y al cabo los que viven en sus casas y están siendo afectados por un problema que hay que solucionar, que es el de la instalación y la ampliación de locales, de manera no reglamentaria e ilegal. A partir de ahí, se va avisando a lo largo del último año, por lo menos a lo largo del último año porque ya va un año de, de todo esto, a los locales que tienen que ajustarse a la normativa, y ajustarse a la normativa como mínimo, es convertir esas ampliaciones de locales, al menos en terrazas que están en fase de autorización, pero es que ni eso, ni eso cumplen en el trayecto que va de diciembre de 2015 a junio de 2016. A partir de ahí, es donde se abren todos los procedimientos que tiene que ver con el cese de la actividad. Cese de la actividad que en distintos momentos, es decir, no voy a entrar a dar muchos detalles de cada uno de los locales, tampoco porque no quiero ni señalar un local concreto, ni decir su nombre concreto, ni el de su responsable concreto, es decir, a partir de ahí, ya están sobre aviso y les llega la orden de cese en julio, en julio, es decir, bastantes meses después de que se había iniciado el, el aviso, aun así, desde la Junta Municipal, como estamos en esa voluntad, se remite a la Comisión de Terrazas la propuesta de un proyecto conjunto con la posibilidad de después de pasado todo este trámite, poder legalizar y normalizar las terrazas, como hicimos por ejemplo en otro caso muy polémico, o al menos aparentemente polémico como era el de la terraza Ramsés, se levantó, se ajustó a, al menos en teoría a la normativa que se le pedía, y a partir de ahí, empieza el, el proceso de, de autorización, de tal manera que en distintas visitas de la policía, yo creo que eso son bastantes avisos a todos y cada uno de estos 5 locales, la policía están yendo a tu local a lo largo de los meses para constatar que no estas cumpliendo la orden de cese, es decir, ya no sé que más hace falta para avisar que no estás cumpliendo, que la policía vaya, te haga una inspección y demuestre que tu actividad no ha cesado, tal y como te ha pedido el Ayuntamiento en reiteradas ocasiones con una orden de cese, pues se va a la vía, a una vía que hasta hace bien poco era una vía penal, una vía penal, el infringimiento de un precinto de una actividad, es decir, se avisa de que después de la orden de cese puede llegar el

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

precinto de tu local que es una, es un delito penal, es decir, que asumes esa, esa realidad, pues aun así, los locales deciden no hacer modificaciones sustanciales que cambien la situación de, de lo que acontece en el callejón, y se llega al momento de, del precinto, y efectivamente, entre los días 22 y 23 de diciembre se precintan las actividades, al igual que al día siguiente, después de ese serio aviso a lo que sucede en el callejón de Puigcerdá, se levanta el precinto sobre las actividades autorizadas. ¿Qué se ha hecho después de eso? Pues seguir viendo si se está cumpliendo el precinto, es decir estamos en esa fase, está habiendo visitas policiales, porque tampoco está, termina de estar claro que esos precintos se estén, se estén cumpliendo, y, y yo creo que en este caso no solo por la, por la rapidez sino también yo creo por la flexibilidad que ha mostrado el Ayuntamiento y también desde la Junta Municipal hemos estado encima al menos de las dos vías en paralelo, sabiendo que fundamentalmente teníamos que atender a los vecinos pero entendiendo que también la actividad comercial que allí se producía merecía el buscar una salida lo más consensuada posible, yo creo que el decir que, que el Ayuntamiento ha provocado este desastre, además de injusto y de no tener nada que ver con la, con la realidad, yo creo que es bastante deshonesto con los propios vecinos y con las propias vecinas de ese, de ese lugar. Lo que ha hecho a partir de ese momento la, la Junta Municipal, pues estar pendiente precisamente del cumplimiento de ese, de ese precinto, hemos mantenido una, una reunión monográfica de prácticamente tres horas con la Gerente y con los responsables de la Agencia de Actividades para ver, precisamente ya no solo la situación de, de cómo están estos locales, sino también ver futuras salidas, esto es por decirlo claramente, cuando se ajusten a esto, vamos a ser rápidos en buscar la salida de, de las terrazas, pero la situación entenderéis que es bastante anómala, ¿no?, en el sentido de que se genere esa, ese incumplimiento por el hecho de la, de la normativa, y que nosotros estamos intentando pues dentro de la flexibilidad, dar cumplimiento a lo que hay que dar cumplimiento porque estamos hablando de medidas de seguridad, estamos hablando de evacuaciones, estamos hablando de medidas contras incendios y de seguridad de esos, de esos locales, de esos locales que teniendo orden de cese, habían anunciado en sus páginas web que iban a reservar espacios para cenas de Navidad en esos, en esas terrazas, ¿no?, en esas terrazas que no son terrazas sino son ampliaciones de, de los locales y que estaban absolutamente avisados de la situación en la que se, en la que se encontraban. Por esa, por esa razón, yo creo que, que desde luego hemos tenido mano derecha y mano izquierda, a la hora de, de afrontar el, el problema, y de lo único que quizás se nos puede echar en cara es que quizás todo, que es lo que nos han dicho los vecinos es porque no hemos sido más rápidos, ¿no?, porque no hemos hecho esto un mes o dos meses antes. Pero desde luego, no desde el punto de vista que se vio en el Pleno de Madrid que era algo así como, como precintan en los meses de, de Navidad. Es decir, precisamente, precintan cuando se pueda, en el sentido de que esto sería algo así como si ustedes se encuentra una fiesta ilegal para celebrar los Reyes o la Nochebuena y es por favor, déjalo usted abierta, que metan ahí a 200 o 300 personas en un local sin licencia, y luego después de Navidad, cuando ya hayan hecho el negocio, pues ya vamos a revisar y nos sentamos, nos sentamos a dialogar. Llegó en ese momento, evidentemente sabemos que no es el mejor momento para la hostelería, y desde luego, nos hubiese gustado pues quizás haberlo hecho antes pero que desde luego los trámites se, se han prolongado al menos durante un año, y en una año no hemos conseguido soluciones, sabemos que no es un problema que no dura un año, es decir que en ese año es en el que está Ahora Madrid, sabemos que es un problema que viene arrastrado de, de tiempos, de tiempos y de muchos meses anteriores, y, y bueno pues esas son las gestiones que hemos, que hemos llevado adelante, y que, y que esperamos que con ayuda de todos, como sucedió en el propio Pleno, se llevó esa idea de, de levantar el precinto a las partes autorizadas y es algo que el Ayuntamiento ya había hecho en ese, en ese mismo momento, y se decidió retirar la propia, la propia moción de urgencia si no recuerdo mal que, que era.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Si os parece pues damos la palabra a los distintos grupos, empezaría el Grupo Socialista por 10 minutos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente, eh, precisamente hemos coincidido, vamos a coincidir con usted en casi todo excepto en dos cosas, en que han tardado mucho porque hay que estar del lado de los vecinos, evidentemente han tardado mucho, claro que sí, y en la segunda que vamos a estar de acuerdo, que no vamos a estar de acuerdo, es en que en la Comisión que se planteó fue el 1 de diciembre, en la Comisión Permanente Ordinaria del Desarrollo Urbano Sostenible y la que lo presentó fue nuestra dipu, nuestra Concejala Mercedes González Fernández, en nombre de los vecinos, no Ciudadanos. Hubiera sido ya sangrante que Ciudadanos que plantea esta comparecencia para defender a quienes están incumpliendo la legalidad, en lugar de proteger a los vecinos que estaban siendo afectados por una ilegalidad ya de mucho tiempo. Es más, si se hubieran leído ustedes la página 15 y la página 16 seguro que no habrían traído esta comparecencia. Nosotros hemos hecho una pregunta, porque nos preocupaba, pero no considerábamos que era una comparecencia para proteger a los incumplidores de la legalidad vigente. No estamos de acuerdo en que unos profesionales, que se escudan en los trabajadores, imagínense que los que han, roban los cartones, eh, dijeran “si usted nos persigue despedimos a no sé cuántos trabajadores”, que dirían, ¿qué pobrecitos? Todo el que incumple la legalidad no se puede escudar en los trabajadores, no se puede escudar, según el Grupo Socialista, por supuesto. Es decir, sobre la disciplina y la necesaria diligencia e imprescindible coordinación y funcionamiento hay que ser más eficaz, hay que actuar más rápidamente, hay que escuchar a los vecinos. Los vecinos vinieron aquí, se sentaron ahí, hablaron con nuestro grupo y lo trasladamos a nuestra Concejala Mercedes González, que lo planteó el 1 de diciembre, preocupada, si quiere les entrecomillo, la pregunta era “¿en qué situación se encuentran los expedientes disciplinarios y sancionadores que afectan a varios establecimientos de restauración del callejón de Puigcerdá y qué medidas está tomando el Ayuntamiento para paliar los perjuicios que están produciendo a estos establecimientos a los vecinos de la zona?”. Eso es lo que planteó nuestra Concejala, la respuesta de la Gerente del ADA, D^a Ana Reguero Naredo fue, “se denuncia la ejecución de estos locales, cerramientos estables no amparados en licencias y modificaciones de la condiciones de las licencias inicialmente concedidas para estos locales. Y sigo, abro otra vez comillas, “se constata que los locales han sufrido cambios tan significativos en las condiciones urbanísticas de edificabilidad, volumen, seguridad por incremento del aforo, la cual afecta a las condiciones de evaluación del local y repercusión ambiental que no se puede considerar amparada en la actividad desarrollada en la actualidad con el **tipo habilitante** en rigor, en vigor, perdón. Por tanto dice que hay 4 locales afectados que se desestimaban alegaciones, por tanto si se desestimaron por qué tardaron en hacerlo, es decir, ejecuten más rápidamente, los cerramientos ejecutados son una construcción permanente de ampliación de la actividad y no una terraza de veladores, eso concluye. Por tanto, justamente esta comparecencia debería de ser al revés, ¿por qué han sufrido los vecinos del callejón de Puigcerdá el ruido durante más tiempo del debido incumpliendo la legalidad?, ¿por qué?, es lo que pregunta el Grupo Socialista. Estoy de acuerdo con su análisis, no con el del Grupo Ciudadanos, le pido que comparezca usted para que cuente, pobrecitos los empresarios que han incumplido la normativa y que tienen trabajadores, pero oiga, quien, ¿quién está del lado de la legalidad? El Grupo Socialista está del lado de la legalidad, no puede consentir que se ampare un grupo para que le pida que comparezca para pobrecitos los empresarios que incumplen la normativa, cambien la normativa, si la cambian el peso de lo que le dice es al revés. Le pedimos eficacia en la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

gestión que proceda, diligencia en la exigencia del cumplimiento de la normativa, diligencia también en la concesión de derechos de los administrados, la mejor protección de los vecinos para evitar así las molestias que todos puedan ejercitar sus derechos, es que ustedes cumplan. Pero con más celeridad, se convierten en pobrecitos los incumplidores de la ley, que paradoja, que paradoja, ¿no? Es curioso, ¿eh? Si quieren ustedes les invito porque está accesible este acta en el cual dice la Gerente del ADA taxativamente que están incumpliendo y que siguen ahí campando, lo que no dice es desde cuándo, Nos gustaría saber desde cuándo, probablemente lleven años incumpliendo y ya creen que el callejón es suyo, y cuando se les cierran pobrecitas las empresas que están utilizando un bien público para lucrarse y perjudicando a los vecinos que habitan allí, que son a quien este grupo quiere defender. Pensábamos que ustedes estaban aquí como vocales vecinos defendiendo a los vecinos, no a los empresarios incumplidores. El Grupo Socialista no está en esa dinámica, no, no lo está, ni lo va a estar, deberíamos concluir y viene además la Concejala para darle más relevancia, lo cual, la aplaudo, es interesante que venga una Concejala del Grupo de Ciudadanos que debería de haber estado o haber leído esto, y conocer si es la Concejala de este distrito que ya se ha debatido por el Grupo Socialista. Que se lo han creído los vecinos si la llevaba allí, y se ha preocupado por los vecinos, no por los empresarios incumplidores, por enésima vez lo digo, no deben tener amparo de ningún grupo político, se llame de donde sea, que ampare a unos incumplidores de la legalidad vigente, no debería, el Grupo Socialista no lo va a hacer, no. Lo que va a hacer es defender a los vecinos que han sido perjudicados durante tiempo innecesario por la negligencia en la ejecución de un levantamiento de una, eh, práctica ilegal. Porque si no, ¿para qué está la ley? Si está la ley para que cuando se demoran en la ejecución se sientan perjudicados aquellos empresarios pobrecitos que se amparan en los trabajadores diciendo, “yo creo 200 empleos”, pues es que, ¿es incompatible crear 200 empleos con cumplir la legalidad? Se pregunta el Grupo Socialista, ¿es que hay que comparecer aquí para explicar que lo que se ha hecho es hacer cumplir la legalidad para no perjudicar en exceso a los vecinos, que ya bastante se les estaba perjudicando? Esa es la posición del Grupo Socialista, no puede ser otra, quién defienda al empresario, pobrecito, amparándose en los trabajadores, perjudicando a los vecinos, no está defendiendo la legalidad, así de claro. Lo dice el portavoz del Grupo Socialista, así de claro, así de claro. No hay ninguna duda que cuando alguien incumple sea quien fuere, a ver si va a resultar que ahora, que los tres millonarios que tenemos en España que tienen tanto capital como catorce millones, son pobrecitos porque incumplieran la ley y despidieran a trabajadores por incumplirla y que alguien les cerrara su negocio. Solo faltaría eso, ¿verdad? Eso se hizo con un empresario jerezano, eh, que lo que hacía era incumplir la ley y amenazar a los ministros diciendo, “si cierro yo la empresa, hundo a España”, eso es lo que decía, si, un señor ya fallecido, saben a quién me refiero, ¿verdad? El de las torres, ¿verdad? Todos sabemos, ¿a que sí? ¿A que sí? No, no, no se escandalicen, es que eso fue lo que dijo, eso fue lo que dijo.

Sr. Concejál: Por favor, dejar hablar, la palabra.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Me faltan dos minutos con veintinueve, Señor Concejál, lo estoy cronometrando.

Sr. Concejál: Adelante, adelante, dejarle,

D. Eustaquio Jiménez Molero: Si

Sr. Concejál: Dejarle a Eustaquio que acabe.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D. Eustaquio Jiménez Molero: Es que como tengo diez, minutos lo que no quiero es desaprovechar para que quede claro, que el Grupo Socialista está del lado de los vecinos, no del lado de los incumplidores, del lado de la legalidad, no del lado de la ilegalidad.

Sr. Concejál: Perdona Eustaquio, que le quedan dos minutos.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Y lo que le pide, que me quedan dos minutos y diez segundos, dos minutos y diez segundos que lo llevo cronometrado Señor Concejál. Porque pensaba que tenía menos, normalmente tiene uno menos tiempo, pero esta vez tiene uno tiempo para explayarse y manifestar nítidamente la posición del Grupo Socialista, que no cabe ninguna duda. Que les pido a los demás grupos que cuando pidan una comparecencia sea para que se cumpla la ley, no para proteger a los incumplidores de la ley, y proteger a los vecinos, no a aquellos que perturban el bienestar de los vecinos. Eso es lo que creo, nuestro grupo cree que debería hacerse, y por tanto como me quedan todavía un minuto y treinta y nueve segundos, lo voy a seguir empleando porque me, me, me siento muy bien de poder manifestar que cuando se pide una comparecencia y hay evidencias para sacarle los colores al grupo, eh, de gobierno que esté, que este grupo lo ha hecho, no le duelen prendas pero cuando hay que decir la legalidad y defenderla con voz alta, con la pasión que me caracteriza, lo voy a hacer. No estamos aquí para decir si bwana, para aprobar cosas que pueden o no ejercitarse, sino para decir que se cumpla la ley y que ustedes hagan que se cumpla en tiempo y forma, para que los empresarios incumplidores no vayan al grupo para que les protejan pareciendo que están ustedes cometiendo una legalidad, cuando es justamente al revés, me sobran 52 segundos. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias Eustaquio, tiene ahora la palabra el Grupo Popular, eh, Percival, adelante.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. Después de esta corta y resumida intervención de Don Eustaquio, que casi no ha repetido la idea, me gustaría hacer dos, decir dos cuestiones previas. Primero, dado que en la sala hay personas afectadas por, por esta cuestión, si llegado el momento, alguna de ellas quisiese intervenir, me gustaría pedirle a, al Señor Concejál que les diese la palabra, como digo, si quieren hacer algún tipo de consideración, algún tipo de alegación sobre el debate que estamos teniendo. Y la segunda cuestión previa que me gustaría hacer también es que, contrariamente al planteamiento que ha hecho reiteradamente el representante socialista, y el que ha deslizado también en su intervención el Señor Concejál, el debate aquí no es si se cumple o no se cumple la legalidad. O sea, es, eso está fuera del debate, evidentemente que estamos para que se cumpla la, la legalidad. El debate es cómo encontrar un punto de equilibrio entre dos posiciones contradictorias y legítimas. Es legít, es legítimo que los vecinos exijan su derecho al descanso, por supuesto que es, que lo es, por cierto, Señor Concejál, miles de vecinos, en fin, creo que se le ha ido un poco la mano ahí en la estimación, del número de vecinos, pongámoslo en, en torno a 100, pero miles, desde luego que no. Pero bueno, muy, muy, muy legítimo es su exigencia de que tengan el derecho a descanso, y que no se les moleste. Eso está fuera de, de duda, pero también es legítimo que los restaurantes puedan ejercer su actividad legalmente, eso es legítimo, y eso también tenemos que defenderlo. Y en la cuestión de la legalidad, en el ejercicio de su actividad, me gustaría decir dos cosas, mucho se insiste aquí en la importancia de, de, de que se cumpla la legalidad, a la, a la, al, a la legalidad estamos sometidos todos. Los ciudadanos, las empresas y las administraciones también. Y cuando una entidad pide y hace solicitudes para que se legalice su, su situación, la administración también está obligada a responder en unos plazos pues digamos que, que

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

ajustados, y parte del problema que no se ha suscitado hasta ahora, y que es, que sí que quiero poner encima de la mesa, es que estos establecimientos llevan tiempo intentando legalizar su situación, me gustaría que se recordase y que el Concejal también lo recordase, y que a fecha de hoy no lo han hecho, y la dilación en los tiempos para, para que se, se legalice, se legalice su situación es parte del problema al que nos enfrentamos, entonces, que el Concejal diga, exija celeridad a los restaurantes para ciertas cuestiones, pero no se lo exija a la administración para solventar el problema, me parece que es desequilibrado, por lo menos. Aquí, celeridad exijámoselo a todos, y si estamos en un proceso de legalización, recordémoselo también a la Agencia responsable de legalizar esta situación. Entonces, insisto en la idea central de lo que me gustaría poner encima de la mesa. La cuestión es cómo compatibilizamos estas dos posiciones, cómo aseguramos la, cómo aseguramos la convivencia, eso es en gran medida, de lo que estamos debatiendo. Y cuál es el papel de la Junta de Distrito del Ayuntamiento en ello. Entonces, déjenme poner encima de la mesa lo que creo que no es una forma de arreglar la situación, y es precisamente esta orden de clausura que se dictó o que se ejecutó el 22 de diciembre. ¿Por qué no es la forma de hacerlo? Pues básicamente por tres razones, una lo ha dicho de pasada Don Eustaquio, es que en el fondo esta cláusula está muy vinculada a la, a la pregunta en la comparecen, en la Comisión de Urbanismo que se hizo, no fue el 1 de diciembre, fue a mediados de diciembre, pero bueno, diciembre, en el que básicamente la Concejal de Urbanismo, D^a Mercedes González, desafia al ADA a que cierre los establecimientos antes de Navidad. Dice algo así como mucho me sorprendería que esto, o espero que esto esté clausurado antes de Navidad. Es decir, pone encima de la mesa un desafío que ve el Área de Urbanismo, y efectivamente se clausura a estos tres establecimientos antes de Navidad, tres días antes. Segunda razón por la que no estamos de acuerdo, las fechas elegidas, lo ha dicho muy claramente el, el Concejal, no se había dicho hasta ahora, y agradezco su transparencia al respecto, ha dicho que se eligieron a posta, estas fechas, es decir, habían visto que iba a haber una serie de actividades en Navidad, y dijo pues tate, precisamente por eso lo vamos a clausurar. Hombre, francamente, lo que está demostrando es uno, que hubo un criterio de discrecionalidad, por no decir arbitrariedad, voy a dejarlo en discrecionalidad en el momento de elegir las fechas, y se decidió elegir esas fechas precisamente porque tenía muchas reservas. El resultado, pues que han perdido cientos de reservas esos restaurantes. ¿De verdad era imprescindible el dictar esa clausura para que perdiesen cientos de reservas? Pues mire, me cuesta creerlo, francamente, me cuesta creer que fuese absolutamente necesario el hacerlo, y no digo que sea mala fe, pero se acerca bastante. Que se haya elegido precisamente esas fechas para hacerlo. Y tercera cuestión, por la que creo que se ha hecho mal, es la forma de ejecutarlo, de ejecutar esta orden de clausura. Y es precisamente el hecho de que se puso, se pudo resolver o por lo menos se, se hizo una rectificación de la clausura de los establecimiento al cabo de dos días, que demuestra que algo no se había hecho bien, es decir, hay una parte de estos establecimientos que no está regularizado, están en proceso de regularización. Lo que hace el Ayuntamiento sin embargo, es clausurar toda la actividad de los establecimientos. No solamente de la terraza, de todo, y eso es precisamente lo que nos llevó a llevar, lo que nos incitó a llevar la moción de urgencia al Pleno del Ayuntamiento, que por cierto, Señor Concejal, no es que se rechazase, se llegó a debatir con el voto a favor del PSOE, por cierto, y fue a lo largo de este debate, de esta moción de urgencia que trajo el PP, que descubrimos que el Concejal de Urbanismo había llegado a la conclusión de que efectivamente se podía levantar la clausura a, a toda el establecimiento, y aplicarlo exclusivamente a aquellas zonas que están en proceso de regularización. Por lo tanto, y esto, por cierto, nos lo hizo, lo hizo después de acusarnos de prevaricar, o mejor dicho, después de acusarnos de incitarle a prevaricar, lo cual fue francamente contradictorio, o sea, primero nos dice que creemos que prevarique y de pues hace exactamente lo que habíamos pedido que hiciese, en fin, algo, algo raro se

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

había hecho. Pero en todo caso, el mal ya estaba hecho, las cien, los cientos de reservas ya estaban perdidas, y bueno, no insisto en lo que he dicho antes. Entonces, la cuestión más allá de lo que ha ocurrido hasta ahora, es qué se va a hacer a partir de ahora. A largo plazo, cuál es la solución. Hemos visto en prensa, en el Confidencial en particular, se publicó un artículo, según el cual hay contactos entre los establecimientos y los vecinos. Nos gustaría saber si esto es así, si se han producido ya, y si el Ayuntamiento los está favoreciendo de alguna manera, que se ha hablado, en qué medida se está avanzando en esta solución. Entiendo, por lo que se había publicado en prensa, que bueno, que el res, los restaurantes están dispuestos a, a hacer ciertas concesiones relativa, relativas a, el aparcamiento de los coches, tengo información también de que los bolardos estos que hay en el callejón, se van a quitar para que pueda haber mayor tránsito en el callejón, en fin, parece que hay movimiento, en su intervención inicial el Concejal no ha, no ha hecho mucha referencia a ello, agradecería que lo hiciese. Por otro lado, al parecer, la información que tenemos es que se están haciendo dos inspecciones al día a cada uno de los establecimientos. El Señor Concejal ha dicho que efectivamente se está mandando a la policía para ver si se están cumpliendo los términos de, de la clausura de parte de la actividad de los establecimientos, entiendo que estas inspecciones que se están mandando es para eso, que sean dos al día me parecen muchas, pero bueno, me gustaría que nos lo confirmase si efectivamente son dos al día las que se están haciendo, y si hay precedentes para esto. Yo francamente no conozco a ningún otro establecimiento al cual se le haga dos inspecciones al día, pero bueno, si me equivoco, agradeceré que me lo, que me lo explique. Y en todo caso y por terminar, y esta es la, insisto en la idea porque es la, la más importante de todas, esto es una cuestión de convivencia, esto es una cuestión de equilibrio entre intereses enfrentados, intereses que por sí son legítimos, evidentemente que son legítimos los intereses de los vecinos, y en los, y los intereses de un establecimiento que cumple con la legalidad también los son, hay que encontrar un equilibrio entre los dos. La administración no es solamente la Junta de Salamanca sino también el Área de Urbanismo, y en particular el ADA, puede ser creo yo, más ágil en la respuesta que se le ha plantea, a las demandas de legalización que se le ha hecho desde los establecimientos, aquí pueden contribuir todos a resolver la situación, y por eso insisto en preguntar el Concejal en qué medida se está avanzando en, en esto, dentro de las siguientes semanas, dentro de los siguientes meses, exactamente qué medidas prevé que se pueda tomar para llegar a esta solución que satisfaga a todo el mundo. Gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias Percival. Tiene la palabra de nuevo el Grupo Ciudadanos, entiendo que Silvia. Tengo apuntado Miren.

D^a Silvia Saavedra (Concejala de Ciudadanos) Gracias Señor Presidente. Bueno, en primer lugar, quería aclarar, nosotros estábamos criticando la actuación que se llevó a cabo en diciembre, fue a instancias de la Concejala del Partido Socialista, la Señora Mercedes González, que vino a señalar que no se creía que si iba a producir el cierre en Navidades, la orden de cese en Navidades. El Grupo Ciudadanos, cuando se enteró por la prensa, porque normalmente nos enteramos por la prensa, que se había cerrado, se había acordado el cese de la actividad y el precinto del establecimiento de los locales que estaban en el callejón de Jorge Juan, nos interesamos por el asunto. Igual que el Partido Popular, y de hecho, quitamos una propuesta de las que presentamos a Pleno para llevar a cabo una moción de urgencia. ¿Por qué? Y le estuvimos preguntando también al Concejal de Urbanismo que es el Señor Calvo, que por que habían acordado el cierre. ¿Por qué nos llamaba tanto que, la atención, que hubieran acordado el cierre? Pues porque parte de la, de la actividad de esos locales, de esos establecimientos, estaba autorizado. Tenía una licencia de funcionamiento,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

para los señores vocales vecinos, el Partido Socialista quiere decirles que cuando se tiene licencia de funcionamiento no se acuerda el cese, no se acuerda el cese de la actividad. Se lo digo no solo como Concejala de Ciudadanos, sino también como letrada consistorial por oposición, del Ayuntamiento de Madrid. Y me sé bastante bien la legalidad urbanística, por eso no estoy invocando que se cumpla, que no se cumpla la legalidad, o bien señalando que el Concejal Presidente cometa, cometa una prevaricación, estoy intentando un equilibrio, un equilibrio primero, en que las medidas que tiene que adoptar el Ayuntamiento, porque el Ayuntamiento tiene que servir los intereses generales, y los intereses de los administrados, lo que hemos querido es que no se adopte una, una orden de cese de unas actividades, de una actividad, una actividad que genera empleo. Ya sabemos que al Partido Socialista le produce urticaria lo de la creación de empleo, ya recordamos el mandado de Zapatero, y cómo nos llevó a la crisis económica, negándolo como Judas, entonces, señores del Partido Socialista, nosotros le pedimos que recapaciten, no estamos en contra de los vecinos, nosotros sí que queremos también facilitar el descanso vecinal, pero eso corresponde realizar las labores de vigilancia de que se cumplan las normativas de ruidos, que se realicen las mediciones por parte de la Policía Municipal, son en concreto tres mediciones, que se realice una vigilancia de que a efectos de que la normativa de tráfico, que no se aparca en doble fila, que se permita la circulación por la vía de Jorge Juan, entonces nosotros sí estamos a favor pero por un lado, tiene que ejercer las funciones el Ayuntamiento de Madrid a través de la medición de ruidos que corresponde a la Policía Municipal, a través de la vigilancia de la normativa de tráfico, y que no se aparque en doble fila, ni que no se ocasionen trastornos en materia de tráfico, y por otro lado también a través de una administración ágil, una administración eficaz, una administración que solucione el problema. Ya, esta, esta comparecencia la hemos hecho con toda nuestra buena voluntad, y hemos obtenido ataques por parte del Concejal Presidente y por parte del Partido Socialista. Queremos solucionar el problema porque nos parece importante 200 empleos, pero es que nos parece importante también porque el callejón de Jorge Juan es un callejón muy singular, y es un callejón muy atractivo para el turismo, y nos importa que se mueva la economía, y nos importa, nos importa que, que, que se reduzca el paro, que es que estamos en unos niveles de paro estructural altísimos, que no bajan, y sí nos importa, cualquier empleo, con que se pierda un empleo, a Ciudadanos le importa, por eso le queremos decir al Concejal Presidente que solucione el problema del callejón de Jorge Juan. A nosotros nos da igual que tenga una ideología u otra, lo que no queremos es ideología sin gestión, ideología, tengan ustedes la ideología que quieran pero con gestión, gestionen bien. ¿Qué pueden hacer desde el distrito? Pues ustedes pueden instar que se solucione todo el problema de las terrazas, que está la Comisión Especial de Terrazas, ¿para qué? Para que el callejón de Jorge Juan, que tiene una excepcionalidad y una singularidad que desde luego es incuestionable, pueda instalar sus propias terrazas, que estén legalizadas. ¿Qué puede hacer también usted desde la Junta? Instar a la Policía Municipal a las mediciones de ruidos y a que vigila, a que vigile el descanso de los vecinos, que obviamente es un derecho fundamental y que también queremos garantizar, y que desde luego, si nos encontramos con que se están produciendo quebrantamientos del descanso de, de los vecinos, y que se está molestando y perjudicando a los vecinos, desde luego que vamos a actuar y, insto a cualquiera de los vecinos a que hable con nosotros, porque nosotros sí, también nos vamos a preocupar por ellos. El Partido Solista únicamente dice que se cierre el establecimiento y ya está, eso es lo más fácil, eso se llama matar moscas a cañonazos, y eso no es una solución equilibrada, y eso no es una solución propia de una administración, por eso, gracias a Dios, no gobiernan ustedes, señores del Partido Socialista, por eso les quiero decir, quiero decir al Concejal Presidente, instar a que solucionen el tema de las terrazas, que se legalice, como ocurrió en Plaza de la Independencia, que se puede hacer. Que además, estos, los hosteleros están en una situación de inseguridad jurídica, se les puede ayudar mucho más,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

que desde el ADA se legalice la parte del establecimiento que quede sujeta a permiso, que se intente dar una ayuda tanto a los establecimientos, como también a los vecinos, que se haga este equilibrio de fuerzas, y entendemos que es importante, y hemos traído a este Pleno el tema de la compa, del callejón de Jorge Juan porque es una cosa que se merece Madrid y que se merecen los madrileños, y que también que se merecen los turistas que, que, que vienen a visitar Madrid, por eso, lo hacemos desde el mayor de los respetos, y le pedimos al Concejal Presidente, desde el mayor de los respetos, y por favor, no entre en ideología porque aquí están en juego 200 empleos y también los vecinos, que solucione el problema del callejón de Jorge Juan, Jorge Juan. Únicamente decir dos cosas más, parece que los titulares de los establecimientos han establecido un servicio adicional de basura, también van a establecer un servicio adicional de vigilancia para evitar los denominados botellones que molestan tan, o, tanto a los vecinos, y bueno, se puede intentar mediar y que se, se, se, se logre un equilibrio y se solucione el problema porque lo importante en la administración es solucionar los problemas, y esto es un problema grave y que afecta al Distrito de Salamanca, por eso se lo pido al Concejal Presidente, y por favor, espero una respuesta razonada, y que me dé una respuesta de verdad, porque últimamente lo estoy escuchando y es que no responde a nada, ¿vale?, entonces nosotros lo que queremos es que nos responda por los madrileños y porque se lo merecen los madrileños. Muchas gracias.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Sí, no se puede Eustaquio, porque si no van a pedir, Percival dice que hable alguien del público, tú.

(Inaudible)

Sr. Concejal: Si te parece, si te parece, el próximo, el próximo Pleno, si quieres Eustaquio, cuando se hable del acta, ahí pides el turno y se hace la rectificación. Sí, sí, claro. En el próximo Pleno, cuando llegue el momento de aprobación del acta se hace la, la rectificación, lo digo porque si no sería otro pequeño turno, también Percival ha pedido otro turno para alguien de, del público, tenemos unos ordenes establecidos, al igual que si alguien del público, alguien del callejón quiere hablar, no tenemos inconveniente en el próximo Pleno, que, no, no, no, que si quieren hablar, que en el próximo Pleno se pida con 10 días de antelación la, la petición de palabra, y, y no hay, no hay ningún, no hay ningún problema. Como tengo el turno, sí puedo hacer las rectificaciones. La primera es que efectivamente, la comparecencia la pidió el, en la comisión el Partido Socialista, y lo segundo, que la orden de cese, me, me informa el, el Coordinador, que he dicho que fue en julio, fue en octubre, es decir que, que es importante la fecha porque como estaba haciendo la, la cronología, para que quede, para que quede claro, y a partir de ahí se abre el mes de, el mes de las alegaciones. Empezando por lo último que decía Silvia, yo creo que ideología he metido la, la mínima, por decir que, que ninguna, lo único que he intentado es en primer lugar, darle otra mesura a tu intervención, que claramente estaba sesgada hacia un lado, cuando el problema yo creo que tiene otros muchos, otros muchos polos, como es el de los vecinos, y luego pues, entrar en el, en el debate que, que se, que se ha planteado. Con respecto a lo que decía Percival que se hizo a posta para jorobar, por decirlo así, en, en diciembre, no tiene nada que ver con eso, ni yo he dicho nada que ver con eso, sino simplemente repetía un argumento que expusisteis en el Pleno, se hizo en ese momento pues porque fue cuando, cuando llegó precisamente a partir de, de esas, de esas órdenes de, de esas

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

órdenes de cese. A partir de ahí, yo creo que hay que poner la cosa del, de en concreto de estas ampliaciones de local en la medida en donde están, es decir, podría haber pasado una cosa, en un callejón en el que según la normativa que heredamos del Partido Popular, no se puede legalizar ningún tipo de terraza, que hubiesen aparecido terrazas. Podría ser esa situación, en la que estamos, con lo cual, la Junta estaría en un momento de negociación, de acelerar las relaciones con la Comisión de Terrazas para pedir un proyecto especial, pero es que no estamos en ese caso, estamos en ese caso de que no solo nos han puesto terrazas, sino que se han hecho ampliaciones de locales, esto es, paredes por todos los lados, y techo, es decir, que es algo muy distinto a una terraza, es decir, si fuese una terrazas, sería una competencia del distrito, y estaríamos en otro punto de la negociación, es decir, eso es importante decirlo porque es lo que explica lo que va a pasar a partir de ahora, es decir, me voy a ceñir a lo que va a hacer la Junta de Distrito, es decir, porque las otras cuestiones como bien sabéis, son gestión de la Policía Municipal, son gestión de la Agencia de Actividades. Yo me he reunido tanto con la asociación de, de comerciantes de la zona, como con la asociación de vecinos, los vecinos de la zona, a los que les he recomendado que se constituyan y ellos ya lo estaban haciendo, en asociación de vecinos, precisamente para poder tener un dialogo lo más formal posible, con sus representantes, por cada una de las partes, y que podamos llegar a un acuerdo, y las conclusiones que entonces teníamos, y que tenemos ahora, con respecto a, a los, a los comerciantes, siguen siendo las mismas que la última reunión que tuve con ellos. Desde el momento en el que consigamos que esos establecimientos, que siguen siendo establecimientos y no terrazas, cuando sean terrazas y lo podemos gestionar lo más rápido posible desde la Junta Municipal como he dicho antes, no tenemos ningún inconveniente en pelear donde sea para que en la medida de lo posible y cumpliendo al ordenanza, se puedan legalizar esas terrazas, eso lo sabe todo el mundo, y no solo lo he dicho hoy sino que lo he dicho en otras ocasiones con respecto al callejón de Puigcerdá o por ejemplo con otras zonas del distrito, de hecho, desde el distrito, que en varias ocasiones se ha remitido a la Comisión de Terrazas el proyecto que se nos, que se nos presentó, es decir, lo que pasa es que en gran medida, todavía no estamos hablando sobre una realidad de terrazas, sino que realmente a día de hoy siguen siendo ampliaciones de, de local, esa es la realidad que tenemos, desde la asociación de comerciantes nos transmitieron varias iniciativas que nosotros consideramos muy apropiadas y necesarias y que vamos a impulsar y ayudar, que es precisamente la recogida de, el apoyo a la recogida de basura, de mantener limpio el entorno, la mediación con los vecinos, por parte de los propios comerciantes, y la retirada de los aparcacoches, son tres medidas que cuanto antes se pongan en marcha, yo creo que favorecen la convivencia, y por ejemplo la retirada de los aparcacoches convenimos con la propia asociación que podría ser un signo de dialogo y de ayuda a la convivencia muy importante, desde lo que yo sé, todavía no se ha hecho, y esperamos que se puede hacer lo más rápido posible, y con respecto a los vecinos, nos transmitieron distintas quejas. Quejas por ejemplo con lo que tiene que ver con el ruido, quejas que tienen que ver precisamente con los aparcacoches, quejas con lo que tiene que ver con la legalidad, es decir, que ellos se constituyen en contraparte, que es una contraparte que puede ir también contra el Ayuntamiento, es decir, que, que quizás esto que se está diciendo desde el Grupo Ciudadanos pudiese ser recurrido en un contencioso, o podría ser ganado legalmente también por parte de los vecinos, es decir que, entendamos que las partes legales no son solo del Ayuntamiento y los comerciantes, sino que los vecinos también podrían emprender medidas legales contra el Ayuntamiento o incluso, creo que contra los comerciantes, yo creo que ese escenario es el, es el peor de los posibles, el empezar a enredarse, pero que a la hora de hacer las disposiciones yo creo que hay que tenerlo en cuenta que existe ese, ese otro, ese otro actor, y lo último que nos comentaban era también pues distintos actos que legalizaba el Ayuntamiento de Madrid en la calle de Jorge Juan, en colaboración con los

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

comerciantes, y que producían excesivas molestias a los vecinos y las vecinas. Pues ese tipo de cosas son las que desde la Junta Municipal tendremos que ponderar para ver como las ajustamos y podemos llegar a, a acuerdos entre, entre todos y todas. Todo ese tipo de cosas, independientemente de las comparencias, de las preguntas, de la crispación o de las exaltaciones, no es que se estén haciendo a partir de los ceses, se llevan haciendo en el, en el último año, es decir, los resultados esperemos que, que vayan más allá. ¿Desde qué punto es competencia de la Junta Municipal? La Junta municipal va a tener el pleno protagonismo cuando esas instalaciones pasen a ser terrazas y las podamos regularizar. Eso a día de hoy es muy complicado, porque el cese, por aclararle también a Silvia, se produce también en el caso de que no se ajuste el local a las condiciones de la licencia original, es decir, se entiende que esas ampliaciones de local están modificando las condiciones por las cuales se dio la licencia al conjunto del local, por eso, lo que se precinta es el conjunto de la actividad, eso es importante tenerlo, tenerlo claro, es decir, que el problema es que se modifican las condiciones por las cuales a ti, la administración se te reconoció que cumplías una serie de parámetros, por los que se te da una, una licencia, y eso precisamente es lo que está ahora en liza, con lo cual, suficientemente flexible se es, ¿eh?, incluso algunos dicen que excesivamente flexible se es, permitiendo que se levante ese, ese precinto, sobre las partes que sí que previamente están, están autorizadas. Ahí también desde el punto de vista legal, alguien nos podría poner pegas o podría plantear dudas que, que yo creo que pueden ser bastante razonables, bastante razonable, en el sentido de que los añadidos al local modifican las condiciones originales de la licencia del conjunto del local. No solo de esa parte específica, no, no autorizada. Yo creo que se me entiende, se me entiende suficientemente. Y, y de algún modo, en esa, en esa situación es en la que nos encontramos, en la que nos encontramos ahora mismo, es decir, que no existe desde la Junta Municipal, ni desde la Agencia de Actividades, ningún tipo de inquina, ni ningún tipo de, de fijación por decirlo así, con el, con el callejón, es decir, se está actuando sobre una zona que todo el mundo sabe, y todo el mundo reconoce, y cuando digo que todo el mundo reconoce y todo el mundo sabe, es todo el mundo, que se están haciendo las cosas al margen de la normativa, y al margen de la, de la legalidad, y aun así, como he dicho desde el principio, desde un espíritu de flexibilidad, y aplicando la normativa que tenemos vigente, nuestra idea es que según se vayan superando esos obstáculos, nosotros desde la Junta Municipal, lo repito, hemos vuelto a insistir en que tenemos pendiente que una Comisión Especial de Terrazas pudiese validar la idoneidad o no, de adosar las fachadas, a fachada esas, esas terrazas. También os digo, nosotros desde la Junta Municipal estamos pidiendo también un informe especial a Bomberos y a Protección Civil, para que nos digan si esas terrazas, incluso siendo terrazas y estando en un callejón, y adosadas a fachada, siguen cumpliendo la normativa de evacuación contra incendios, y de, y de seguridad. Yo creo que, que en este, que en este caso, los pasos que hemos seguido es que han sido, yo creo que, que, que incluso excesivamente pulcros, incluso en los tiempos, por mucho que nos hayamos retrasado con respecto a otras muchas actuaciones que haya podido tener el, el Ayuntamiento, y desde luego, no se puede decir que las in, que mis intervenciones están siendo atropelladas porque yo creo que estoy intentando ser lo más sistemático y lo más ordenado posible a la hora de explicar, no solo una parte ni a otra, ni a los grupos políticos, sino a todo el mundo, en que situación nos, nos encontramos, es decir, porque desde luego, a mí como Concejal del distrito, políticamente lo último que me interesa es llegar a la Junta de Distrito por la mañana y dedicar mañanas y mañanas, y horas y horas, a resolver un problema que es que políticamente no, no le saco ningún rédito, ni en un sentido ni el otro, ni en otro. A mí, las cuestiones que son de pura gestión, me interesa resolverlas lo antes posible, y de la mejor manera posible para todas las partes, pero ahí tengo una normativa que cumplir, y que además, los demás grupos me exijís, y que estamos haciendo, a mí, políticamente, si es lo que se, se me intenta decir, lo que me

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

interesan son otro tipo de temas, a mí no me interesa estar dedicando horas y horas a este tipo de, a este tipo de cuestiones, ni a mí, ni a todos los funcionarios que tenemos dedicadas a este tipo de, a este tipo de, de cuestiones, porque tenemos otras muchas licencias que resolver, otras muchas terrazas a las que atender, y otras muchas cuestiones que, que ahora mismo nos ocupan bastante tiempo. Si os parece, con esto dejaríamos la comparecencia, si hay algo que añadir, invitaría en el siguiente Pleno también tanto comerciantes, como si algún vecino ha, ha venido, pues a poder exponer también su, su punto de vista. Con esto pasaríamos si os parece, a la pase, a la parte de las preguntas.

Preguntas

Punto 13. Pregunta nº 2017/11764, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Nos podrían facilitar información por escrito del estado de ejecución del Presupuesto del Distrito de Salamanca, a fecha 31 de diciembre de 2016 por partida presupuestaria, a nivel de subconcepto, con especial relieve a lo referido a las inversiones a cargo de la Junta Municipal de Distrito?

Sr. Concejales: Muy bien, tiene la palabra el Grupo Ciudadanos. Adelante Miren.

(Inaudible) (Según apuntes Secretaría del Distrito da por formulada la pregunta)

Sr. Concejales: Muy bien, pues como habéis pedido que la contestación sea por escrito, os hemos traído por escrito todos y cada uno de los programas, con su nivel de ejecución, y luego hemos hecho una hoja aparte con las 4 líneas de inversión en edificios, instalaciones deportivas, colegios, instalaciones financieramente sostenibles, con, con la, con el grado de, de ejecución. Si, si queréis que lo hablemos ahora o que en el próximo Pleno sea motivo de una intervención más larga, como digáis vosotros adelante Miren.

(Se entrega copia del informe en el acto)

Dª Miren Polo de Lara Busca: Vale, no, no, nos lo entregáis y lo vemos en el próximo Pleno, lo revisamos y lo vemos.

Sr. Concejales: Muy bien, pues en el próximo Pleno lo vemos y, y de todas maneras lo que se ha anunciado también desde el Ayuntamiento es que en febrero, creo, se darán ya un, un avance de datos de, de ejecución más, más global. Eso se puede confirmar en las, en las comisiones, si queréis. Pues pasaríamos al siguiente punto.

Punto 14. Pregunta nº 2017/11769, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos, ¿Cuál es el criterio o protocolo que se ha seguido durante su mandato en la asignación de la sala de conferencias y del despacho 23 del Centro cultural Buenavista a los diferentes partidos políticos, coaliciones electorales, asociaciones y colectivos varios?

Sr. Concejál: Muy bien, tiene la palabra, espérate, el Grupo Ciudadanos. Adelante Enrique. Es que he perdido el papel de.

D. Enrique Álvarez izquierdo: Muchas gracias. Doy por formulada la, la pregunta.

Sr. Concejál: Muchas gracias, mira, voy a contestar con, leyendo los, el procedimiento. Decir, que en el despacho 23, o la sala de conferencias, se sigue el mismo criterio para su cesión. Uno, se recibe la solicitud de cesión del espacio, registrada. Dos, la Unidad de Cultura remite al director, a la directora del Centro Cultural, esta petición para que valore la disponibilidad del espacio. Tres, si está libre, se autoriza la cesión del espacio. Si hubiera coincidencia de fecha para la ocupación del espacio, el criterio seguido es el del orden de prestación de la, de presentación de la solicitud, o sea, por orden, por estricto orden de llegada, adelante Enrique.

D. Enrique Álvarez izquierdo: Gracias. Y bueno, el, el motivo de esta pregunta, deriva de una petición de información que formulamos el 4 de noviembre, sobre uso puntual de locales municipales del distrito, por parte de asociaciones de cualquier tipo, colectivos, partidos políticos, coaliciones electorales, señalando fecha, local municipal utilizado, tiempo de disposición, nombre del beneficiario y coste si lo hubiere, desde septiembre de 2015 a octubre de 2016. En el anterior Pleno recibimos la información por escrita, muy buena, la verdad es que reconozco que me siento satisfecho de la información que recibí, y se subrayaban varios aspectos, por ejemplo, mientras que el Centro Cultural de la Quinta del Berro, pues la utilización por parte de las distintas fuerzas políticas fue más o menos equitativa, el Partido Socialista lo utilizó 3 veces, Ahora Madrid 1, Podemos 1, Asociación Goya Dalí 3, sin embargo el Centro Cultural Buenavista, que realmente se ha sobreutilizado bastante, yo no digo nada contra la sobreutilización, sin embargo aquí sí que ha habido mucha simetría en cuanto a la utilización de los distintos espacios municipales. Así, para que lo sepa todo el mundo, Podemos lo ha utilizado, el círculo de Podemos Guindalera Fuente del Berro, 35 veces, nada más y nada menos, la coalición electoral Ahora Madrid 17 veces, el grupo Ganemos, que también con Podemos, conforma Ahora Madrid, 9 veces, Partido Popular 12, PSOE 5, Guindalera 4. Es decir, que digamos, Ahora Madrid, con todas sus confluencias, pues ha sido 61 veces la que ha utilizado el Centro Cultural Buenavista. Luego, asociaciones, por ejemplo la Plataforma Antidesahucios, que no creo que sea afín al Partido Popular precisamente, 4 veces, la Asamblea por la Guindalera creo que tampoco, también 3 veces, la Asociación Guindalera por la Convivencia otras 3 veces, la Asociación Tolerancia 2, Goya Dalí 1, Asociación Vecinos Guindalera, Asvegui 1, incluso el sindicato Comisiones Obreras me ha llamado la atención porque lo utilizó una vez durante 8 horas, yo creo que Comisiones Obreras tiene locales más que suficientes para utilizar lo del Centro Cultural, me ha llamado la atención. Entonces bueno, yo lo que concluyo con esto, es que entiendo que ha habido una patrimonialización del espacio municipal del Centro Cultural la Guindalera, concretamente sobre todo el despacho 23, no sé que tendrá el despacho 23 que todo el mundo lo quiere. Nosotros, la verdad es que no lo hemos pedido hasta ahora, o sea, yo lo reconozco que no lo hemos solicitado, no, no, pero a partir de ahora me voy a apuntar

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

por supuesto, pero más que nada por curiosidad, porque yo no sé, esta apetencia del despacho 23. Sin embargo me consta que algún otro grupo político lo ha pedido y siempre está ocupado, entonces, yo lo que quiero con esta pregunta es que me clarifiquen exactamente el protocolo, o sea, cómo pedir el despacho 23, que me gusta. Lo pido el lunes, lo pido el viernes, se pide por meses, que orden de prioridad hay, si el número de votos o, o lo que sea. Yo sospecho que aquí hay un pequeño vínculo político institucional entre la coalición Ahora Madrid, sus distintos grupos y, y lo que es la institución municipal porque me ha llegado también a mis manos un folletico, de aquí del círculo Podemos la Guindalera Fuente del Berro, que se llama Ponte Morado, lo de Ponte Morado no sé qué tipo de connotación tiene, si culinaria o connotación freudiana, eso de Ponte Morado, ¿verdad?, y entonces hay una frase en la página 3, habla de participa, que si quieres información por cierto, habla sobre el solar de la Guindalera, si quieres información pregunta en nuestro círculo, en el Centro Cultural Buenavista y las asociaciones o en el perfil de Facebook, la gasolinera, es decir que mezcla un poco lo político, lo institucional, entonces me temo que hay un entramado ahí, entonces yo lo que pido es un protocolo claro para poder solicitar el despacho 23, como lo ha solicitado Podemos durante 31 veces, ¿no? Nada más, gracias.

Sr. Concejala: Muy bien, muchas gracias, bueno, yo, el, el despacho, el despacho 23 ha habido 110, 110 días de reuniones y, y lo importante no es solo que hay 110 reuniones sino preguntarse por qué solo hay 110 reuniones, o sea que 255 días ha estado libre, es decir que, que yo creo que lo que hay que hacer es pedirlo más, no que, no que la gente que lo pide, lo pida, lo pida menos, es decir que si Ciudadanos necesita espacio para hacer reuniones, para hacer encuentros con asociaciones, lo que sea, pues que no dude en pedirlo y en utilizarlo porque dije desde el primer día, que como la Junta Municipal no tiene las instalaciones que tienen la mayoría de los distritos, esto es, un salón de actos, una sala de reuniones y demás, se hace todo como pasa con este mismo Pleno, en el Centro, en el Centro Cultural Buenavista, y el procedimiento es bastante sencillo, se mete por registro, se pide un día, se comprueba que esté libre, y si está libre se concede por orden de llegada. Ese es el, el procedimiento. Con respecto a si el, el folleto este de Podemos no lo he, no lo he visto pero desde luego si dice que, que puedes encontrar información de Podemos en el, en un centro cultural público, yo entiendo que habría que, habría que retirarlo.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: De todas maneras, perdona, o sea, hablas de que hay que solicitarlo en algún momento pero es a principio de mes, la primera semana, va por semanas, por días, por meses.

Sr. Concejala: Cuando lo necesites, cuando lo necesites, es más, en el caso de.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: O sea, si no hay un criterio claro, temporal.

Sr. Concejala: En el caso de, del PSOE, suelen llamar por teléfono también incluso a la Junta, o Luis o Eustaquio son los que suelen llamar, incluso podéis llamar y si estoy yo cojo el teléfono y lo, y lo gestionamos, que eso lo hemos hecho varias veces, incluso a veces por, de manera anticipada, hasta por WhatsApp me ha escrito la, la gente, o sea que, y yo digo oye, pues mira, os digo estas, pregunta a Lola que os dice varias fechas, elegís una, es decir, que la cosa es mucho más sencilla de lo que, de lo que podría parecer.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Muy bien, pues muchas gracias.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejales: Entonces, pues si lo pedís más, pues el año que viene veremos en las estadísticas que, que lo habéis pedido más veces, pero vamos, os animo a vosotros y a cualquier asociación del distrito, a cualquier persona que lo, que lo solicite porque lo hemos tenido 255 días vacío.

D. Enrique Álvarez Izquierdo: Muy bien, muchas gracias.

Sr. Concejales: Si os parece pasamos al siguiente punto.

Punto 15. Pregunta nº 2017/15724, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué ejecución se ha llevado a cabo de la proposición nº 2016/0371234, aprobada por unanimidad en el Pleno del Distrito, el 19 de abril de 2016, referida al estado de las vías del distrito, y qué valoración hace el Sr. Concejales Presidente a este respecto tras un año de gestión?

Sr. Concejales: Muy bien, tiene la palabra el Grupo Socialista, adelante Luis.

D. Luis Segundo Lorente: Vale, bueno, si le parece lo voy a hacer en un, de todo, de un tirón, toda la pregunta de un tirón. Y simplemente una cuestión previa, que si no lo digo revuelto, yo no he dicho que no vayamos a presentar más proposiciones porque tengamos, respecto a los, porque tengamos miedo, sino porque estará de acuerdo conmigo en que no tiene ningún sentido que se estén presentando proposiciones para que se aprueben, y usted nos está respondiendo todos los meses que le da exactamente igual, entonces entendemos que las vías que tienen que seguir son las vías administrativas, las vías judiciales, y la vía de presupuestos, y eso ya no corresponde a nosotros como vocales, sino al grupo central para no estar aquí todos los meses dale que te pego con proposiciones. Eso era lo que le he querido decir, no porque tengamos miedo a nadie. Respecto a la pregunta, va referida a una proposición que presentó mi compañero Eustaquio en el mes de abril, en el cual, solicitamos que en un mes se hiciese un informe de los baches, y en un plazo de 3 meses, es decir, mayo, junio, julio, agosto, esos baches se, se solucionaran, o se, se subsanen, por cierto, sí perdón, es que se me ha olvidado, que he traído unas fotos de, de varios baches que entre ayer y hoy he podido, he podido sacar. Bueno, son baches de calles como Lagasca con Ayala, Príncipe de Vergara, calle Velázquez esquina Ayala, Claudio Coello esquina Ayala, o en la calle Príncipe de Vergara justo bajando, entrando en la Plaza del, del Marqués de, de Salamanca. Y la pregunta que le hacíamos era la valoración que considera usted que se ha hecho por parte de la gestión de la Junta, con respecto a, a la gestión de esta proposición que se aprobó, y desde luego la valoración que nosotros hacemos desde el Grupo Socialista es que la gestión ha sido claramente deficiente, en esta materia, claramente deficiente por, sobre todo, por dos, por dos cuestiones, en primer lugar, por el momento, porque nosotros lo que solicitamos, y me parece de sentido común, es que el asfaltado se hiciese en verano, por cuestiones puramente obvias, es decir, pues molestia, menos molestias para los vecinos, que los meses de inviernos son los, unos, bueno, son los meses más húmedos, y que eso pueda afectar a la calidad de, del asfaltado, y por eso solicitábamos que se hiciese en el mes del verano, no en el mes, en el mes de, de invierno. Y luego por otro lado, por una segunda parte que eso ha sido la gestión que han hecho ahora en los últimos meses, en estos meses de invierno, porque ustedes nos anunciaron aquí unos tramos a asfaltar

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

durante varios meses, nos estuvieron repartiendo esos tramos, y la pregunta es, sus propios tramos, no lo digo todo el conjunto de los baches sino los tramos que ustedes nos anunciaron que se iban a asfaltar, ¿se han asfaltado? Perdón. Yo creo que no, vamos, dándome un pequeño paseo por alguno de esos tramos, esos tramos no se han asfaltado, por lo tanto, nuestra valoración entiendo que la herencia recibida no, no ha sido la mejor, la que ha recibido Ahora Madrid, pero creo que la gestión ha sido claramente deficiente porque estas cosas sobre todo, se tienen que hacer en verano. Y una pequeña petición en res, con respecto a uno de los baches, el que está justo a la entrada de la Plaza del Marqués de Salamanca, que es especialmente gordo, quitando ya toda la cuestión política que tiene, es muy peligroso, es que yo he podido meter los dos pies dentro del bache, y para alguien que vaya en moto, puede ser peligrosísimo, y sobre todo por las noches, donde esos baches no se vean, y es que ese, concretamente ese, es que le puede, la rueda cabe dentro del bache, es un bache peligrosísimo, entonces, independientemente de eso, sí me gustaría que ese bache por la peligrosidad que tiene, se pueda subsanar en la mayor rapidez posible, nada más. Muchas gracias.

Sr. Concejäl: Muchas gracias Luis, pues damos contestación. Lo primero, en la proposición, el primer punto era que se realizase en el plazo de un mes un informe exhaustivo sobre los baches existentes en las vías de nuestro distrito, bueno, lo que nos dice el área es que ese informe es inviable de hacer. El distrito tiene 1,5 millones de metros cuadrados de superficie viales, y decían bueno, pues que, que, que es imposible, imposible realizar. Lo que sí nos dicen es que se está haciendo un seguimiento, y eso precisamente es lo que hablamos cuando salió esta proposición, de todos aquellos avisos que llegan sobre, sobre baches, y veréis por los datos, que, que nos han enviado de, de ejecución, que enviar los baches al Avisa, es un, un buen método. Nos dicen que han llegado 1.098 avisos de desperfectos en pavimentos, que se han ejecutado 1.009, y están en ejecución 56, o sea que, 56 se van a, a reparar, más de esos 1.009, y quedan otras 33 actuaciones por hacer. De 1.900, de 1.098 se han hecho 1.009, están en ejecución 56 y quedan pendientes 33. Al igual que nos mandan el plan de mejora de aceras y, y calzadas, el mismo que nos mandaron el, el año pasado, y hay incluidas 42 calles. La otra parte que es la ejecución de, de, del plan de pavimentación de este año, como hay una pregunta, tenemos el informe, y ahora lo leeremos cuáles se han llevado a cabo y cuáles quedan pendientes, se van a hacer a, se van a llevar a cabo hasta la primera quincena de, de febrero, donde se terminará de, de ejecutar todo.

D. Luis Segundo Lorente: Una pregunta, es que ha dicho 43 actuaciones pendientes y es que.

Sr. Concejäl: 33 pendientes, 56 en ejecución, y 1.009 resueltas.

D. Luis Segundo Lorente: Gracias.

Sr. Concejäl: Pasaríamos entonces al punto 16.

Punto 16. Pregunta nº 2017/15731, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Junta de Distrito ante la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

problemática del exceso de peso en niños y adolescentes en el caso de que en el Distrito haya datos disponibles que evidencien esta tendencia ascendente en la población madrileña en ambos sexos en los últimos años?

Sr. Concejel: Muy bien, pues tiene la palabra el Grupo Socialista para formularla, adelante Gizela.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Saludos a todos, muchas gracias Señor Presidente. Doy por leída la pregunta.

Sr. Concejel: Muy bien, muchas gracias. Como sabéis, la, la competencia en el ámbito de, de salud la, le corresponde a, a Madrid Salud. Nos ha mandado un informe bastante grande de todos los programas que, que tienen, precisamente por hacer un brevísimo resumen, se dirige fundamentalmente a generar grupos de, de generación de nuevos hábitos alimenticios, y también la sensibilización de generación de, de programas en, en esta, en esta materia. Como son bastantes páginas no lo he fotocopiado, pero vienen bastante pormenorizados los distintos programas, que en materia de prevención de, de la salud, y de la generación de hábitos saludables se están llevando adelante por parte de, del centro de Madrid Salud, y también vienen pues las distintas actuaciones que, que se han hecho, que os puedo resumir. Desayunos saludables se han hecho 12 grupos, con 386 participantes, hábitos saludables se han hecho 9 grupos, con 246 habitantes, del programa Ayudando a Crecer, 4 grupos con 50 participantes, de salud bucodental 13 grupos, aunque este no está muy relacionado con el tema, con 421 participantes, y Madrid Libro Abierto con la temática de hábitos saludables, 5 grupos con 156 participantes. Se han hecho estos grupos y talleres de hábitos saludables en prácticamente todos los institutos y colegios de, del distrito, y también en la CEPA Joaquín Sorolla, y, y en el, y en concreto el taller Ayudando a Crecer que se hizo de manera pública, se hizo en la escuela infantil del distrito, que es la, la Ruiz, la Ruiz Jiménez. Adelante Gizela.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Gracias Señor Presidente. Hoy nuestro grupo viene por este medio a tratar el tema de la obesidad infantil. La obesidad infantil se define como una enfermedad crónica, consecuencia de un exceso de grasa que conlleva un aumento de peso. La causa fundamental es un desequilibrio energético entre calorías que consumimos, y las que gastamos. La obesidad es una entidad multifactorial, en la cual, intervienen factores sociales, económicos, culturales, genéticos, étnicos, y medioambiental. En la Comunidad de Madrid se está realizando un estudio longitudinal, en población de 4 años, con seguimiento hasta los 14 años. Los datos disponibles para el periodo de 2012-2013, en la población de 4 años, muestra que el porcentaje de obesidad está edad de, 6,4%. En niños es de 6,5%, y en niñas es en 6,4%. Y el sobrepeso es de 17,3%, 17,4% en niños, y en niñas es de 17,2%. Resumiendo, aproximadamente, uno de cada 4 niños de 4 años de edad en la Comunidad de Madrid, está en situación de exceso de peso con una tendencia ascendente en ambos sexos. Todos los estudios realizados coinciden en que la obesidad infantil se asocia con la pobreza y el bajo nivel de la renta, y el bajo nivel de los estudios. Las niñas y los niños con obesidad tienen una probabilidad de tener sobrepeso cuando sean adultos. Además, de asociarse a importantes problemas de salud, que adicionando con la aparición temprana de estas enfermedades, enfermedades cardiovasculares, diabetes, trastornos respiratorios, trastornos de aparatos locomotor, y algunos cáncer como endometrio, mama, ovarios, próstata, hígado, vesícula biliar, riñones, y colon. También problemas psicológicos.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Puede dar lugar a trastorno de la conducta alimentaria, como la bulimia y/o anorexia nerviosa. Para prevenirse la obesidad infantil es con un alimento saludable, y la práctica diaria de las actividades tal como Señor Presidente acabas de, de mencionar, que hay un taller de Salud Madrid. Recomendaciones, amamantar durante los primeros 6 meses de vida del bebé, iniciar el día con desayuno y es la.

Sr. Concejál: Ves terminando Gizela, cuando puedas.

D^a Gizela Eunice Ribeiro: Voy finalizando. Es la primera comida compuesto de fruta y el gusto por la verdura, evitar picoteo entre horas, fomentar la ingesta de agua, acostumbrar a masticar despacio el alimento, promover la práctica de las actividades física diarias. Finalizo, y a todos ustedes, tanto me han dado solo puedo darles, darlos una pequeña palabra de siete letras, porque entre pocas letras cabe todo el sentimiento y agradecimiento hacia ustedes. Gracias, gracias por las atenciones.

Sr. Concejál: Muchas gracias Gizela. A ver si, iba a decir, nos aplicamos el cuento, empezando yo primero, como siempre me recomienda el portavoz de, del Grupo Ahora Madrid. Pasamos si os parece, al punto número 17.

(Se entrega informe en el acto)

Punto 17. Pregunta nº 2017/15737, formulada por el Grupo Municipal Socialista, ¿Cuál es la valoración de la Junta respecto de la problemática de terrazas en el marco de sus competencias, y cuándo piensa convocar la segunda reunión de la Comisión específica creada al efecto?

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene la palabra Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: La doy por formulada Señor Concejál Presidente.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Bueno, pues la verdad es que justo en este momento estamos haciendo, como ya os comentamos, cada, hemos fijado una serie de, de protocolos de, de organización más o menos recurrentes en la, en la Junta, uno de ellos como os dije es que cada 2-3 meses fijamos una reunión con la Agencia de Actividades donde ponemos una lista de locales que, que estamos con problemas de licencias, de autorizaciones, y demás, para hacer el seguimiento, y lo mismo estamos haciendo con las terrazas de, del distrito, precisamente ahora estamos en momento de valoración otra vez, ya sabéis que a lo largo de este tiempo hemos hecho un total de 33 levantamientos de terrazas, que normalmente son levantamientos parciales de elementos no autorizados, pero desde luego, la realidad de las terrazas en un distrito como Salamanca que, que tenemos en algún momento hemos llegado a tener hasta, si no recuerdo mal 400, ahora mismo las autorizaciones que tenemos vigentes son 370, y de las cuales 352 están en suelo público, y

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

18 están en suelo privado de uso público. En este momento, precisamente estamos haciendo recuento de cómo está la situación en el, en el distrito, y desde luego, no tenemos inconveniente cuando tengamos los, los resultados, el poder quedar otro día y, si os parece, pues yo creo que vamos a verlo a lo largo de este mes, pues a principio de, de febrero poder volver a, poder volver a quedar para, para echarle un ojo. Adelante Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Muchas gracias Señor Concejal Presidente. La intención antes que planteaba, era la que voy a hacer ahora, es decir, la comisión ordinaria se celebró el 23 de noviembre de 2016, eso es lo que quería rectificar, tienes razón Don Percival Peter Manglano. La segunda, que no dijo que se le, levantara antes de Navidad nuestra concejala, es más, le pido por favor que incorpore lo contenido en la comisión, todo el texto para que vea que en ningún momento, la concejala portavoz del Grupo Socialista planteó que... a que se hiciera en un plazo, en ningún momento. Tercera puntualización que hace este portavoz, que el presidente y concejal del Grupo Municipal Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, Don Bosco Labrado Prieto, es quien preside la comisión de la que estamos hablando, es decir, yo no pretendo ninguna pelea, lo que pasa es que soy aguerrido, voy a utilizar este tono, que parece que les gusta más. Pero el Grupo de Ciudadanos preside la comisión en que se trató esta cuestión. Respecto del empleo, la preocupación del Grupo Socialista, fíjense si es grande sobre el empleo, que hay una terraza que tiene una complejidad que no se ha resuelto todavía, ha pedido cambio de actividades del 3 de agosto, todavía no le han dado ni la licencia ni el cartel del aforo. Ha pedido el trámite de la terraza de carácter de licencia de funcionamiento porque han inadmitido el trámite de terraza por carecer de la licencia de funcionamiento del local, deberían habérselo dado. A la fecha del día 9 de noviembre, dice que no les consta el favorable redistribución de los espacios de la parcela por el ADA, y luego no se le ha comunicado, y esto no le ha llegado el informe favorable del CEPAM, es decir, que entre los organismos del Ayuntamiento, están impidiendo que un empresario, que quiere hacer crear 20 empleos, ¿eh?, él dice, queremos poder desarrollar nuestra actividad este primer proyecto tendría 20 empleos, luego el Grupo Socialista no es que quiere que no haya empleo, quiere que se emplee pero que sea legal, y lo que le preocupa mucho es que haya terrazas que no se, no se ponen en funcionamiento por esperar la legalidad, y sin embargo, las que lo hacen fuera de la legalidad, pues tienen protección de algún grupo, del socialista no, y lo que le preocupa al Grupo Socialista es que referido a las terrazas, siendo un distrito tan importante en terrazas, no haya habido una respuesta favorable inmediata, y sin embargo, los que han incumplido están llamados, les, les, les sorprende a los grupos de la derecha, el que esos, el Partido Socialista no quiera que se cree empleo, por tanto, la preocupación del Grupo Socialista es que precisamente no se perjudique a los que quieren cumplir la ley, y no se beneficie a los que la incumplen. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muy bien, muchas gracias. Por lo que me comentan, el trámite, si, si es la terraza que pensamos que es, porque no la has citado, se, se ha terminado de cumplimentar esta mañana, de mandar la, la información que, que se nos requería, pero bueno.

D^a Silvia Saavedra (Concejala): De que terraza se trata, ¿no?

Sr. Concejal: Es que no sabemos si dice por lo menos la dirección, Eustaquio.

D. Eustaquio Jiménez Molero: O es que me van a decir los del Grupo Ciudadanos lo que tengo que decir, ellos lo saben y yo lo planteo, no es necesario.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

Sr. Concejäl: Se va a quedar en.

D. Eustaquio Jiménez Molero: Solo faltaba, aunque sea licenciada en Derecho y concejala, que este es un humilde vocal, no tiene por qué decir lo que no quiere decir, y no lo va a decir. Ellos lo saben, y todo el que lo quiera saber que lo aprenda.

Sr. Concejäl: Simplemente la, la precisión de que las terrazas, que es algo que hemos hablado, siempre se pueden conceder cuando el local a la que se adscribe, tiene la, la, la licencia de, de actividad, de funcionamiento. Pasaríamos al punto número 18.

Punto 18. Pregunta nº 2017/0017150, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Ha realizado la Junta Municipal alguna acción ante el Área de Medio Ambiente para asegurar la necesaria plantación de los árboles que faltan en los alcorques de este Distrito ahora que las condiciones climatológicas son las adecuadas para la óptima implantación de los mismos?

Sr. Concejäl: Tiene la palabra el Grupo Popular para formular la pregunta, Ana Valle. Adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Hola, buenas tardes otra vez. Doy la pregunta por leída, Señor Concejäl.

Sr. Concejäl: Muchas gracias, pues bueno, en vez de volver a dar los datos que seguramente ya, ya conocéis, voy a contar específicamente, he mantenido a partir de una proposición que también hicisteis vosotros cuando ya solo por el trabajo que os disteis de contar todos y cada uno de los alcorques vacíos, tuvimos una, una reunión con, con el Área de Medio Ambiente, precisamente señalándole esta, esta necesidad, nos dieron unos, unos primeros datos que, que realmente luego nos han dicho que no se iban a, a confirmar, y a día de hoy, no nos han dado un dato concreto de replantación, nos han mandado el informe genérico de todos los árboles que se van a replantar, pero no en concreto de, del Distrito de, del Distrito de Salamanca. A partir de ahí tuvimos otra, otra conversación, precisamente en la idea de, de insistir que teníamos bastantes alcorques vacíos, que estaban esperando de, de un árbol, así que, adelante Ana.

Dª Ana Mª Valle: Pues nada, ya no tengo que recordarte lo importante que es la replantación de los árboles que faltan en el distrito. Ya sé que habéis dado traslado a Medio Ambiente de la lista que os entregué, es ahora en el invierno el momento adecuado, ese cuando el árbol está con el proceso vegetativo parado es cuando toda la fuerza del árbol la emplea en arraigar, en cuanto pasen dos meses, eso ya, esa fuerza ya la emplean en crecer y en sacar brotes, pero no en arraigar, no en, en quedarse bien asentado en la tierra. Yo he visitado últimamente otra vez unos cuantos, bastantes de los alcorques, están exactamente igual, no veo ningún signo de que la tierra esté removida, los árboles secos continúan estando secos, no los han quitado, los tocones continúan, no los han quitado, no hay

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

movimiento de tierra para que la tierra se oxigene, no hay nada, yo lo que le pido al Señor Concejal es que mande un recadito otra vez al Área de Medio Ambiente, porque en realidad no digo yo que es trabajo más pesado sea el que he hecho yo, pero hombre sí es un, es un trabajito, buscar 300 alcorques y mandárselos. Ellos ya tienen que cavar y plantar que eso ya es más gordo, verdaderamente, pero que lo hagan porque el Distrito de Salamanca se merece, se merece esto. Y además es que me encantaría cuando llegue la primavera o el verano decir, felicidades Señor Concejal, es que me encantaría, pero si no lo puedo hacer, no dude en que voy a estar aquí como un, bueno no voy a decir lo que estaba diciendo, estaba pensando, pero voy a venir una, y otra, y otra, y otra hasta que consiga que los alcorques de mi barrio estén llenos de árboles, y sin basura y regaditos. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, pues no, no tengo ninguna duda de que, de que lo harás Ana. Si os parece, pasamos al punto número 19.

Punto 19. Pregunta nº 2017/0017166, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, sobre la operación asfalto, ¿Por qué motivo no se ha asfaltado la totalidad de los tramos previstos según informaciones dadas en los plenos anteriores? ¿Cuántos tramos han quedado sin asfaltar y qué presupuesto previsto para ello ha dejado de aplicarse? ¿Cuándo está previsto hacerlo? ¿Ha tenido sobrecostes asfaltar en los meses previos a las fiestas de Navidad que son de los más húmedos del año?

Sr. Concejal: Muchas gracias, tiene la palabra José Miguel Jiménez, adelante, José Miguel.

D. José Miguel Jiménez Arcas: Muchas gracias Señor Presidente. Me alegra un montón que haya sido el Grupo Socialista también y la pena es que no esté Luis ahora, el que haya traído a colación también el tema de los baches. Es un problema el del asfaltado, del que nosotros nos venimos ocupando desde el pasado mes de junio. En aquel, desde aquel momento se nos ha venido diciendo que las actuaciones a realizar iban a ser en el distrito, unas 24 calles, de las cuales, a día de hoy, solo se han hecho 15, o sea, prácticamente la mitad. La prensa se ha hecho eco también de esta cuestión, de hecho tengo aquí una Gaceta Local de, del día 12, en la que se relacionan esas calles que sí se han efectuado, pero el problema son las que no se han efectuado habiendo sido comprometidas. La realidad es muy triste porque incluso en el mes de septiembre, se nos facilitó una nueva relación, y se decía que en los meses siguientes iban a, a completar todas las actuaciones. Lo cierto es que a día de hoy, entrados ya en el año 2017, esto no ha sido así, como digo pues quedan prácticamente la mitad de esas actuaciones. El problema además, se agrava si se tiene en cuenta que las que sí se han hecho han sido en las fiestas de Navidad, en lo, en las, en los días anteriores, en los días previos, en un momento en que precisamente para causar menos veci, menos molestias a los vecinos y a los comerciantes, se ha elegido la peor época del año, en ese sentido les insto a que lo que haya que hacer en el 2017 se utilice el mes de agosto, se haga en el mes de agosto, para ello. El problema además, es que hacerlas en los meses como se ha dicho también por parte de, del Grupo Socialista, hacerlas en los meses más fríos y más húmedos del año, ocasiona, ocasiona problemas a la

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

hora de, de realizar esos asfaltos, porque en la medida en que hay una gran diferencia de temperatura, entre el suelo y el, la temperatura del asfalto cuando se va a hacer, eso provoca que luego, las, las irregularidades aparte de otras, estas Navidades sean mayores. De ahí que nos preocupe no solo que no se haya cumplido esa promesa dentro del año 2016, de hecho lo dividían ustedes en tres fases, y solo se ha realizado como digo, una de ellas, y lo que pretendemos es que, que se haga en un momento del año en que esto, a parte de esas irregularidades, no produzca sobrecostes que es de lo que también quiero que nos informe al hacer la pregunta. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias José Miguel. Desde luego que todas esas cuestiones se han tenido en cuenta por ejemplo en Navidad, solo nos han asfaltado calles pequeñas, y además el proceso de asfaltado por ejemplo, yo mismo estuve si, si, siguiendo los dos días que se hizo la calle Elvira, y realmente se hace en un visto y no visto, es decir, que es un proceso relativamente rápido. El número de, de calles incluidas eran 22, 14 se han hecho, 8 quedan por hacer, todas ellas se van a ejecutar antes de que finalice febrero, y todas se han ejecutado en las condiciones climatológicas que es, me refiero las, las siguientes fases, de las que era la fase uno, la fase dos y la fase tres, se, se hará antes de, antes de, de febrero, y siempre se han ejecutado en las condiciones climatológicas que, que se necesitan, que es estar en una temperatura por encima de 6 grados, y que no llueva. Es decir, este año no ha sido un año, salvo una semana o una semana y media, no ha sido un año especialmente lluvioso, lo que, lo que llevamos, y, y tampoco ha sido especialmente frío, con lo cual las condiciones climatológicas han, han afectado al suelo de manera, de manera puntual. Si os parece pasamos con esto, a la siguiente pregunta.

(Inaudible)

Sr. Concejál: Sí, sí, dilo, venga, venga.

(Inaudible)

Sr. Concejál: Ah, sobre costes no hay porque sabéis, sabéis que el diario público se actúa sobre, con acuerdos marco, que, que son los que te permiten ir haciendo, ir haciendo todas estas inversiones, y el coste siempre el mismo, tú vas generando proyectos, se, se te da un precio de, de ejecución siempre, es decir, no supone más coste estar en un momento o, o en otro de, o en otro del año.

Punto 20. Pregunta nº 2017/0017193, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, tras el fin de las Fiestas Navideñas, ¿Qué impacto ha tenido en el comercio y en la movilidad del distrito el corte del tráfico en Gran Vía, y durante un día a la mitad de los vehículos de Madrid?

Sr. Concejál: Muchas gracias, tiene de nuevo la, la palabra José Miguel, para formularla.

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

D^a Macarena Puentes Selas: No, yo.

Sr. Concejál: Ah, Macarena, pues tenía, tenía apuntado.

D^a Macarena Puentes Selas: La damos por leída.

Sr. Concejál: Bueno pues, en principio la respuesta es fácil que nos hayan informado, ninguno.

D^a Macarena Puentes Selas: ¿Puedo? ¿Sí? Vale. Mire, estas Navidades han tenido dos actuaciones estrella, como este año la cabalgata pues ya estaba inventada, tenían que hacer otra cosa para que se hable de este Ayuntamiento, y aunque crea que me he copiado su frase, ya la traía escrita, deben pensar que se hable mal aunque, que se hable de mí aunque sea mal. La traía también. Mire, primero la acción de cerrar la Gran Vía, y claro dirá, solo hubo atascos los primeros días, claro es que sus medidas solo funcionan porque prohíben y multan, y no porque las gente las entienda o las apruebe. Hay un ejemplo claro. Cuando yo tenía 15 años, mi padre me ponía restricciones en el horario, o prohibiciones a la hora de salir, no es que yo no quisiese salir, es que lo tenía prohibido, por tanto no se salía, eso es lo mismo, es el mismo ejemplo que ha pasado con los coches, no es que la gente no haya querido coger el coche sino que la gente lo tenía prohibido. Las consecuencias reales de este corte han sido las pérdidas de casi 100.000 euros al día para los aparcamientos, cancelaciones de hoteles y hostales, y pérdidas de los comerciantes en las ventas. Y luego la segunda acción, prohibir circular a los coches pares el día 30 de diciembre. Y es que en su lucha contra el coche, tenían que probar esta medida, y que mejor que hacerlo sin colegios ni universidades y con muchos madrileños en vacaciones. El caos que hubiese sido un día normal no lo iban a tener, y al final la estrategia no les ha salido del todo mal. Pero mire, esto va mucho más allá, muchos de los comerciantes de nuestro distrito nos han hecho llegar que se vieron afectados por este corte, ya que o bien no pudieron ir a trabajar porque no podían coger el coche, o porque los proveedores no podían hacerles entrega de las mercancías porque no podían acceder al centro de la ciudad. La contaminación ha quedado demostrado que les da igual, un medidor fuera de servicio impidió conocer el impacto completo del cierre de Gran Vía, entonces, ¿para que ha servido el corte de Gran Vía? Mire, la contaminación se ataja no prohibiendo sino fomentando el transporte público, por ejemplo. Construyendo 200 kilómetros de metro como hizo el Partido Popular, y el protocolo anticontaminación lo hizo Ana Botella, pero ustedes se han creído más listos que la OMS, y han reducido únicamente los niveles para poner así medidas restrictivas. No han pensado ni un solo momento ni en los vecinos, ni por supuesto en los comerciantes, porque les da igual, ustedes han venido aquí a imponer y a prohibir, y así no funciona el sistema, ese que su compañero el concejal dijo que venían a derribar. Muchas gracias.

Sr. Concejál: Muchas gracias. Ya nos hubiese gustado a nosotros tener protagonismo exclusivo estas Navidades, y lo tuvimos que compartir con el ridículo espantoso que hizo Esperanza Aguirre el día que se plantó en la Gran Vía que hasta un espontaneo se lo tuvo que afear y ella salió huyendo, así que Esperanza es buena incluso para quitarnos, hasta para quitarnos el monopolio de semejante acción con el bochorno que, que produjo a todos los madrileños que ese día hablaron bastante mal en ese concreto de su actividad. Todos los datos que tenemos la propia Dirección General de Comercio también va a dar explicaciones en el Pleno, no indican nada del apocalipsis que se ha intentado describir desde el Partido Popular, es decir, ha aumentado las visitas, ha habido más tráfico en

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

transporte público, la gente se ha adaptado a las, a las medidas, y se ha aplicado un protocolo que por otro lado, Esperanza Aguirre, preguntada en momentos de campaña, dijo textualmente que no le temblaría el pulso en aplicar esas restricciones de pares e impares, tan sencillo era como juntarse con algún vecino y venir en coche compartido al centro, no solo el día del protocolo, sino todo el día, todos los días de, todos los días del año. Sobre el tema de prohibir pues, ustedes también prohibieron mucho, por ejemplo el botellón, por ejemplo la bebida de, es decir, por razones de salud, por razones de salud, no es una cuestión de que prohibir sea bueno o sea malo, cuando hay una cuestión de salud pública, como es la contaminación ambiental que genera asma, y que genera problemas a, a los niños y a los mayores, es decir, pues se tiene que prohibir el tráfico, efectivamente, y cuando se quiere dar prioridad peatonal a una zona comercial, donde no es que se hayan quejado los comerciantes, hay comerciantes que les ha parecido bien, y hay comerciantes que les ha parecido mal, y todos ellos, incluidas asociaciones, han hecho públicas sus valoraciones sobre este corte de, de tráfico, y sobre las medidas o las restricciones de, de tráfico por aplicación de, del protocolo de, de contaminación. Son cosas que si estuviésemos en cualquier otra parte del mundo, en muchas ciudades y capitales de Latinoamérica y de Europa, debatirlo significaría que quien pusiese ese debate encima de la mesa, tendría que sonrojarse, porque son cosas que están superadas desde hace ya, incluso décadas. Con lo cual, yo creo que lo que hay que hacer es no adaptar a al, no, no pensar en cómo adaptamos a la ciudadanía al protocolo, sino como adaptamos al Partido Popular al siglo en que, en el que vivimos, donde este tipo de medidas son absolutamente normales en cualquier, en cualquier capital europea. En cualquier caso, se va a hacer una valoración bastante detallada de, de todo lo que ha supuesto estas, estas medidas, y se está haciendo de manera bastante exhaustiva, y en el Pleno central, además si no me equivoco, tanto el Partido Popular, no sé si también Ciudadanos, en el mes de, de enero, van a presentar alguna iniciativa, precisamente en la medida de valorar esta, estas, estas políticas que se están llevando a cabo, en contra de la contaminación, y en favor de, y en favor de la, de la salud de todos los madrileños y madrileñas.

Punto 21. Pregunta nº2017/0017204, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, ¿Qué balance hace el Señor Concejal de su labor de gobierno en el distrito de Salamanca en estos 18 meses?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Popular, creo que Percival. Adelante Percival.

D. Percival Peter Manglano: Bueno, muchas gracias. Yo ante todo, Señor Concejal, le recomiendo que no se crea su propia propaganda, es decir, una cosa es que ustedes intenten ridiculizar una foto, y otra cosa es que esa foto sea efectivamente ridícula. Su, su, su capacidad de propaganda, todo el mundo sabemos que es bastante alta, otra cosa es que refleje la realidad y a parte del problema que precisamente voy a tratar en esta pregunta, es que ustedes viven en un mundo ajeno, construido por su propia propaganda, que poco tiene que ver con el, el mundo real en el que vivimos los madrileños. Entonces, dicha esta introducción, traigo esta pregunta porque al cabo de diez, de 18 meses de gobierno, yo creo que es buen momento ya para hacer balance, y para juzgar la capacidad de gestión, de liderazgo que han tenido ustedes a lo largo de estos 18 meses, es decir, ya Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esto de echarle la culpa a los anteriores, cada vez tiene menos recorrido, por no decir ninguno, y es cuestión de preguntarles que cómo van las cosas, en preguntar, en particular me gustaría preguntarles si usted cree que el Distrito de Salamanca está mejor ahora que hace 18 meses, y en este sentido déjeme desglosarlo un poco. ¿Cree que las calles están más limpias ahora que hace 18 meses? ¿Cree que las calles están ahora mejor asfaltadas que hace 18 meses? ¿Cree que la recogida de basuras funciona mejor ahora que hace 18 meses? ¿Cree que hay más árboles ahora que hace 18 meses? ¿Cree que hay más alcorques cubiertos ahora que hace 18 meses? ¿Cree que hay mejor gestión ahora que hace 18 meses, en particular en lo referido a las inversiones? ¿Cree que hay ahora mayor contacto con los vecinos que hace 18 meses? ¿Cree que sus prioridades políticas son las, las de los vecinos? ¿Están más alineadas con los vecinos que lo eran hace 18 meses? ¿Cree que su relación con los grupos políticos, con los 3 de la oposición es la adecuada? Una cosa sí que han hecho bien, que es amortizar, amortizar deuda. ¿Es eso su objetivo? De verdad, al cabo de 18 meses lo único de lo que podían estar orgullosos es de haber amortizado más de 100 millones de euros, ¿o lo han hecho a pesar de sus prioridades? Gracias.

Sr. Concejel: Muchas gracias. Uh, semejante intervención creo que da para una comparecencia, no para una pregunta a las 10 y cuarto de, de la noche, porque en el tiempo que, que tenemos, casi que hay que contestar con algún, 2 o 3 palabras, en plan bien gracias, o algo así. Con respecto a la limpieza, lo que nos dicen el número de avisos es que sí, estamos mejor. Con respecto al asfalto, comparado con la eliminación de la operación asfalto que hizo Ana Botella, y las calles que hemos visto, incluso con la falta de ejecución, yo creo que también. ¿Que el contrato de basuras que ha sacado el gobierno de Ahora Madrid es infinitamente mejor en dotación presupuestaria, en material, añadidos todos los camiones nuevos que se han comprado, añadiendo innovaciones como la carga lateral y el cuarto contenedor? Pues yo diría que también. ¿Que los alcorques y, y los árboles están mejor? Pues yo diría que no, yo diría que no porque nos ha tocado hacer un inventario, árbol por árbol, de la situación en la que ha quedado el arbolado madrileño, y los resultados a día de hoy, independientemente de que luego los repongamos o no, que yo creo que ese es un trabajo que luego sí que queda pendiente, lo voy a poner aquí de las preguntas un, un negativo, es que la situación que nos hemos encontrado es de absolutamente desastrosa, es decir, que solo tener que hacer un inventario de, de los árboles y darse cuenta de su mal estado, pues yo creo que, que es bastante, bastante duro también de, de afrontar. Si hemos tenido mejor gestión, pues la verdad es que en 18 meses tampoco sabría, sabría decirlo, yo desde mi punto de vista creo que sí, que por lo que hemos, los datos que he dado hasta ahora de las cuatro preguntas, creo que hemos tenido mejor gestión. Que hay mayor contacto con los vecinos, yo creo que también. Es decir, lo presupuestos participativos, los fondos de reequilibrio territorial, lo que tiene que ver con Madrid Decide, lo que tiene que ver con que tratemos con normalidad proposiciones que ustedes hace 18 meses hubieren rechazado rotundamente, significa que estamos haciendo una mejor gestión en lo que tiene que ver a la gestión que también incluye dosis de, de, de participación. En la relación con la oposición, por las actas que he leído de años anteriores, indudablemente sí tengo una mejor relación con la oposición que lo que tenía por ejemplo el Señor Fernando Martínez Vidal. Y con respecto a la amortización de la, de la deuda, ya nos hubiese gustado encontrar una administración mucho mejor dotada para poder ejecutar mucho mejor el presupuesto, y aun así, quedar encerrados en las trampas legales que hasta el mismo Partido Popular, a día de hoy, reconoce que son inútiles, como es el destinar el remanente de tesorería solo a inversiones que tienen unas condiciones de ejecución absolutamente absurdas, como son las inversiones financieramente sostenibles, y si no, veremos como de aquí a poco tiempo,

Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

esas condiciones que hoy en día son ley, mañana quedarán en, en papel mojado. Por lo tanto, yo creo que bien, gracias y que hemos mejorado en todos estos aspectos por los que me has preguntado. Si os parece, pasamos al punto.

D. Percival Peter Manglano: No me quedan 20, yo creo que me quedan 30 segundos, por lo menos.

Sr. Concejales: Un minuto si quieres, Percival.

D. Percival Peter Manglano: Ah, un minuto.

Sr. Concejales: Adelante.

D. Percival Peter Manglano: Muy bien, muchas gracias. Pues efectivamente se confirma que usted se cree su propia propaganda y que vive bastante alejado de la realidad, porque que, que la, que me quiera decir que el distrito está más limpio ahora que hace 18 meses, pues francamente es increíble. Pero casi me centraría en esta cuestión de vivir alejado de la realidad en la respuesta que me ha dado en la relación con los vecinos, es decir, que me diga usted que tiene más relación con los vecinos que antes, es que no se lo cree nadie. ¿Y por qué es interesante ese ejemplo? Porque lo que refleja es que el contacto con la gente afín a usted, lo interpreta como que tiene más relación con los vecinos, oiga, reunirse con los de la gasolinera no es tener mayor relación con los vecinos. Eso es tener más relación con sus, con sus afines, pero, pero no tiene nada que ver con tener las audiencias públicas que tenían los concejales de distrito en distintos barrios, que iba gente vecinos que no tenían ninguna afinidad política particular, e iban a hablar de sus problemas del barrio, y eso usted no lo hace, entonces, en gestión mal, ¿por qué? Porque está usted más dedicado a emitir comunicados para.

Sr. Concejales: Ya se ha, se ha acabado el tiempo Percival.

D. Percival Peter Manglano: Déjeme 15 segundos. Esos comunicados para sacudir a todo el mundo de artillería, el taller de artillería y demás, pero bueno, sí que quería acabar con una idea solamente, la relación con los grupos políticos es particularmente deficiente, y lo digo por el PSOE, y mira que no tendría que decirlo yo, pero usted no se ha dado cuenta que gobierna en minoría, y su relación con el PSOE, si no se ha dado cuenta a estas alturas que es muy deficiente, desde luego yo no creo que vaya a darse cuenta nunca y, desde luego, vive en los mundos de Yupi. Gracias.

Sr. Concejales: Muchas gracias, nada simplemente añadir que las veces que se reunían los concejales anteriores con los vecinos, no lo sabemos porque sus agendas no son públicas. Mi agenda es pública y puedo reportar el número de reuniones que tengo, y con quien las tengo. Eso es algo que, que por ejemplo también se echa de menos de los años anteriores, que no tenemos donde comparar. Si os parece pasamos al punto número 22.

Punto 22. Pregunta nº 2017/0017217, formulada por el Grupo Municipal Partido Popular, dados los últimos incendios en contenedores ocurridos durante las fiestas navideñas en la calle Juan Bravo, ¿Qué razones encuentra el Señor Concejal para que se produzcan de manera tan seguida sucesos de este tipo en el Distrito?

Sr. Concejal: Tiene la palabra el Grupo Popular, Inmaculada tengo apuntado. Adelante.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Sí, muchas gracias. Bueno, les han pasado unas fotos ahora mismo, y una breve introducción sobre el motivo de presentar esta pregunta, es que el pasado día 8 de enero, paseando por la calle Juan Bravo, pude observar cómo había dos contenedores quemados. Uno a la altura del número 19, y otro justo al lado de una de las puertas de los jardines de Gregorio Ordoñez, esquina a Príncipe de Vergara. Me sorprendió la cercanía de los mismos, y por eso le preguntamos al Señor Concejal si conocía estos hechos, y si tiene conocimiento de algún otro suceso de este tipo. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Muchas gracias, hemos preguntado y lo que nos dice la Policía Municipal es que fueron dos hechos, un hecho aislado, que sucedió entre el sábado 7, al domingo 8 de enero, y que no es algo que se produzca muy habitualmente, ni, ni que se encontrase, como no se sabe quién lo hizo, se encontrase una, una causa, una causa determinada. Adelante Inma.

D^a Inmaculada Crooke Manzanera: Bien, muchas gracias. Bueno, nuestra preocupación es debido al peligro que este tipo de incendios puede suponer tanto a viandantes como a vecinos, a los vecinos de las casas cercanas. Hace ya unos meses trajimos a este Pleno el incendio de un contenedor de obra en la calle Ayala, y ya el concejal de nuestro partido les advirtió del peligro que supone la acumulación de suciedad alrededor de los mismos. Ahora, en este caso nos encontramos con estos dos, otros dos contenedores quemados en la calle Juan Bravo, que aunque no son de obra, son de reciclado, y el peligro es el mismo o mayor. Es cierto que un incendio en un contenedor puede ser un hecho accidental, pero también lo es la obligación que tienen ustedes de prevenir, evitando la concentración de residuos fuera de los contenedores, vaciando los mismos, o con más frecuencia, y previniendo el vandalismo mediante la actuación de la Policía Municipal en las calles. Tal y como les he señalado en mis anteriores intervenciones, la limpieza y el mantenimiento de los viales y zonas verdes, debería ser hoy por hoy la prioridad del gobierno municipal de Ahora Madrid. Ya sabía que ustedes, como antes me han dicho, iban a culpabilizar de la situación de la limpieza al Partido Popular, como nos han dicho con el famoso contrato, pero bien, nosotros nos encontramos, todos nos encontramos cerca de la mitad de su mandato municipal, y creemos que esta excusa pues ya no cuela. Tienen, han tenido ustedes 18 meses que han transcurrido desde la constitución de los Ayuntamientos, y creo que son suficientes para cambiar todo lo que dicen que está muy mal y no funcionaba. De todas formas, muchas gracias y solo rogarle que haga lo posible para que este tipo de sucesos no se vuelvan a repetir. Muchas gracias.

Sr. Concejal: Bueno, solo informar que quemas de contenedores las hay, las ha habido y las habrá por desgracia, porque no podemos poner un policía delante de cada contenedor, incluso a veces, se produce de, de manera fortuita. Si de lo que se trataba era, a las 10 y veinte de la noche volver a hablar de limpieza del distrito, pues se podría haber pedido una comparecencia y lo intentamos juntar todo, de manera ordenada, con los datos y demás, no Junta Municipal Sesión ordinaria 17/01/17

ACTA SESIÓN ORDINARIA

es que lo diga yo, sino que los datos de avisos, de quejas, que tiene que ver con la limpieza en el distrito, han disminuido, y han disminuido, la última vez que me lo preguntaron, creo que en 445, creo que, creo que dije, y yo en eso me baso para pensar que la limpieza a parte de lo que yo veo, por ejemplo la diferencia entre la limpieza de la operación de la hoja del año pasado y la de esta, por lo menos en el Distrito de Salamanca, este año ha sido mucho más efectiva, quizás por la reunión que tuvimos específica con, con Valoriza, para explicarles el problema que causó el año pasado y demás, pero eso también nos lo ha transmitido gente, gente que no es solo afines míos de, de Ahora, de Ahora Madrid, o de, o de Podemos, sino gente con la que me, me reúno, con la que he tenido la, la oportunidad de hablar, también he hecho por decirlo, antes nos lo comentaba, asambleas en distintos, en distintos barrios, ya llevamos creo que dos y vamos camino de la tercera en, el Lista, donde nos reunimos con los vecinos, vecinos de todo tipo y, y también os puedo asegurar que la mayoría de las personas con las que me reúno, no vienen a, a pasarme la mano por la espalda, sino que más bien vienen a zurrarnos y a quejarse y, y demás, o sea, decir, muestra de que una de dos, o no son de los nuestros, o si son de los nuestros son muy críticos con nuestra, con nuestra labor, que ese segundo caso lo veo, lo veo poco probable. En cualquier caso, si la Policía Municipal nos da alguna información más, si queréis podemos pedir, porque por la pregunta parecía que había una epidemia de quema de contenedores en el distrito, datos comparativos de los últimos años, para ver si esto es producto del caos carmenista, o es algo que también se venía produciendo en, en años anteriores. Si os parece con esto, terminaríamos el, el Pleno de hoy, y nos vemos pues en la próxima ocasión, y seguro en el Pleno del mes de febrero. Muchas gracias y buenas noches.

Se levanta la sesión a las 22:25 horas.